

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
Elaboración de Circularizaciones	Se elaboraron oficios a los diferentes proveedores registrados en el Sistema Nacional de Proveedores, así como a los proveedores que registraron operaciones con los partidos políticos y coaliciones en el Sistema Integral de Fiscalización (SIF) a efecto de conocer si efectuaron operaciones comerciales durante el periodo comprendido desde el 01 de octubre de 2014 al 17 de mayo de 2015.
Notificación de Circularizaciones	Se acudió a los diferentes domicilios para notificar la Circularización correspondientes.
Elaboración de Oficios a las Juntas Ejecutivas Locales	Se solicitó a las diferentes Juntas Ejecutivas Locales apoyo para la notificación de las circularizaciones correspondientes al Informe de Precampaña, Campaña y Anual 2014 de Partidos Políticos Nacionales y Coaliciones, respectivamente, así como los oficios de errores y omisiones dirigidos a las Agrupaciones Políticas Nacionales y Organizaciones de Observadores Electorales foráneas.
Asistir a las verificaciones de Tareas Editoriales	Se constituyó en los domicilios de los partidos políticos, Fundaciones, imprentas y/o bodegas que cada uno de los partidos tiene para llevar a cabo el conteo de los ejemplares editados.
Asistir a los eventos de Educación y Capacitación Política	Se trasladó a los domicilios dentro y fuera de la Ciudad de México a efecto de que se dé cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de Fiscalización.
Asistir a los eventos del Liderazgo Político de las Mujeres	Se trasladó a los domicilios dentro y fuera de la Ciudad de México a efecto de que se dé cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de Fiscalización.
Atender Solicitudes de Transparencia	Se atendieron todas y cada una de las solicitudes que los Ciudadanos hacen a la Unidad Técnica de Fiscalización (Sistematización y búsqueda de información).
Archivo documental	Se relacionó y acomodó el acervo documental enviado al archivo institucional.
Monitoreo	Se llevó a cabo en diversas entidades federativas el monitoreo de anuncios espectaculares colocados en la vía pública, asimismo, se realizó el monitoreo en medios impresos y páginas

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	de internet, los cuales promovieron a candidatos y candidatos independientes durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
Apoyo para Monitoreo	Se solicitó al Secretario Ejecutivo de este Instituto, instruyera a las Juntas Locales apoyo para la realización del monitoreo de cuenta.
Elaboración de oficios de errores y omisiones	Se notificó a todos los Partidos Políticos, Coaliciones, candidatos independientes, Organizaciones de Observadores Electorales así como agrupaciones políticas nacionales, las irregularidades que se detectaron durante la revisión de los informes de precampaña, campaña y anuales.
Elaboración de recordatorios	Se llevó a cabo la elaboración de oficios recordatorios a los partidos políticos nacionales, agrupaciones políticas nacionales, así como a las así como a las Organizaciones de Observadores Electorales, para que dieran cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones en materia de fiscalización.
Elaboración de dictámenes	<p>El Consejo General del Instituto, aprobó los siguientes Dictámenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dictamen de Precampaña, correspondiente al Proceso Federal Electoral 2014-2015, el 15 de abril de 2015. - El Consejo General del Instituto, aprobó el Dictamen de Campaña, correspondiente al Proceso Federal Electoral 2014-2015 el 20 de julio de 2015. Asimismo, con fecha 12 de agosto de 2015 se llevó a cabo el acatamiento dictado en la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificada con la clave SUP-RAP-277/2015 y acumulados, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la cual se ordenó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral resolver las quejas relacionadas con el supuesto rebase de tope de gastos de campañas electorales de los entonces candidatos a cargos de elección federal o local, presentadas con anterioridad a la aprobación del dictamen

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>consolidado, así como la queja cuyo desechamiento se ha revocado en dicha ejecutoria.</p> <p>- Dictamen Consolidado respecto de la Revisión de los Informes de Anuales de Ingresos y Egresos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil catorce, el 26 de noviembre de dos mil quince.</p> <p>- Dictamen Consolidado respecto de la revisión de los informes de Ingresos y Gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral, de las Organizaciones de Observadores Electorales, correspondientes al Proceso Federal Electoral 2014-2015, el 16 de diciembre de dos mil quince.</p> <p>- Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales, correspondientes al ejercicio dos mil catorce, el 16 de diciembre de dos mil quince.</p> <p>-Dictamen Consolidado respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Egresos de los precandidatos de los partidos políticos nacionales al cargo de Diputado Federal, correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2015 del Distrito Electoral 01 con cabecera en Jesús María, en el estado de Aguascalientes, el 16 de diciembre de dos mil quince.</p>
Confrontas con los partidos políticos	-El 19 y 20 de marzo de 2015, se llevó a cabo la citada confronta, con motivo de la notificación de los oficios de errores y omisiones derivados de la revisión de los Informes de precampaña del Proceso Electoral Federal 2015-2015, con base en lo dispuesto en el art 295, numeral 1 del Reglamento de fiscalización

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>aprobado por el Consejo general del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG263/2014 en sesión extraordinaria del 19 de noviembre de 2014 y modificado mediante el Acuerdo INE/CG350/2014 del 23 de diciembre de 2014 y su finalidad es asegurar el cumplimiento Constitucional de la garantía de audiencia de los partidos políticos.</p> <p>-El 21 de mayo y 18 de junio ambos de 2015, se llevaron a cabo las citadas confrontas, con motivo de la notificación de los oficios de errores y omisiones derivados de la revisión de los Informes de Campaña del Proceso Electoral Federal 2015-2015, primer y segundo periodo con base en lo dispuesto en el art 295, numeral 1 del Reglamento de fiscalización aprobado por el Consejo general del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG263/2014 en sesión extraordinaria del 19 de noviembre de 2014 y modificado mediante el Acuerdo INE/CG350/2014 del 23 de diciembre de 2014 y su finalidad es asegurar el cumplimiento Constitucional de la garantía de audiencia de los partidos políticos.</p> <p>- El 02 y 03 de septiembre de 2015, se llevaron a cabo las citadas confrontas, con motivo de la notificación de los oficios de errores y omisiones derivados de la revisión de los Informes Anuales, correspondientes al ejercicio 2014, con la finalidad de asegurar el cumplimiento Constitucional de la garantía de audiencia de los Partidos Políticos Nacionales.</p>
Acuerdos Aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral	<p>Durante el trimestre se emitieron</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG13/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan los

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>gastos que se considerarán como de precampañas y para la obtención del apoyo ciudadano; así como los medios para el registro y clasificación de ingresos y gastos, respecto de las precampañas y obtención del apoyo ciudadano, correspondientes al proceso electoral federal y local 2014- 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG17/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos, candidatos, aspirantes y candidatos independientes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el ejercicio 2015. • Acuerdo INE/CG73/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen las disposiciones para el registro de las operaciones que deberán cumplir los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, en la aplicación informática del proceso de campañas electorales del 2015. • Acuerdo INE/CG74/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos, así como la Unidad Técnica De Fiscalización respecto de la identificación de la campaña beneficiada y del prorrateo del gasto genérico, conjunto o personalizado. • Acuerdo INE/CG85/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>procedimiento para el envío de los avisos de contratación, a que se refiere el artículo 61, numeral 1, inciso f), fracciones II y III de la Ley General de Partidos Políticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG74/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y candidatos, así como la Unidad Técnica De Fiscalización respecto de la identificación de la campaña beneficiada y del prorrateo del gasto genérico, conjunto o personalizado. • Acuerdo INE/CG85/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el procedimiento para el envío de los avisos de contratación, a que se refiere el artículo 61, numeral 1, inciso f), fracciones II y III de la Ley General de Partidos Políticos. • Acuerdo INE/CG299/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos que se deberán observar para el reporte de operaciones y la fiscalización de los ingresos y gastos relativos a las actividades realizadas el día de la jornada electoral.
Acuerdos Aprobados por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo CF/005/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los lineamientos que deberá observar la Unidad Técnica de Fiscalización para el inicio y práctica de las visitas de verificación a los partidos políticos, coaliciones,

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>precandidatos, aspirantes, candidatos y candidatos independientes con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones durante 2015 (27-ene-2015).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo CF/014/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por se aprueban los lineamientos que establecen la metodología para la realización de los monitoreos de anuncios espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública que promuevan a candidatos postulados por los partidos políticos y coaliciones; así como a los candidatos independientes o promocióne genéricamente a un partido o coalición, durante el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2014-2015 (9-mzo-2015). • Acuerdo CF/022/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos que establecen la metodología para la realización de los monitoreos en diarios, revistas y otros medios impresos que promuevan a candidatos postulados por los partidos políticos y coaliciones; así como a los candidatos independientes o promocionen genéricamente a un partido o coalición, durante el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2014-2015 (23-mzo-2015) • Acuerdo CF/035/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los alcances de revisión de los informes de campaña de los partidos políticos nacionales y locales, coaliciones, así como de los informes de ingresos y egresos de los candidatos independientes

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>correspondientes al proceso electoral federal y local 2014-2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo CF/044/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza a la Unidad Técnica de Fiscalización para establecer los mecanismos de apoyo y colaboración en materia de fiscalización derivados de los anexos técnicos de los convenios de coordinación para el desarrollo de las elecciones federales y locales 2014-2015 celebrados por el Instituto Nacional Electoral con los Organismos Públicos Locales. • Acuerdo CF/054/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los criterios para efectos de la elaboración del dictamen consolidado de las campañas federales y locales del proceso electoral 2014-2015. • Acuerdo CF/055/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen disposiciones aplicables en el supuesto de pérdida de registro y liquidación, durante el periodo de prevención y, en su caso liquidación, aplicable durante el proceso electoral ordinario 2014-2015. • Acuerdo CF/056/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a las solicitudes planteadas por los organismos públicos locales de los estados de Guerrero, Estado de México y Nuevo León, en relación con el procedimiento de liquidación de partidos políticos.

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo CF/057/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se da respuesta a la consulta realizada por la C. Alicia Araceli Martínez Guadarrama, Coordinadora Nacional de Finanzas y Patrimonio del Partido Humanista en relación con el periodo de prevención. • Acuerdo CF/058/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la actualización del calendario de etapas del proceso de aprobación de la Comisión de Fiscalización y del Consejo General de los informes de campaña del Proceso Ordinario Local y Federal 2014-2015. • Acuerdo CF/059/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan los alcances de revisión de los Informes Anuales de ingresos y egresos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio 2014. • Acuerdo CF/060/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen disposiciones aplicables durante el periodo de prevención en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. • Acuerdo CF/061/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el calendario para la presentación del Dictamen Consolidado y Resolución de los Informes de Campaña, de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes al cargo de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondientes

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el estado de Chiapas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo CF/062/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el cual se emiten reglas generales, en relación con el procedimiento de liquidación de los partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo de la votación establecida en la ley para conservar su registro. • Acuerdo CF/074/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se ordenó al Interventor designado para la administración del patrimonio del Partido del Trabajo durante el periodo de prevención, procediera a la devolución inmediata de la administración y manejo del patrimonio del Partido a su dirigencia, a efecto de que pueda reanudar sus operaciones habituales.

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
Acuerdos de inicio de procedimientos oficiosos y Acuerdos de inicio derivados de una queja.	<p>Durante el año 2015 se emitieron 44 acuerdos de inicio de procedimientos oficiosos y 222 acuerdos de inicio de procedimientos de queja, radicándose los expedientes siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INE/P-COF-UTF/01/2015, en contra del Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano. (08 de enero de 2015) 2. INE/Q-COF-UTF/02/2015, en contra del Partido Acción Nacional. (23 de enero de 2015) 3. INE/Q-COF-UTF/03/2015, en contra del Partido Verde Ecologista de México. (21 de enero de 2015) 4. INE/Q-COF-UTF/04/2015, en contra del Partido Acción Nacional. (06 de febrero de 2015) 5. INE/Q-COF-UTF/05/2015, en contra del Partido de la Revolución Democrática. (10 de febrero de 2015) 6. INE/Q-COF-UTF/06/2015, en contra del Partido Acción Nacional. (12 de febrero de 2015) 7. INE/Q-COF-UTF/07/2015, en contra del Partido de la Revolución Democrática. (10 de febrero de 2015) 8. INE/Q-COF-UTF/08/2015, en contra del Partido Revolucionario Institucional. (19 de febrero de 2015) 9. INE/Q-COF-UTF/09/2015, en contra del Partido de la Revolución Democrática. (20 de febrero de 2015) 10. INE/Q-COF-UTF/10/2015/JAL, en contra del Partido Revolucionario Institucional. (20 de febrero de 2015)

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	11. INE/Q-COF-UTF/11/2015/JAL, en contra del Partido Revolucionario Institucional. (20 de febrero de 2015)
	12. INE/Q-COF-UTF/12/2015, en contra del Partido Acción Nacional. (20 de febrero de 2015)
	13. INE/Q-COF-UTF/13/2015/BC, en contra del Partido Acción Nacional. (24 de febrero de 2015)
	14. INE/Q-COF-UTF/14/2015/DF, Roberto Candia Ortega, precandidato a Jefe Delegacional en la Miguel Hidalgo. (25 de febrero de 2015)
	15. INE/Q-COF-UTF/15/2015, en contra del Partido MORENA. (24 de febrero de 2015)
	16. INE/Q-COF-UTF/16/2015/DF, en contra del Partido de la Revolución Democrática. (27 de febrero de 2015)
	17. INE/Q-COF-UTF/17/2015/DF, en contra del Partido de la Revolución Democrática. (27 de febrero de 2015)
	18. INE/Q-COF-UTF/18/2015/DF, en contra del Partido MORENA. (27 de febrero de 2015)
	19. INE/Q-COF-UTF/19/2015/DF, en contra del Partido de la Revolución Democrática. (27 de febrero de 2015)
	20. INE/Q-COF-UTF/20/2015, en contra del Partido Verde Ecologista de México. (03 de marzo de 2015).
	21. INE/P-COF-UTF/21/2015, en contra del Partido Encuentro Social. (09 de marzo de 2015)
	22. INE/P-COF-UTF/22/2015, en contra la entonces Organización de Ciudadanos Movimiento de Regeneración Nacional, A.C ahora Partido Político MORENA. (09 de marzo de 2015)

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	23. INE/P-COF-UTF/23/2015, en contra del Partido Humanista. (09 de marzo de 2015)
	24. INE/Q-COF-UTF/24/2015/JAL, en contra del C. Guillermo Cienfuegos Pérez (aspirante a candidato independiente). (12 de marzo de 2015)
	25. INE/Q-COF-UTF/25/2015, en contra del Partido MORENA. (17 de marzo de 2015)
	26. INE/Q-COF-UTF/26/2015/DF, en contra del Partido de la Revolución Democrática. (18 de marzo de 2015)
	27. INE/Q-COF-UTF/27/2015, en contra del Partido Verde Ecologista de México. (20 de marzo de 2015)
	28. INE/Q-COF-UTF/28/2015, en contra del Partido Verde Ecologista de México. (19 de marzo de 2015)
	29. INE/Q-COF-UTF/29/2015, en contra del Partido Verde Ecologista de México. (19 de marzo de 2015)
	30. INE/P-COF-UTF/30/2015, en contra del Partido Verde Ecologista de México. (24 de marzo de 2015)
	31. INE/P-COF-UTF/31/2015, en contra del Partido Verde Ecologista de México. (24 de marzo de 2015)
	32. INE/Q-COF-UTF/32/2015/JAL en contra del Partido Movimiento Ciudadano. (01 abril de 2015)
	33. INE/Q-COF-UTF/33/2015/N en contra del Partido Revolucionario Institucional. (01 abril de 2015)
	34. INE/Q-COF-UTF/34/2015/NL en contra del Partido Acción Nacional. (01 abril de 2015)

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	35. INE/P-COF-UTF/35/2015/MICH en contra del. C. Jonathan Yair Bañales Santana. (06 abril de 2015)
	36. INE/Q-COF-UTF/37/2015/DF en contra de la precandidata Guadalupe Chavira de la Rosa precandidata a Jefa Delegacional de la Delegación Milpa Alta. (17 de abril de 2015)
	37. INE/P-COF-UTF/38/2015 en contra del Partido Morena. (10 de abril de 2015)
	38. INE/Q-COF-UTF/40/2015 en contra del Partido Verde Ecologista de México. (15 de abril de 2015)
	39. INE/Q-COF-UTF/41/2015/EDOMEX en contra de Gustavo Hinojos Camacho, en su carácter de precandidato a la Presidencia Municipal de Coacalco de Berriozábal. (14 de abril de 2015)
	40. INE/Q-COF-UTF/46/2015/SLP en contra de Sonia Mendoza Dáis, candidata a Gobernadora en el estado de San Luis Potosí por el Partido Acción Nacional. (21 de abril de 2015)
	41. INE/P-COF-UTF/47/2015 en contra del Partido de la Revolución Democrática. (21 de abril de 2015)
	42. INE/Q-COF-UTF/49/2015/NL en contra de Ernesto Alfonso Robledo Leal precandidato a la presidencia municipal de Guadalupe Nuevo León por el Partido ACCIÓN Nacional. (21 de abril de 2015)
	43. INE/Q-COF-UTF/51/2015/SLP en contra del Partido Acción Nacional. (01 de abril de 2015)
	44. INE/P-COF-UTF/55/2015/VER en contra de Fidel Kuri Grajales, candidato a Diputado Federal por el Distrito XV, en el estado de Veracruz por el Partido Revolucionario Institucional. (28 de abril de 2015)

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	45. INE/Q-COF-UTF/56/2015 en contra de Adolfo Mota Hernández precandidato a diputado federal por el Ditto. 08 en Veracruz postulado por la Coalición PRI-VERDE. (01 de mayo de 2015)
	46. INE/Q-COF-UTF/59/2015/SON en contra de Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, en su carácter de candidata a Gobernadora del Estado de Sonora postulada por el Partido Revolucionario Institucional. (29 de abril de 2015)
	47. INE/Q-COF-UTF/60/2015 en contra de Luz Argelia Paniagua Figueroa candidata a diputada federal Ditto. 02 de Baja California por el Partido Acción Nacional. (12 de mayo de 2015)
	48. INE/Q-COF-UTF/64/2015 en contra del Candidato a Diputado Federal por el Ditto. 9 de Chiapas postulado por la Coalición PRI-VERDE. (12 de mayo de 2015)
	49. INE/Q-COF-UTF/66/2015 en contra del Partido Verde Ecologista de México. (04 de mayo de 2015)
	50. INE/Q-COF-UTF/79/2015 en contra del Partido Verde Ecologista de México. (18 de mayo de 2015)
	51. INE/Q-COF-UTF/83/2015/SON en contra de Javier Gándara, candidato a Gobernador del Estado de Sonora, postulado por el Partido Acción Nacional. (08 mayo de 2015)
	52. INE/Q-COF-UTF/88/2015/EDOMEX en contra de Juan Hugo de la Rosa García precandidato por el Partido de la Revolución Democrática a la Presidencia Municipal de Nezahualcoyotl. (14 de mayo de 2015)
	53. INE/Q-COF-UTF/89/2015/SON en contra de Partido Acción Nacional y del C. Javier Gándara Magaña Candidato a Gobernador del Estado de Sonora. (21 de mayo de 2015)
	54. INE/Q-COF-UTF/92/2015/BCS en contra del Partido Acción Nacional. (14 de mayo de 2015)

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	55. INE/Q-COF-UTF/93/2015/DF en contra de C. Avelino Méndez Rangel candidato a Jefe Delegacional por el Partido MORENA. (14 de mayo de 2015)
	56. INE/Q-COF-UTF/94/2015/DF en contra del C. David Razú Aznar postulado por el Partido de la Revolución Democrática. (21 de mayo de 2015)
	57. INE/Q-COF-UTF/97/2015 en contra del Partido Acción Nacional y del C. Ismael García Cabeza de Vaca candidato a Diputado Federal Distrito Federal II Tamaulipas. (18 de junio de 2015)
	58. INE/Q-COF-UTF/98/2015/EDOMEX en contra del Partido de la Revolución Democrática. (02 de junio de 2015)
	59. INE/Q-COF-UTF/103/2015/SON en contra del Partido Acción Nacional y del C. Javier Gándara Magaña candidato a Gobernador de Sonora. (18 de mayo de 2015)
	60. INE/Q-COF-UTF/104/2015/SON en contra del Partido Revolucionario Institucional. (15 de mayo de 2015)
	61. INE/Q-COF-UTF/105/2015/BCS en contra del C. Carlos Mendoza Davis, candidato a Gobernador en el estado de Baja California Sur. (22 de mayo de 2015)
	62. INE/Q-COF-UTF/112/2015/DF en contra del Partido Acción Nacional y C. Cristian Damián Von Roehrich de la Isla. (19 de mayo de 2015)
	63. INE/Q-COF-UTF/114/2015/JAL en contra de C. Ricardo Villanueva Lomelí candidato a Presidente Municipal de Guadalajara por Coalición PRI-PVEM. (21 de mayo de 2015)
	64. INE/Q-COF-UTF/116/2015/PUE en contra de C. Mario Alberto Rincón González candidato a Diputado Federal del Partido Acción Nacional. (20 de mayo de 2015)

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	65. INE/Q-COF-UTF/117/2015 en contra de la Coalición Izquierda Progresista y C. Francisco Javier Niño Hernández. (15 de junio de 2015)
	66. INE/Q-COF-UTF/118/2015/SON en contra de Partido Acción Nacional y el C. Armando Jesús Félix Holguín candidato a Presidente Municipal de Cajeme, Sonora. (22 de mayo de 2015)
	67. INE/Q-COF-UTF/119/2015/SON en contra del Partido Acción Nacional y el C. Armando Jesús Félix Holguín candidato a Presidente Municipal de Cajeme, Sonora. (22 de mayo de 2015)
	68. INE/Q-COF-UTF/120/2015 en contra de Partido Acción Nacional y el C. Armando Jesús Félix Holguín candidato a Presidente Municipal de CAJEME, Sonora. (22 de mayo de 2015)
	69. INE/Q-COF-UTF/122/2015/TAMPS en contra del Partido Acción Nacional y del C. Alfonso Peterson Farah candidato a Presidente Municipal de Guadalajara. (22 de junio de 2015)
	70. INE/P-COF-UTF/123/2015/EDOMEX en contra del Partido Movimiento Ciudadano. (21 de mayo de 2015)
	71. INE/Q-COF-UTF/125/2015/DF en contra del C. José Luis Muñoz Soria candidato a Jefe Delegacional en la Delegación Cuauhtémoc por la candidatura común PRD-PT-NUAL. (22 de mayo de 2015)
	72. INE/P-COF-UTF/130/2015 en contra del Partido de la Revolución Democrática. (25 de mayo de 2015)
	73. INE/Q-COF-UTF/131/2015/DF en contra de MORENA y su Candidata Claudia Sheinbaum Pardo, Jefe Delegacional de Tlalpan. (22 de junio de 2015)

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	74. INE/Q-COF-UTF/133/2015 en contra del Partido Verde Ecologista de México. (22 de junio de 2015)
	75. INE/Q-COF-UTF/136/2015/JAL en contra de Partido Acción Nacional y el C. Alfonso Peterson Farah candidato a Presidente Municipal de Guadalajara. (27 de mayo de 2015)
	76. INE/P-COF-UTF/143/2015/SON en contra del Partido Movimiento Ciudadano. (27 de mayo de 2015)
	77. INE/Q-COF-UTF/144/2015 en contra del Partido Verde Ecologista de México. (26 de junio de 2015)
	78. INE/Q-COF-UTF/149/2015 en contra del Partido Verde Ecologista de México (29 de mayo de 2015)
	79. INE/Q-COF-UTF/150/2015 en contra del Partido Acción Nacional. (29 de mayo de 2015)
	80. INE/Q-COF-UTF/151/2015/COL en contra del C. Jorge Luis Preciado Rodríguez candidato a Gobernador del PAN en Colima. (28 de mayo de 2015)
	81. INE/P-COF-UTF/153/2015 en contra del Partido MORENA y del C. Andrés Manuel López Obrador. (28 de mayo de 2015)
	82. INE/P-COF-UTF/154/2015/BCS en contra del Partido del Trabajo. (28 de mayo de 2015)
	83. INE/P-COF-UTF/155/2015/MOR en contra del Partido de la Revolución Democrática. (28 de mayo de 2015)
	84. INE/P-COF-UTF/157/2015/MOR en contra del Partido de la Revolución Democrática. (28 de mayo de 2015)
	85. INE/Q-COF-UTF/158/2015 en contra de la coalición PRI-PVEM y la Candidata Claudia Edith Anaya Mota. (28 de mayo de 2015)

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	86. INE/Q-COF-UTF/159/2015/DF en contra de Luis Alberto Mendoza Acevedo, Candidato a Diputado Local Dtto. XVI por el Partido Acción Nacional. (01 junio de 2015)
	87. INE/Q-COF-UTF/163/2015/SLP en contra de C. Fernando Pérez Espinoza candidato a Gobernador de San Luis Potosí por la coalición (PRD-PT-PCP). (01 de junio de 2015)
	88. INE/Q-COF-UTF/164/2015/MOR en contra del C. José Manuel Agüero Tovar candidato a Presidente Municipal de Jiutepec Morelos. (01 de junio de 2015)
	89. INE/Q-COF-UTF/166/2015/SLP en contra de C. Javier Azuara Zuñiga candidato a Presidente Municipal de San Luis Potosí por el Partido Acción Nacional. (01 de junio de 2014)
	90. INE/P-COF-UTF/169/2015 en contra del C. Jesús Amador Hernández Barbosa otrora aspirante a candidato independiente a Diputado Federal. (02 de junio de 2015)
	91. INE/Q-COF-UTF/170/2015/DF en contra de la C. Clara Marina Brugada Marina candidata a Jefa Delegacional por el Partido MORENA. (22 de junio de 2015)
	92. INE/Q-COF-UTF/173/2015/JAL en contra del C. Enrique Alfaro Ramírez candidato a Presidente Municipal por el Partido Movimiento Ciudadano. (03 de junio de 2015).
	93. INE/Q-COF-UTF/176/2015/JAL en contra del C. José Pérez Quezada candidato a Presidente Municipal por la COA (PRI-PVEM). (03 de junio de 2015)
	94. INE/Q-COF-UTF/177/2015/DF en contra del C. Carlos Estrada Meraz candidato a Jefe Delegacional en Iztacalco, la C. Elizabeth Mateos Hernández y el C. Juan Ayala Rivero candidatos a Diputados Locales por el Partido de la Revolución Democrática. (10 de junio de 2015)

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	95. INE/Q-COF-UTF/178/2015/SON en contra de la C. Clementina Elías Córdova candidata a Diputada Local por el Distrito 9 en Sonora por el Partido Acción Nacional. (05 de junio de 2015)
	96. INE/Q-COF-UTF/182/2015 en contra del Partido Acción Nacional. (05 de junio de 2015)
	97. INE/Q-COF-UTF/183/2015 en contra del C. Carlos Lomelí Bolaños candidato a Diputado Federal y el C. Pablo Lemus Navarro candidato a Presidente Municipal por el Partido Movimiento Ciudadano. (05 de junio de 2015)
	98. INE/Q-COF-UTF/184/2015/GRO en contra del C. Hossein Nabor Guillén candidato a Presidente Municipal por el Partido de la Revolución Democrática. (05 de junio de 2015)
	99. INE/Q-COF-UTF/185/2015 en contra del Partido Verde Ecologista de México. (05 de junio de 2015)
	100. INE/Q-COF-UTF/186/2015/DF en contra del C. Ricardo Monreal Ávila candidato a Jefe Delegacional por MORENA. (05 de junio de 2015)
	101. INE/Q-COF-UTF/187/2015/MOR en contra del C. Juan Andrés Huicochea Santa Olalla candidato a Presidente Municipal por el Partido Revolucionario Institucional. (08 de junio de 2015)
	102. INE/Q-COF-UTF/188/2015 en contra del C. Hugo Alejo Domínguez candidato a Diputado Federal por el Partido Acción Nacional. (05 de junio de 2015)
	103. INE/Q-COF-UTF/189/2015 en contra del C. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez candidato a Diputado Federal por el Partido Movimiento Ciudadano. (05 de junio de 2015)

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	104. INE/Q-COF-UTF/190/2015/DF en contra del C. Víctor Hugo Lobo Román candidato a Jefe Delegacional por el Partido de la Revolución Democrática. (22 de junio de 2015)
	105. INE/Q-COF-UTF/191/2015/MICH en contra del Partido de la Revolución Democrática. (29 de junio de 2015)
	106. INE/Q-COF-UTF/192/2015/EDOMEX en contra de la coalición PRI-PVEM-NUAL. (08 de junio de 2015)
	107. INE/Q-COF-UTF/194/2015/MOR en contra del C. Francisco Salinas Sánchez candidato a Presidente Municipal por el Partido Social Democrata. (08 de junio de 2015)
	108. INE/Q-COF-UTF/195/2015/DF en contra del C. Pablo Moctezuma Barragán candidato a Jefe Delegacional en Azcapotzalco por MORENA. (23 de junio de 2015)
	109. INE/Q-COF-UTF/196/2015/JAL en contra del C. Roberto Mendoza Cárdenas candidato a Presidente Municipal por la Coalición PRI-PVEM. (09 de junio de 2015)
	110. INE/Q-COF-UTF/199/2015/GTO en contra del C. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo Candidato del Partido Acción Nacional para la Presidencia Municipal de Celaya. (09 de junio de 2015)
	111. INE/Q-COF-UTF/201/2015 en contra del C. Esdras Romero Vega, candidato a Diputado Federal por el Distrito VII en Tamaulipas por el Partido Revolucionario Institucional. (08 de junio de 2015)
	112. INE/Q-COF-UTF/204/2015/TAB en contra del C. Jorge Armando Cano Gómez candidato a Presidente Municipal de Teapa, Tabasco por el Partido Verde Ecologista de México. (10 de junio de 2015)

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	113. INE/Q-COF-UTF/207/2015 en contra de la C. Adriana Terrazas Porras, candidata a Diputada Federal por el Partido Revolucionario Institucional en el Distrito 04 en Chihuahua. (10 de junio de 2015)
	114. INE/Q-COF-UTF/209/2015/JAL en contra del C. Héctor Álvarez Contreras, candidato a Presidente Municipal por el Partido Movimiento Ciudadano, en el Municipio Zapotlanejo, Jalisco. (10 de junio de 2015)
	115. INE/Q-COF-UTF/210/2015/DF en contra de la C. Estela Damián Peralta, candidata a Jefa Delegacional de la Delegación Venustiano Carranza, por el Partido Movimiento Ciudadano. (11 de junio de 2015)
	116. INE/Q-CPF-UTF/212/2015/TAB en contra de la C. Claudia Elizabeth Bojórquez, candidata a Presidente Municipal en Tenosique, Tabasco. (11 de junio de 2015)
	117. INE/Q-COF-UTF/214/2015/TAB en contra de la C. Leticia Palacio Caballero, candidata a diputada Local por el Partido Verde Ecologista de México. (11 de junio de 2015)
	118. INE/Q-COF-UTF/215/2015/TAB en contra del C. Pedro Estrada Córdova, candidato a Diputado Local por el Partido Movimiento Ciudadano. (11 de junio de 2015)
	119. INE/Q-COF-UTF/216/2015/TAB en contra del C. Andrés Góngora Castillo, candidato a Presidente Municipal, por el Partido Verde Ecologista de México. (11 de junio de 2015)
	120. INE/Q-COF-UTF/218/2015 en contra del C. Luis Alberto Arriaga Lila otrora candidato a Diputado Federal por el Distrito 10 de Puebla, por el Partido Movimiento Ciudadano. (11 de junio de 2015)

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	121. INE/Q-COF-UTF/220/2015 en contra del C. Héctor Ulises Cristopulos Ríos, candidato a Diputado Federal en el Distrito V de Sonora por la coalición PRI-PVEM. (10 de junio de 2015)
	122. INE/Q-COF-UTF/225/2015/JAL en contra de Movimiento Ciudadano y del C. Alberto Esquer Gutiérrez, candidato a Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. (15 de junio de 2015)
	123. INE/P-COF-UTF/228/2015/SON en contra del C. Gabriel García Amador (Movimiento Ciudadano). (12 de junio de 2015)
	124. INE/Q-COF-UTF/230/2015/COL en contra de la COA PRI-PVEM-NUAL y del C. José Ignacio Peralta Sánchez.
	125. INE/Q-COF-UTF/231/2015/GTO en contra del Partido Acción Nacional. (12 de junio de 2015)
	126. INE/Q-COF-UTF/232/2015/NL en contra del C. Mauricio Fernández Garza, candidato a Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León. (12 de junio de 2015)
	127. INE/Q-COF-UTF/234/2015/SON en contra de los CC. Faustino Francisco Félix Chávez, candidato a Presidente Municipal de Cajeme, Sonora y Claudia Artemiza Pavlovich Arellano candidata a Gobernadora en Sonora por la coalición PRI-PVEM-NUAL. (12 de junio de 2015)
	128. INE/P-COF-UTF/236/2015/EDOMEX en contra de los CC. Faustino Francisco Félix Chávez, candidato a Presidente Municipal de Cajeme, Sonora y Claudia Artemiza Pavlovich Arellano candidata a Gobernadora en Sonora por la coalición PRI-PVEM-NUAL. (12 de junio de 2015)
	129. INE/Q-COF-UTF/238/2015/MOR en contra del C. Cruz Juvenal Roa Sánchez (DISTRITO VIII por el Partido Revolucionario Institucional) y Alfredo Victoria López (Almoloya de Alquisiras por la coalición PRI-PVEM-NUAL). (15 de junio de 2015)

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	130. INE/Q-COF-UTF/239/2015/VER en contra del C. Andrés Huicochea Santaolalla, candidato a Presidente Municipal de Temixco, Morelos, por el Partido Revolucionario Institucional. (15 de junio de 2015)
	131. INE/Q-COF-UTF/240/2015/JAL en contra del C. José Refugio Quezada Jasso, candidato a la Presidencia Municipal de Encarnación de Días, Jalisco. (16 de junio de 2015)
	132. INE/Q-COF-UTF/242/2015/COL en contra de la COA PRI-PVEM-NUAL y el C. José Ignacio Peralta Sánchez, candidato a Gobernador de Colima. (15 de junio de 2015)
	133. INE/Q-COF-UTF/243/2015/COL en contra del C. Jorge Luis Preciado Rodríguez, candidato a Gobernador del Partido Acción Nacional en Colima. (15 de junio de 2015)
	134. INE/Q-COF-UTF/245/2015/GRO en contra de la C. Beatriz Mojica Morgan, candidata a Gobernadora del Estado de Guerrero por el PRD-PT. (26 de junio de 2015)
	135. INE/Q-COF-UTF/246/2015/MOR en contra de la C. Gisela Raquel Mota Ocampo, candidata a la Presidencia Municipal de Temixco, Morelos, por el Partido de la Revolución Democrática. (16 de junio de 2015)
	136. INE/Q-COF-UTF/248/2015/GRO en contra de la C. Beatriz Mújiza Morga, candidata a Gobernadora por el Partido de la Revolución Democrática en Guerrero. (16 de junio de 2015)
	137. INE/Q-COF-UTF/249/2015 en contra del C. José Lorenzo Rivera Sosa, candidato a Diputado Federal por el Distrito 2 de Zacatlán Puebla, por la coalición PRI-PVEM. (17 de junio de 2015)
	138. INE/Q-COF-UTF/256/2015/EDOMEX en contra del C. Raúl Quintero Bustamante, candidato a Presidente Municipal por el Partido del Trabajo en el Ayuntamiento de Amanalco, Estado de México. (17 de junio de 2015)

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	139. INE/Q-COF-UTF/258/2015/DF en contra de la C. Clara Marina Brugada Molina, Candidata a Jefa Delegacional de Iztapalapa. (17 de junio de 2015)
	140. INE/Q-COF-UTF/259/2015/EDOMEX en contra del C. Juan Hugo de la Rosa García, candidato a Presidente Municipal de Nezahualcoyótl por el Partido de la Revolución Democrática. (24 de junio de 2015)
	141. INE/Q-COF-UTF/260/2015/EDOMEX en contra del C. Marco Gallardo Lozada, candidato a Presidente Municipal en el Ayuntamiento de Ozumba, Estado de México por la coalición PAN-PT. (18 de junio de 2015)
	142. INE/Q-COF-UTF/261/2015 en contra de los CC. Remberto Estrada Barba y Mario Machuca Sánchez otrora candidatos a Diputados Federales en el 3er Distrito de Quintana Roo, por el Partido Verde Ecologista de México. (19 de junio de 2015)
	143. INE/Q-COF-UTF/262/2015/DF en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidata a Jefa Delegacional en la Miguel Hidalgo, la C. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz. (17 de junio de 2015)
	144. INE/Q-COF-UTF/263/2015/EDOMEX en contra del C. José Luis Castro Chimal, otrora candidato a Presidente Municipal en Huehuetoca Estado de México por el Partido Acción Nacional. (18 de junio de 2015)
	145. INE/Q-COF-UTF/265/2015/BCS en contra del C. Ricardo Barroso Agramont, otrora candidato a Gobernador en Baja California Sur por la COA PRI-PVEM-NUAL. (18 de junio de 2015)
	146. INE/Q-COF-UTF/266/2015/GTO en contra del C. Ramón Lemus Muñoz, candidato a Presidente Municipal de Celaya, Guanajuato, por el Partido Acción Nacional. (18 de junio de 2015)

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	147. INE/Q-COF-UTF/268/2015/EDOMEX en contra del C. José Eduardo Neri Rodríguez, candidato a Presidente Municipal de Capulhuac, Estado de México. (18 de junio de 2015)
	148. INE/Q-COF-UTF/269/2015/EDOMEX en contra del C. José de Jesús Alfaro Rojas, candidato a Presidente Municipal de Otumba, Estado de México por el Partido del Trabajo. (19 de junio de 2015)
	149. INE/Q-COF-UTF/270/2015 en contra de la C. Nancy de la Sierra Arámbaro, entonces candidata a Diputada Federal por el Distrito 03 de Tezihutlán, Puebla, por la coalición PRI-PVEM. (17 de junio de 2015)
	150. INE/Q-COF-UTF/271/2015 en contra del C. Juan Antonio Melendez Ortega, candidato a Diputado Federal por la COA PRI-PVEM. (18 de junio de 2015)
	151. INE/Q-COF-UTF/272/2015/EDOMEX en contra del C. Lucio Vidal García, entonces candidato a Presidente Municipal por el Partido de la Revolución Democrática, en Donato Guerra, Estado de México. (19 de junio de 2015)
	152. INE/P-COF-UTF/273/2015 en contra del Partido Verde Ecologista de México. (18 de junio de 2015)
	153. INE/P-COF-UTF/274/2015 en contra de la C. Anabel Alvarado Varella, Diputada electa por el Distrito. Electoral Federal II en Tlaxcala, por el Partido Revolucionario Institucional. (19 de junio de 2015)
	154. INE/Q-COF-UTF/275/2015/DF en contra de la C. Claudia Sheimbaum Pardo, entonces candidata a Jefa Delegacional en Tlalpan, por MORENA. (19 de junio de 2015)
	155. INE/Q-COF-UTF/276/2015/SLP en contra de la COA PR-PVEM-NUAL y su Candidato a Gobernador de San Luis Potosí el C. Juan Manuel Carreras López. (19 de junio de 2015)

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	156. INE/Q-COF-UTF/277/2015/EDOMEX en contra de la C. Ana María Balderas Trejo, entonces candidata a Presidenta Municipal en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por la coalición PAN y PT. (19 de junio de 2015)
	157. INE/Q-COF-UTF/278/2015/MORELOS en contra del C. Francisco Erik Sánchez Závala, entonces candidato a Presidente Municipal en Yecapixtla, Morelos, por el Partido Acción Nacional. (19 de junio de 2015)
	158. INE/Q-COF-UTF/279/2015 en contra del C. Rubén Alejandro Garrido Muñoz, candidato a Diputado Federal por el Dto. 5 en Puebla por el Partido Acción Nacional. (19 de junio de 2015)
	159. INE/Q-COF-UTF/280/2015/EDOMEX en contra del C. Juan Manuel Carbajal Hernández, candidato de la coalición PRI-PVEM-NUAL para el cargo de Presidencia Municipal de Chalco. (19 de junio de 2015)
	160. INE/Q-COF-UTF/281/2015/EDOMEX en contra del C. Enrique Vargas del Villar, entonces candidato a Presidente Municipal de Huixquilucan, Estado de México y el Partido Acción Nacional. (19 de junio de 2015)
	161. INE/Q-COF-UTF/282/2015/MOR en contra de la C. Gisela Mota Ocampo, otrora candidata a Presidente Municipal de Temixco por el Partido de la Revolución Democrática. (22 de junio de 2015)
	162. INE/P-COF-UTF/285/2015/AGS en contra de Candidato del Partido Verde Ecologista de México por el Dto. 3 Federal en Aguascalientes. (19 de junio de 2015)
	163. INE/Q-COF-UTF/286/2015/AGS en contra del Candidato del Partido Verde Ecologista de México por el Dto. 3 Federal en Aguascalientes. (20 de junio de 2015)

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	164. INE/Q-COF-UTF/288/2015/MICH en contra del Partido de la Revolución Democrática y del C. Miguen Ángel Vega Jasso, entonces candidato a Presidente Municipal del Municipio de Epitacio Huerta, Michoacán. (22 de junio de 2015)
	165. INE/Q-COF-UTF/292/2015 en contra del Partido Verde Ecologista de México. (22 de junio de 2015)
	166. INE/Q-COF-UTF/293/2015 en contra del Partido Verde Ecologista de México. (23 de junio de 2015)
	167. INE/Q-COF-UTF/297/2015/DF en contra de la C. Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, otrora candidata a Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, D.F., por el Partido Acción Nacional. (23 de junio de 2015)
	168. INE/Q-COF-UTF/306/2015/EDOMEX en contra del C. Juan Antonio Mayen Saucedo, otrora candidato a Presidente Municipal de Jilotzingo, Estado de México por el Partido Acción Nacional. (23 de junio de 2015)
	169. INE/Q-COF-UTF/310/2015 en contra de la C. Karina Padilla Ávila, otrora candidata a Diputada Federal por el Distrito 8 en el estado de Guanajuato, por el Partido Acción Nacional. (24 de junio de 2015)
	170. INE/Q-COF-UTF/313/2015 en contra del C. Daniel Zairick Aboumrad, otrora candidato Diputado Federal por el Distrito 15 en Orizaba, Veracruz por el Partido Acción Nacional. (29 de junio de 2015)
	171. INE/UTF/DRN/314/2015/EDOMEX en contra del C. Félix Alberto Linares González, otrora candidato al cargo de Presidente Municipal de Ocuilan, Estado de México, por el Partido de la Revolución Democrática. (25 de junio de 2015)

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	172. INE/Q-COF-UTF/316/2015/JAL en contra del PRI-PVEM y su entonces candidato a Presidente Municipal el C. Aarón César Buenrostro Contreras. (26 de junio de 2015)
	173. INE/Q-COF-UTF/320/2015/EDOMEX en contra del C. Juan Rodolfo Sánchez Gómez, otrora candidato a la Presidencia Municipal de Toluca, por el Partido Acción Nacional. (26 de junio de 2015)
	174. INE/Q-COF-UTF/321/2015/DF en contra de la C. Rebeca Peralta León, otrora candidata a Diputada Local por el Distrito XXIV en el Distrito Federal. (26 de junio de 2015)
	175. INE/Q-COF-UTF/324/2015/EDOMEX en contra de los CC. Mayra Cabrera Camacho y Manuel Uribe Elizalde, otrora candidatos a Presidente Municipal de Tezoyuca y Diputado Local Distrito 23 Texcoco, Estado de México por el Partido de la Revolución Democrática. (30 de junio de 2015)
	176. INE/Q-COF-UTF/326/2015/TAB en contra del C. Javier May Rodríguez, otrora candidato a Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco por MORENA. (26 de junio de 2015)
	177. INE/Q-COF-UTF/330/2015/DF en contra de la C. Claudia Sheinbaum Pardo, otrora candidata a Jefa Delegacional de Tlalpan por MORENA. (29 de junio de 2015)
	178. INE/Q-COF-UTF/332/2015/GTO en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a Presidente Municipal en Dolores Hidalgo, Guanajuato, el C. Juan Rendón López. (30 de junio de 2015)
	179. INE/Q-COF-UTF/336/2015/GTO en contra del C. Christian Flavio Rios Galicia, otrora candidato a Presidente Municipal de Doctor de Mora, Guanajuato por el Partido Acción Nacional. (30 de junio de 2015)

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	180. INE/Q-COF-UTF/337/2015 en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito 3 de Guanajuato, el C. Francisco Ricardo Sheffield Padilla. (30 de junio de 2015)
	181. INE/Q-COF-UTF/338/2015/GTO en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a Presidente Municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, el C. Guillermo Rodríguez Contreras. (30 de junio de 2015)
	182. INE/Q-COF-UTF/340/2015 en contra de Partido Revolucionario Institucional y los CC. Yahleel Abdala Carmona y Claudia Ochoa Iñiguez entonces candidatas a Diputadas Federales por el Distrito 1 de Tamaulipas. (30 de junio de 2015)
	183. INE/Q-COF-UTF/344/2015/GTO en contra del C. J. Jesús Oviedo Herrera, otrora candidato a Diputado Local por el Distrito XXI en Guanajuato, por el Partido Acción Nacional. (01 junio de 2015)
	184. INE/Q-COF-UTF/32/2015/JAL en contra del Partido Movimiento Ciudadano. (01 de abril de 2015)
	185. INE/Q-COF-UTF/333/2015/EDOMEX en contra del C. Mauricio Osorio Domínguez, candidato a Presidente Municipal en Valle de Bravo, Estado de México, por el Partido Revolucionario Institucional. (03 de julio de 2015)
	186. INE/Q-COF-UTF/334/2015MICH en contra del Partido de la Revolución Democrática y su Comité Directivo Estatal, así como Comité Municipal y su entonces candidato a Presidente Municipal el C. Carlos Herrera Tello. (03 de julio de 2015)
	187. INE/Q-COF-UTF/339/2015/EDOMEX en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a Presidente Municipal

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	de Naucalpan de Juárez el C. Edgar Armando Olvera Higuera. (01 de julio de 2015)
	188. INE/Q-COF-UTF/341/2015/GTO en contra del Partido Acción Nacional y el C. Luis Rivas Loyola, entonces candidato a Presidente Municipal de Atarjea, Guanajuato. (08 de julio de 2015)
	189. INE/Q-COF-UTF/342/2015/GTO en contra del Partido Acción Nacional y del C. Oscar Chacón Vargas, entonces candidato a Presidente Municipal a Huanimaro, Guanajuato. (08 de julio de 2015)
	190. INE/Q-COF-UTF/343/2015/GTO en contra de la C. Libia Denisse García Muñoz Ledo, otrora candidata a Diputada Local por el Distrito V, en el estado de Guanajuato por el Partido Acción Nacional. (01 de julio de 2015)
	191. INE/Q-COF-UTF/345/2015/GTO en contra del C. Carlos Muñoz Márquez, otrora candidato a Diputado Local por el Distrito VII en el estado de Guanajuato por el Partido Acción Nacional. (01 de julio de 2015)
	192. INE/Q-COF-UTF/346/2015 en contra de la C. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, otrora candidata a Diputada Local por el Distrito III por el Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato. (01 de julio de 2015)
	193. INE/Q-COF-UTF/347/2015/GTO en contra de la C. Leticia Villegas Nava, entonces candidata a Diputada Local por el Distrito VI por el Partido Acción Nacional en el estado de Guanajuato. (01 de julio de 2015)
	194. INE/Q-COF-UTF/349/2015/GTO en contra del C. Ricardo Villarreal García, entonces candidato a Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato. (01 de julio de 2015)

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	195. INE/Q-COF-UTF/350/2015/GTO en contra de la C. Adriana Elizarráz Sandoval, entonces candidata a Diputada Federal por el Distrito 12 del estado de Guanajuato por el Partido Acción Nacional. (01 de julio de 2015)
	196. INE/Q-COF-UTF/351/2015/GTO en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidata a Diputada Federal por el Distrito 6 en el estado de Guanajuato, la C. Alejandra Gutiérrez Campos. (01 de julio 2015)
	197. INE/Q-COF-UTF/352/2015/COL en contra del C. Héctor Insúa García, entonces candidato a Presidente Municipal Armería, Colima por el Partido Acción Nacional. (15 de julio de 2015)
	198. INE/Q-COF-UTF/353/2015/GTO en contra de la C. Elvira Paniagua Rodríguez entonces candidata a Diputada Local por el Distrito XVI en el estado de Guanajuato por el Partido Acción Nacional. (01 de julio de 2015)
	199. INE/Q-COF-UTF/354/2015/GTO en contra del C. Ricardo Torres Origel, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito IV en el estado de Guanajuato por el Partido Acción Nacional. (01 de julio de 2015)
	200. INE/Q-COF-UTF/355/2015/GTO en contra del C. Samuel Amezola Ceballo, otrora candidato a Presidente Municipal de Abasolo, Guanajuato por el Partido Acción Nacional. (09 de julio de 2015)
	201. INE/Q-COF-UTF/356/2015/GTO en contra del C. Héctor Teodoro Montes Estrada, candidato a Presidente Municipal de Victoria, Guanajuato por el Partido Acción Nacional. (02 de julio de 2015)
	202. INE/Q-COF-UTF/357/2015/MICH en contra del C. Pascual Merlos Rubio, entonces candidato a Presidente Municipal de Aporo, Michoacán por Partido Acción Nacional. (02 de julio de 2015)

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	203. INE/Q-COF-UTF/358/2015/GTO en contra del C. Eloy Leal Reséndiz, otrora candidato a Presidente Municipal de Xichu, Guanajuato, por el Partido Acción Nacional. (07 de julio de 2015)
	204. INE/Q-COF-UTF/359/2015/EDOMEX en contra del C. Francisco Estrada Castro, entonces candidato a Presidente Municipal de San Antonio La Isla, Estado de México por el Partido Acción Nacional. (02 de julio de 2015)
	205. INE/Q-COF-UTF/360/2015/MOR en contra del C. Jorge Arturo Lara Guadarrama, entonces candidato a Presidente Municipal de Ayala, Morelos, por el Partido Nueva Alianza. (06 de julio de 2015)
	206. INE/Q-COF-UTF/361/2015/EDOMEX en contra del C. Ángel Adriel Negrete Avonce, otrora candidato a Presidente Municipal de Nextlalpan, Estado de México, por el Partido de la Revolución Democrática. (08 de julio de 2015)
	207. INE/Q-COF-UTF/362/2015 en contra del C. Juan Alberto Blanco Zaldívar, entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito 6 en Chihuahua por el Partido Acción Nacional. (06 de julio de 2015)
	208. INE/Q-COF-UTF/363/2015 en contra del C. Ricardo Ángel Barrientos Ríos, otrora candidato a Diputado Federal por el Distrito 03 en Guerrero por el PRD-PT. (06 de julio de 2015)
	209. INE/Q-COF-UTF/365/2015 en contra del C. José Refugio Sandoval, entonces candidato a Diputado Federal en el Distrito 6, de Coahuila por la COA PRI-PVEM. (06 de julio de 2015)
	210. INE/Q-COF-UTF/366/2015/TAB en contra de los CC. Francisco López Álvarez y Silvestre Álvarez Ramón otroras candidatos a Presidente Municipal de Nacajuca, y Diputado Local por el Distrito XIX de Nacajuca, Tabasco por el Partido Acción Nacional. (06 de julio de 2015)

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>211. INE/Q-COF-UTF/367/2015/DF en contra de la C. Silvia Mariñe Larena Estrella, entonces candidata a Diputada Local por el Distrito VII del D.F., por el Partido de la Revolución Democrática. (09 de julio de 2015)</p> <p>212. INE/Q-COF-UTF/369/2015/MICH en contra del C. Israel Corral Guizar, otrora candidato a Presidente Municipal de Pátzcuaro, Michoacán por el Partido Movimiento Ciudadano (07 de julio de 2015)</p> <p>213. INE/Q-COF-UTF/370/2015/GTO en contra del C. Juan Artemio León Zárate, candidato a Presidente Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato por el Partido Acción Nacional. (08 de julio de 2015)</p> <p>214. INE/Q-COF-UTF/371/2015/GTO en contra del Partido Verde Ecologista de México y su entonces candidato a Presidente Municipal de Uriangato, Guanajuato, el C. Carlos Guzmán Camarena. (15 de julio de 2015)</p> <p>215. INE/Q-COF-UTF/373/2015 en contra del C. José Antonio Garfias, entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito 5 de Oaxaca, por el Partido de la Revolución Democrática. (07 de julio de 2015)</p> <p>216. INE/Q-COF-UTF/375/2015/GTO en contra del C. Héctor Germán René López Santillana, entonces candidato a Presidente Municipal de León, Guanajuato por el Partido Acción Nacional. (09 de julio de 2015)</p> <p>217. INE/Q-COF-UTF/376/2015/EDOMEX en contra del C. Miriam Escalona Piña, entonces candidata a Presidente Municipal de Melchor Ocampo, Estado de México, por la COA PAN-PT. (14 de julio de 2015)</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	218. INE/Q-COF-UTF/377/2015/GRO en contra de los CC. Pilar Vadillo Ruiz y Karla Laínez Carmona, otrora candidatas propietaria y suplente a Diputadas Locales en el Distrito 04 de Guerrero, por la COA PRI-PVEM. (09 de julio de 2015)
	219. INE/Q-COF-UTF/379/2015/EDOMEX en contra del Partido Revolucionario Institucional, COA PRI-PVEM, en el Distrito 13 del Estado de México. (14 de julio de 2015)
	220. INE/Q-COF-UTF/380/2015/MOR en contra del C. Antonio Domínguez Aragón, entonces candidato a Presidente Municipal de Ayala, Morelos por el Partido Revolucionario Institucional. (14 de julio de 2015)
	221. INE/Q-COF-UTF/382/2015 en contra del C. Javier García Chávez entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito 2 de Morelos por el Partido de la Revolución Democrática. (13 de julio de 2015)
	222. INE/P-COF-UTF/383/2015/EDOMEX en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su entonces candidato a Presidente Municipal de Juchitepec, Estado de México, el C. Guillermo Camacho Linares y/o José Guillermo Camacho. (17 de julio de 2015)
	223. INE/Q-COF-UTF/384/2015/GTO en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a Presidente Municipal el C. Juventino López Ayala en el Municipio Purísima del Rincón en Guanajuato. (14 de julio de 2015)
	224. INE/P-COF-UTF/385/2015 en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a Diputado Federal en el Distrito 03 en Aguascalientes. (15 de julio de 2015)
	225. INE/Q-COF-UTF/387/2015 en contra de la C. María Esther Guadalupe Camargo Félix, entonces candidata a Diputada

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	Federal por el Distrito 12 en Tamaulipas por el Partido Revolucionario Institucional. (14 de julio de 2015)
	226. INE/Q-COF-UTF/391/2015 en contra del Partido Acción Nacional. (17 de julio de 2015)
	227. INE/Q-COF-UTF/393/2015 en contra de la C. Alejandra María Verónica Agundis Estrada, entonces candidata a Diputada Federal por el Distrito 02 de Guanajuato por el Partido Acción Nacional. (17 de julio de 2015)
	228. INE/P-COF-UTF/394/2015/NL en contra del C. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, candidato independiente al cargo de Gobernador en el estado de Nuevo León y a la Asociación Carácter, Cerebro y Corazón A.C. (22 de julio de 2015)
	229. INE/Q-COF-UTF/396/2015/EDOMEX en contra del Partido Encuentro Social y su otrora candidato a Presidente Municipal de Tonanitla, el C. Felipe Reyes Juárez. (22 de julio de 2015)
	230. INE/Q-COF-UTF/397/2015/NL en contra del C. Omar Ramos García, candidato electo a Presidente Municipal de Melchor Ocampo, Nuevo León, por el Partido Nueva Alianza. (23 de julio de 2015)
	231. INE/Q-COF-UTF/398/2015/NL en contra del C. Oscar Alberto Cantú García, candidato electo a Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, por el Partido Revolucionario Institucional. (23 de julio de 2015)
	232. INE/Q-COF-UTF/404/2015/CHIS en contra del Partido Verde Ecologista de México y al C. Fernando Castellanos Cal y Mayor entonces candidato a Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. (27 de julio de 2015)
	233. INE/P-COF-UTF/406/2015/MICH en contra del C. José Carlos Lugo Godínez, candidato a Presidente Municipal de Zamora,

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Michoacán; y a los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México. (29 de julio de 2015)</p> <p>234. INE/P-COF-UTF/407/2015/QR en contra del Partido Acción Nacional. (30 de julio de 2015)</p> <p>235. INE/Q-COF-UTF/408/2015/MICH en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato a Presidente Municipal de Coalcomán, Michoacán, el C. José Misael González Fernández. (31 de julio de 2015)</p> <p>236. INE/Q-COF-UTF/409/2015/MICH en contra del Partido de la Revolución Democrática. (31 de julio de 2015)</p> <p>237. INE/P-COF-UTF/410/2015 en contra del Partido Acción Nacional. (02 de septiembre de 2015)</p> <p>238. INE/P-COF-UTF/411/2015 en contra del Partido Acción Nacional. (02 de septiembre de 2015)</p> <p>239. INE/P-COF-UTF/412/2015 en contra del Partido Acción Nacional. (02 de septiembre de 2015)</p> <p>240. INE/P-COF-UTF/413/2015 en contra del Partido Acción Nacional. (02 de septiembre de 2015)</p> <p>241. INE/P-COF-UTF/414/2015 en contra del Partido Acción Nacional. (02 de septiembre de 2015)</p> <p>242. INE/P-COF-UTF/415/2015 en contra de MORENA. (02 de septiembre de 2015)</p> <p>243. INE/P-COF-UTF/416/2015 en contra de MORENA. (02 de septiembre de 2015)</p> <p>244. INE/P-COF-UTF/417/2015/TAB en contra del Partido Humanista. (02 de septiembre de 2015)</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	245. INE/P-COF-UTF/418/2015 en contra del Partido Acción Nacional y de la C. Arlett Ivette Muñoz Cervantes, entonces candidata a Diputada Federal del Distrito 02 de Aguascalientes. (06 de agosto de 2015)
	246. INE/P-COF-UTF/419/2015 en contra del Partido de la Revolución Democrática. (02 de septiembre de 2015)
	247. INE/P-COF-UTF/420/2015 en contra del Partido de la Revolución Democrática. (02 de septiembre de 2015)
	248. INE/P-COF-UTF/421/2015 en contra de la Coalición PRD-PT. (05 de agosto de 2015)
	249. INE/P-COF-UTF/422/2015 en contra de la C. Arlette Ivette Muñoz Cervantes, entonces candidata a Diputada Federal por el Distrito 02 en Aguascalientes postulados por el Partido Acción Nacional (05 de agosto de 2015)
	250. INE/P-COF-UTF/423/2015/CHIS en contra del Partido Verde Ecologista de México. (05 de agosto de 2015)
	251. INE/Q-COF-UTF/427/2015/CHIS en contra del C. Francisco Rojas Toledo, entonces candidato a Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, postulado por el Partido Acción Nacional. (08 de agosto de 2015)
	252. INE/Q-COF-UTF/428/2015/JAL en contra del C. Adrián Montes Velásquez entonces candidato Presidencia Municipal de San Martín de Bolaños, Jalisco, por el Partido Acción Nacional. (07 de agosto de 2015)
	253. INE/P-COF-UTF/429/2015 en contra del C. Remberto Estrada Barba, entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito 03 en el estado de Quintana Roo por la otrora Coalición PRI-PVEM (25 de agosto de 2015)

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	254. INEQ-COF-UTF/430/2015/NL en contra del C. Gonzalo Robles Rosales, entonces candidato a la alcaldía de Villaldama, Nuevo León, postulado por la otrora coalición Paz y Bienestar integrada por los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo (02 de septiembre de 2015)
	255. INE/Q-COF-UTF/431/2015/MICH en contra del C. Humberto González Villagómez, entonces candidato a Presidente Municipal de Huandacareo, Michoacán, por el Partido de la Revolución Democrática. (03 de septiembre de 2015)
	256. INE/Q-COF-UTF/432/2015 en contra del Partido Revolucionario Institucional. (04 de septiembre de 2015)
	257. INE/Q-COF-UTF/433/2015/MICH en contra del C. Bernardo Zepeda Vallejo, entonces candidato a Presidente Municipal de Arteaga, Michoacán. (07 de septiembre de 2015)
	258. INE/Q-COF-UTF/435/2015/MOR, en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidata a Presidente Municipal de Temixco, Morelos, la C. Gisela Raquel Mota Ocampo (06 de octubre de 2015).
	259. INE/P-COF-UTF/437/2015, en contra de la Coalición PRI-PVEM y sus entonces candidatos propietario y suplente a Diputado Federal por el Ditto. 3 en Quintana Roo, y los CC. Remberto Estrada Barba y Mario Machuca Sánchez. (04 de noviembre de 2015).
	260. INE/Q-COF-UTF/438/2015/MICH, en contra del Partido Acción Nacional. (18 de noviembre de 2015).
	261. INE/Q-COF-UTF/439/2015/MICH, en contra del Partido Acción Nacional. (18 de noviembre de 2015).
	262. INE/P-COF-UTF/440/2015, en contra del Partido Nueva Alianza. (18 de noviembre de 2015).

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>263. INE/Q-COF-UTF/441/2015/MICH, en contra del Partido Acción Nacional. (17 de noviembre de 2015)</p> <p>264. INE/Q-COF-UTF/442/2015/GRO, en contra de los CC. Felicita Emigdio Aguilar, Juana de la Cruz Terrero y Rogelio David Solís Ramírez. (30 de noviembre de 2015)</p> <p>265. INE/Q-COF-UTF/444/2015, en contra del C. Gerardo Federico Salas Díaz, otrora candidato a Diputado Federal por el Distrito I en Aguascalientes por la Coalición PAN-NUAL. (14 de diciembre de 2015).</p> <p>266. INE/Q-COF-UTF/445/2015/COL, en contra del Partido Acción Nacional y el C. Jorge Luis Preciado Rodríguez, entonces candidato a Gobernador de Colima. (21 de diciembre de 2015)</p>
Acuerdos de Prevención emitidos por la Unidad Técnica de Fiscalización	<p>Durante el año 2015 se emitieron 5 acuerdos de prevención dentro de los expedientes siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INE/Q-COF-UTF/03/2015 (21 de enero de 2015) 2. INE/Q-COF-UTF/06/2015 (12 de febrero de 2015) 3. INE/Q-COF-UTF/09/2015 (20 de febrero de 2015) 4. INE/Q-COF-UTF/14/2015/DF (25 de febrero de 2015). 5. INE/Q-COF-UTF/443/2015, en contra del Partido Verde Ecologista de México. (14 de diciembre de 2015)
Acuerdos Aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral	<p>Durante el año 2015 se emitieron 57 Acuerdos aprobados por el Consejo General:</p> <p>Sesión Ordinaria del 28/01/2015</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG30/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se ordena la devolución del "Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, integrantes de la otrora Coalición Compromiso por México, identificado como P-UFRPP 02/14”, a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Sesión Ordinaria del 25/02/2015</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG76/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la resolución INE/CG217/2014, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio dos mil trece, aprobada en sesión extraordinaria del veintidós de octubre de dos mil catorce, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el partido revolucionario institucional en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-179/2014. <p>Sesión Ordinaria del 25/02/2015</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG75/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la resolución INE/CG217/2014, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio dos mil trece, aprobada en sesión extraordinaria del veintidós de octubre de dos mil catorce, en acatamiento a la sentencia de la sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el partido de la revolución democrática en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente sup-rap-166/2014.

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Sesión Extraordinaria del 29/04/2015</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG230/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la resolución INE/CG123/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de diputados locales y de ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Michoacán, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el primero de abril de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática y su acumulado Juicio para la Protección de Los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano interpuesto por la C. Belinda Iturbide Días por su propio derecho y en su carácter de representante común de diversos ciudadanos en contra de dicha resolución, identificado con el número de expediente SUP-RAP-121/2015 y su acumulado SUP-JDC-872/2015. • Acuerdo INE/CG229/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la resolución INE/CG123/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de diputados locales y de ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Michoacán, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el primero de abril de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación interpuesto por el C. Joel López Padilla en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-124/2015. <p>Segunda Sesión Extraordinaria del 06/05/2015</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG247/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la resolución INE/CG190/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos al cargo de diputados locales y jefes delegacionales, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el quince de abril de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída por una parte, al Juicio Para la Protección de los Derechos Político Electorales de los Ciudadanos interpuesto por Fernando Belaunzarán Méndez y otros, identificado con el número de expediente SUP-JDC-917/2015 y acumulados, y por otra, al Recurso de Apelación interpuesto por Movimiento Ciudadano y otros, identificado con el número de expediente SUP-RAP- 164/2015 Y ACUMULADOS. • Acuerdo INE/CG246/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la Resolución INE/CG194/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de Precampaña de los ingresos y egresos de los Precandidatos a los Cargos de Diputados Federales, correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el quince de abril de dos mil quince, en acatamiento a la Sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída a los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y del Recurso de Apelación, identificados con las claves SUP-JDC-950/2015, SUP-JDC-951/2015, SUP-JDC-952/2015 y SUP-RAP-170/2015, interpuestos por Miguel Ángel Cruz Espíndola, Carmen Paulina Rodríguez Aguilar, y Marlene Nayed Enríquez Carmona, por su propio derecho y ostentándose como candidatos a Diputados Federales por el principio de Mayoría Relativa, y por el Partido Humanista, respectivamente, en contra de dicha

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>resolución, identificado con el número de expediente SUP-JDC-950/2015 y sus Acumulados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo INE/CG248/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen las reglas para comunicar a los Candidatos Postulados por Partidos Políticos y Coaliciones los errores y omisiones sustanciales detectados por la Unidad Técnica de Fiscalización en la revisión de los Informes de Campaña presentados con motivo del Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2014-2015. <p>Primera Sesión Extraordinaria 06/05/2015</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo INE/CG234/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la Resolución INE/CG53/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes de precampaña y de obtención de apoyo ciudadano respecto de los ingresos y gastos de los Precandidatos y Aspirantes a Candidatos Independientes al cargo de Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en Guanajuato, aprobada en Sesión Extraordinaria del tres de febrero de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de dicha Resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-107/2015. <p>Segunda Sesión Extraordinaria del 13/05/2015</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo INE/CG275/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las resoluciones INE/CG176/2015, INE/CG178/2015, INE/CG180/2015, INE/CG182/2015, INE/CG184/2015, INE/CG186/2015, INE/CG190/2015 e INE/CG194/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos; así como de los precandidatos al cargo de diputados federales, correspondientes a los Procesos Electorales Locales y Federal 2014-2015, en Baja California Sur, Guerrero, Morelos, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán, Distrito Federal y a nivel federal, respectivamente, aprobadas en sesión extraordinaria celebrada el quince de abril de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Humanista y Encuentro Social en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-151/2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG268/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la resolución INE/CG182/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos a los cargos de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en San Luis Potosí, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el quince de abril de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída a los recursos de apelación, identificados con las claves SUP-RAP-153/2015 y SUP-RAP-159/2015, interpuestos por el Partido Revolucionario Institucional y por el Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, en contra de dicha resolución, identificado con el número de expediente SUP-RAP-153/2015 y acumulado. • Acuerdo INE/CG269/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica La Resolución INE/CG176/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña respecto de los ingresos y gastos de los

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>precandidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en Baja California Sur, aprobada en sesión extraordinaria del quince de abril de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-154/2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG271/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la resolución INE/CG184/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos al cargo de Gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local 2014-2015 en el estado de Sonora, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el quince de abril de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída en el recurso de apelación, identificado con la clave SUP-RAP-161/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática. • Acuerdo INE/CG272/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la resolución INE/CG203/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos al cargo de Gobernador, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el veintidós de abril de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática relativa a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña respecto de los ingresos y gastos de los precandidatos al cargo de Gobernador

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Campeche identificado con el número SUP-RAP-171/2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG273/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la resolución INE/CG205/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña respecto de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Colima, aprobada en sesión extraordinaria del veintidós de abril de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-172/2015. • Acuerdo INE/CG274/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la resolución INE/CG123/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Michoacán, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el primero de abril de dos mil quince en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del Ciudadano interpuesto por la C. María Magdalena Barriga Hernández por su propio derecho y en su carácter de representante común de diversos ciudadanos en contra de dicha resolución, identificado con el número de expediente SUP-JDC-971/2015. <p>Segunda Sesión Extraordinaria del 20/05/2015</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la Resolución INE/CG180/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña respecto de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Morelos, aprobada en sesión extraordinaria del quince de abril de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-158/2015. <p>Primera Sesión Extraordinaria 20/05/2015</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo INE/CG299/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos que se deberán observar para el reporte de operaciones y la fiscalización de los ingresos y gastos relativos a las actividades realizadas el día de la jornada electoral. Acuerdo INE/CG305/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos que establecen las reglas para las aportaciones de carácter privado realizadas a los aspirantes y candidatos independientes durante el Proceso Electoral 2014-2015. <p>Sesión Ordinaria del 27/05/2015</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo INE/CG317/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la Resolución INE/CG192/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de los Ingresos y Egresos para el Desarrollo de los Actos Tendentes a obtener el Apoyo Ciudadano de los Aspirantes a Candidatos

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Independientes a los Cargos de Diputados Locales y Jefes Delegacionales, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el quince de abril de dos mil quince, en Acatamiento a la Sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano interpuesto por los ciudadanos Edmundo López de la Rosa y Luis Daniel Ávila Acosta, identificado con el Número de Expediente SUP-JDC-1007/2015.</p> <p>Sesión Extraordinaria del 27/05/2015</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG321/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la presentación y revisión de los informes de campaña, de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes al cargo de diputados locales y ayuntamientos, así como a la elaboración y aprobación del dictamen consolidado y resolución, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Estado de México. • Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la Resolución INE/CG194/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos nacionales, a los cargos de diputados federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el quince de abril de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación, identificado con la clave SUP-RAP-157/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de dicha Resolución, identificado con el número de expediente SUP-RAP-157/2015.

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG322/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la Resolución INE/CG194/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos de los partidos políticos nacionales, a los cargos de diputados federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el quince de abril de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación, identificado con la clave SUP-RAP-157/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de dicha Resolución, identificado con el número de expediente SUP-RAP-157/2015. • Acuerdo INE/CG323/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la Resolución INE/CG216/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Nuevo León, aprobada en sesión ordinaria celebrada el veintinueve de abril de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el partido movimiento ciudadano en contra de dicha Resolución, identificado con el número de expediente SUP-RAP-179/2015. • Acuerdo INE/CG324/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la Resolución INE/CG214/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos de los partidos políticos al cargo de Diputado Local, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015,

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>en el estado de Guerrero, aprobado en sesión ordinaria celebrada el veintinueve de abril de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de dicha Resolución identificada con el número de expediente SUP-RAP-183/2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG325/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican las Resoluciones INE/CG214/2015 e INE/CG216/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos de los partidos políticos al cargo de Diputado Local, en el estado de Guerrero, así como a los cargos de Gobernador, Diputado Local y Ayuntamientos en el estado de Nuevo León, respectivamente, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015, aprobados en sesión ordinaria celebrada el veintinueve de abril de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de dicha Resolución identificada con el número de expediente SUP-RAP-188/2015. <p>Segunda Sesión Extraordinaria del 03/06/2015</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG337/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la Resolución INE/CG258/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Egresos de los Precandidatos a los Cargos de Diputados y de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Sonora, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el trece de mayo de dos mil quince, en Acatamiento a la Sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Federación, recaída al Recurso de Apelación y Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificados con la Clave SUP-RAP-212/2015 Y SUP-JDC-1016/2015 Acumulados, interpuestos por el Partido del Trabajo y por veintiséis ciudadanos que fungieron como Precandidatos del Partido del Trabajo a Diputados Locales e Integrantes de Ayuntamientos en el estado de Sonora, así como a la Sentencia Recaída al Recurso de Apelación y Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificada con el Expediente SUP-RAP-209/2015 y, SUP-JDC-1017/2015 y SUP-JDC-1018/2015 Acumulados, Interpuestos por el Partido Morena y por los CC. María Estela Mar Castañeda y Jacobo Mendoza Ruíz.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG338/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la Resolución INE/CG190/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Egresos de los Precandidatos al Cargo de Diputados Locales y Jefes Delegacionales, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el quince de abril de dos mil quince, en Acatamiento a la Sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación interpuesto por el Partido Político Morena identificado con el Número de Expediente SUP-RAP-163/2015. • Acuerdo INE/CG339/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la Resolución INE/CG194/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos de los Precandidatos de los Partidos Políticos Nacionales, a los cargos de Diputados Federales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015, aprobado en Sesión Extraordinaria celebrada el quince de abril de dos mil quince, en Acatamiento a la Sentencia de la H.

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de dicha Resolución identificada con el Número de Expediente SUP-RAP-173/2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG340/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la Resolución INE/CG285/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de Precampaña respecto de los Ingresos y Gastos de los Precandidatos a los Cargos de Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado de México, aprobada en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de mayo de dos mil quince, en Acatamiento a la Sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado con la Clave SUP-JDC-1026/2015, interpuesto por Rosa Luz Hernández González, por su propio derecho y ostentándose como Precandidata a Diputada Local por el Principio de Mayoría relativa, por el Partido de la Revolución Democrática. <p>Sesión Extraordinaria del 05/06/2015</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG345/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la Resolución INE/CG285/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña respecto de los ingresos y gastos de los precandidatos a los cargos de Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado de México, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el veinte de mayo de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con la

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>clave SUP-JDC-1029/2015, interpuesto por Rosendo Alejandro Casaos De La Rosa en su calidad de representante común de 132 otrora precandidatos al considerar que se les canceló su registro como candidatos a cargos de Diputados Locales e integrantes de Ayuntamientos en el Estado de México, por el Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Sesión Extraordinaria del 17/06/2015</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG391/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil catorce. <p>Sesión Ordinaria del 24/06/2015</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG393/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la Resolución INE/CG167/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos al cargo de Gobernador, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Michoacán, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el ocho de abril de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-138/2015. • Acuerdo INE/CG394/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la Resolución INE/CG205/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña respecto de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>de Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Colima, aprobada en sesión extraordinaria del veintidós de abril de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Movimiento Ciudadano en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-176/2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG395/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la Resolución INE/CG216/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Nuevo León, aprobada en sesión ordinaria celebrada el veintinueve de abril de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior Del Tribunal Electoral Del Poder Judicial De La Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de dicha resolución, identificado con el número de expediente SUP-RAP-182/2015. • Acuerdo INE/CG396/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la Resolución INE/CG256/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Querétaro, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el trece de mayo de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente SUP-RAP-211/2015.

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo INE/CG396/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la Resolución INE/CG256/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Querétaro, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el trece de mayo de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente SUP-RAP-211/2015. <p>Sesión Ordinaria del 29/07/2015</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo INE/CG512/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la Resolución INE/CG345/2015 el cual modifica el diverso Acuerdo INE/CG285/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos de los precandidatos a los cargos de Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado de México, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el cinco de junio de dos mil quince, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del ciudadano identificado con la clave SUP-JDC-1029/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática y por 142 ciudadanos. <p>Sesión Extraordinaria del 30/09/2015</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo INE/CG857/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-238/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la resolución INE/CG310/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Tabasco, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el veintisiete de mayo de dos mil quince.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG849/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-247/2014, interpuesto por el Partido Encuentro Social en contra de la resolución INE/CG299/2014 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanos que obtuvieron su registro como Partido Político Nacional correspondientes a sus actividades tendientes a la obtención del registro legal, de enero de dos mil trece a julio de dos mil catorce. • Acuerdo INE/CG849/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-494/2015 y acumulados, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional en contra de la resolución INE/CG773/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Baja

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>California Sur, aprobada en sesión ordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG858/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior Del Tribunal Electoral Del Poder Judicial De La Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-534/2015, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución INE/CG608/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y el C. Ramiro Javier Salazar Rodríguez, entonces candidato a Diputado Federal por el 04 Distrito Electoral Federal en Matamoros, Tamaulipas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/122/2015/TAMPS. • Acuerdo INE/CG851/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-438/2015 y su acumulado, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución INE/CG524/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y el C. Hugo Alejo Domínguez, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el 04 Distrito Electoral Federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/188/2015. • Acuerdo INE/CG852/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-456/2015, interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México en contra de la resolución

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>INE/CG529/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional, así como su otrora candidata que resulten responsable, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/219/2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG853/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-507/2015 y acumulados, interpuesto por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y la C. Mariuma Munira Vadillo Bravo en contra de la resolución INE/CG626/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, a la coalición conformada por dichos Partidos Políticos, así como del otrora candidato José Antonio Estefan Garfias, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/373/2015 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/128/2015/OAX. • Acuerdo INE/CG854/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-509/2015, interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de la resolución INE/CG623/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, a la coalición conformada por dichos Partidos Políticos, así como los otrora candidatos que resulten responsables, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/325/2015.

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG855/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-541/2015, interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de la resolución INE/CG571/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/340/2015. • Acuerdo INE/CG859/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-491/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la Resolución INE/CG789/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Michoacán, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince. <p>Primera Sesión Extraordinaria del 14/10/2015</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG892/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se ordena la devolución del "Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-444/2015, interpuesto por el Partido Movimiento Ciudadano en contra de la Resolución

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>INE/CG803/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el estado de Yucatán, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p>Primera Sesión Extraordinaria del 16/12/2015</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG1045/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-497/2015, interpuesto por el Partido Político Nacional MORENA, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG770/2015 e INE/CG771/2015 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de Diputados Federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015. • Acuerdo INE/CG1031/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-532/2015, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG778/2015 e INE/CG779/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Jefes Delegacionales y Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal, aprobada en sesión

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>extraordinaria del Consejo General celebrada el veinte de julio de dos mil quince.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG1032/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída a los recursos de apelación con números de expedientes SUP-RAP-516/2015, SUP-RAP-465/2015 y SUP-RAP-443/2015, interpuestos por los Partidos Acción Nacional, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG787/2015 e INE/CG786/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado de México, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el doce de agosto de dos mil quince. • Acuerdo INE/CG1033/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expediente SUP-RAP-493/2015 y SUP-RAP-441/2015, interpuestos por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido Movimiento Ciudadano, respectivamente, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG780/2015 e INE/CG781/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Guanajuato, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el doce de agosto de dos mil quince.

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG1034/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-487/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG782/2015 e INE/CG783/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Guerrero. • Acuerdo INE/CG1035/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-435/2015, interpuesto por el Partido Movimiento Ciudadano en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG770/2015 e INE/CG771/2015 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los candidatos a los cargos de Diputados Federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el doce de agosto de dos mil quince. • Acuerdo INE/CG1036/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-496/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG772/2015 e INE/CG773/2015, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Baja California Sur, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo INE/CG1037/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-427/2015, interpuesto por el Partido del Trabajo en contra del Dictamen Consolidado y la Resolución identificados con los números de Acuerdo INE/CG772/2015 e INE/CG773/2015 respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Baja California Sur, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el doce de agosto de dos mil quince.
Resoluciones relativas a Procedimientos Sancionadores en materia de fiscalización (procedimientos oficiosos y quejas)	<p>Durante el año 2015 el Consejo General resolvió 431 Resoluciones relativas a Procedimientos Sancionadores en materia de fiscalización (procedimientos oficiosos y quejas).</p> <p>Sesión Ordinaria del 28/01/2015</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución INE/CG28/2015 del consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso P-UFRPP20/13. 2. Resolución INE/CG29/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso P-UFRPP23/13.

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>3. Resolución INE/CG22/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso P-UFRPP69/13.</p> <p>4. Resolución INE/CG23/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso P-UFRPP298/12.</p> <p>5. Resolución INE/CG24/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso P-UFRPP310/12.</p> <p>6. Resolución INE/CG25/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso P-UFRPP312/12.</p> <p>7. Resolución INE/CG26/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja Q-UFRPP03/13.</p> <p>8. Resolución INE/CG26/2015 del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja Q-UFRPP03/13.</p> <p>9. Resolución INE/CG27/2015 del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja INE/Q-COF-UTF/03/2014.</p> <p>Sesión Ordinaria del 25/03/2015.</p> <p>10. Resolución INE/CG109/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso P-UFRPP29/11.</p> <p>11. Resolución INE/CG103/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso P-UFRPP259/12.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>12. Resolución INE/CG104/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso P-UFRPP 328/12 y su acumulado P-UFRPP 07/13.</p> <p>13. Resolución INE/CG105/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso P-UFRPP 01/14.</p> <p>14. Resolución INE/CG106/2015 del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso INE/P-UFRPP 03/2014.</p> <p>15. Resolución INE/CG107/2015 del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja INE/Q-COF-UTF/02/2015.</p> <p>16. Resolución INE/CG108/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja INE/Q-COF-UTF/05/2015.</p> <p>Segunda Sesión Extraordinaria del 01/04/2015</p> <p>17. Resolución INE/CG149/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como P-UFRPP 09/13 y su acumulado P-UFRPP 10/13.</p> <p>18. Resolución INE/CG150/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como P-UFRPP 16/13.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	19. Resolución INE/CG151/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra de la otrora Coalición Compromiso por México, identificado como P-UFRPP 21/13.
	20. Resolución INE/CG152/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Nueva Alianza, identificado como P-UFRPP 39/13.
	21. Resolución INE/CG153/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Político Nacional Acción Nacional, identificado como P-UFRPP 49/13.
	22. Resolución INE/CG154/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como P-UFRPP 61/13.
	23. Resolución INE/CG155/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Nueva Alianza, identificado como P-UFRPP 79/13.
	24. Resolución INE/CG156/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como INE/P-COF-UTF/20/2014.

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>25. Resolución INE/CG157/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja presentado por el C. Pedro Edmundo Becerril Alba, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Distrital 03 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Aguascalientes instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su precandidato al cargo de Diputado Federal por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito 03 de Aguascalientes el C. Jesús Ríos Alba, en el Proceso Electoral 2014-2015, identificado como INE/Q-COF-UTF/04/2015.</p> <p>26. Resolución INE/CG158/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, presentada por el C. José Alfredo Helguera Juárez, en contra del C. Luis Ángel Xariel Espinoza Cházaro, en su carácter de precandidato por el Partido de la Revolución Democrática para la elección de Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/08/2015.</p> <p>27. Resolución INE/CG159/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja presentado por el C. Olivia Garza De los Santos, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su precandidata al cargo de Diputada Federal por el Principio de Representación Proporcional, la C. Kenia López Rabadán, en el Proceso Electoral 2014-2015, identificado como INE/Q-COF-UTF/12/2015.</p> <p>28. Resolución INE/CG160/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, presentada por la C. Miriam Beltrán Salazar, en contra de la C. Clara Marina Brugada Molina precandidata a Jefa Delegacional en Iztapalapa y del Partido Morena, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/015/2015.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>29. Resolución INE/CG161/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la queja presentada por la C. Rebeca Monteagudo Juárez, en contra del C. Roberto Candía Ortega precandidato a Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, por el Partido de la Revolución Democrática, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/16/2015/DF.</p> <p>Primera Sesión Extraordinaria de 29/04/2015</p>
	<p>30. Resolución INE/CG225/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento de Queja en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del Precandidato a Presidente Municipal de Acámbaro, Guanajuato por el Partido Acción Nacional, con registro local en el Instituto Electoral del estado de Guanajuato, Ramón Merino Loo, identificado como INE/Q-COF-UTF/06/2015.</p>
	<p>31. Resolución INE/CG226/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento de Queja en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, presentada por el C. Carlos Arturo Madrazo Silva, en su carácter de Secretario General del Partido Verde Ecologista de México, en contra del C. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, en su carácter de Precandidato por el Partido de la Revolución Democrática para la Elección de Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/09/2015.</p>
	<p>32. Resolución INE/CG227/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento de Queja en Materia de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Político Acción Nacional, identificado como INE/Q-COF-UTF/13/2015.</p> <p>Sesión Extraordinaria del 06/05/2015</p>
	<p>33. Resolución INE/CG235/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, presentada por el C. Sergio Eduardo Gómez Urbina, en contra del Partido Político Morena y su Precandidata a Jefa Delegacional en Iztapalapa la C. Clara Marina Brugada Molina identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/18/2015/DF.</p> <p>Primera Sesión Extraordinaria del 13/05/2015</p> <p>34. Resolución INE/CG267/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento de Queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/66/2015.</p> <p>Primera Sesión Extraordinaria del 20/05/2015</p> <p>35. Resolución INE/CG287/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como P-UFRPP 13/13.</p> <p>36. Resolución INE/CG288/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como INE/P-UFRPP 01/2014.</p> <p>37. Resolución INE/CG289/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Locales, instaurado en contra del Partido Revolucionario institucional con acreditación local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/10/2015/JAL.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>38. Resolución INE/CG290/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Locales, instaurada en contra del Partido Revolucionario Institucional con acreditación local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/11/2015/JAL.</p> <p>39. Resolución INE/CG291/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por la c. Rebeca Monteagudo Juárez, en contra del Partido de la Revolución Democrática y su precandidato a Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo el C. Evaristo Roberto Candía Ortega, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/14/2015/DF.</p> <p>40. Resolución INE/CG292/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por la C. Rebeca Monteagudo Juárez, en contra del Partido de la Revolución Democrática y su precandidato a Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo el C. Evaristo Roberto Candía Ortega, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/17/2015/DF.</p> <p>41. Resolución INE/CG293/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización, instaurado en contra de Jonathan Yair Bañales Santana, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/35/2015-MICH.</p> <p>42. Resolución INE/CG294/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Locales, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano con acreditación local ante el Instituto Electoral del Estado de México,</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/36/2015.</p> <p>43. Resolución INE/CG295/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, presentada por el C. Ramiro Miguel Iturbide Moreno, en su carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Distrital 01 del estado de Oaxaca del Instituto Nacional Electoral, en contra del C. Francisco Niño Hernández, candidato propietario a la diputación federal por el principio de mayoría relativa del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/43/2015.</p> <p>44. Resolución INE/CG296/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, presentada por el licenciado Jesús Armando Hernández Gameros, en su carácter de Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chihuahua, en contra de las CC. Carmen Margarita Cano Villegas candidata a diputada federal por el principio de mayoría relativa, Inés Aurora Martínez Bernal candidata a diputada federal por el principio de representación proporcional, así como del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/44/2015.</p> <p>45. Resolución INE/CG297/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, presentada por la C. Sofía Barrientos Barrientos, en su carácter de Representante del Partido Revolucionario Institucional ante la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, en contra del C. Samuel Villa Velázquez, candidato a la Alcaldía de Lampazos, Nuevo León, postulado por el Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/50/2015/NL.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Sesión Ordinaria del 27/05/2015</p> <p>46. Resolución INE/CG311/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento Oficioso en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido del Trabajo, identificado como P-UFRPP 75/13.</p> <p>47. Resolución INE/CG312/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento de Queja en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, presentada por la C. María Angélica Capilla Urrieta, en contra del Partido de la Revolución Democrática y su Precandidato a la Presidencia Municipal de Coacalco de Berriozábal, en el Estado de México el C. Jaime López Pineda, identificada con el Número de Expediente INE/Q-COF-UTF/42/2015/EDOMÉX.</p> <p>48. Resolución INE/CG313/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento de Queja en Materia de Fiscalización, presentada por el C. Hayro Omar Leyva Romero, en su carácter de Representante Suplente del Partido Político Local Conciencia Popular ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en contra del C. José Manrique Silva Claudio, Candidato Postulado por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, en el Municipio de Villa de Arriaga en el estado de San Luis Potosí, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, identificado con el Número de Expediente INE/Q-COF-UTF/52/2015/SLP. Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento de Queja en Materia de Fiscalización, presentada por el C. Hayro Omar Leyva Romero, en su carácter de Representante Suplente del Partido Político Local Conciencia Popular ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en contra del C. José Manrique Silva Claudio, Candidato Postulado por los Partidos Políticos</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza , en el Municipio de Villa de Arriaga en el estado de San Luis Potosí, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, identificado con el Número de Expediente INE/Q-COF-UTF/52/2015/SLP.</p> <p>49. Resolución INE/CG314/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento de Queja en Materia de Fiscalización, presentada por el C. Hayro Omar Leyva Romero, en su carácter de Representante Suplente del Partido Político Local Conciencia Popular ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en contra del C. Javier Gómez Reyna, Candidato del Partido del Trabajo al Ayuntamiento de Zaragoza de dicha entidad, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, identificado con el Número de Expediente INE/Q-COF-UTF/53/2015/SLP.</p> <p>50. Resolución INE/CG315/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento de Queja en Materia de Fiscalización, presentada por el C. Hayro Omar Leyva Romero, en su carácter de Representante Suplente del Partido Político Local Conciencia Popular ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en contra del C. Mario Díaz Candidato del Partido Acción Nacional, así como del C. Moisés Mendoza Moreno Candidato del Partido del Trabajo, ambos en el Municipio de Moctezuma de dicha entidad, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, identificado con el Número de Expediente INE/Q-COF-UTF/54/2015/SLP.</p> <p>51. Resolución INE/CG316/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento de Queja en Materia de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, presentada por el C. Sergio Alfredo Sigüenza Escamilla en contra del Partido Revolucionario Institucional y el C. Marcelo Montiel</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Montiel, identificada con el Número de Expediente INE/Q-COF-UTF/76/2015.</p> <p>Sesión Extraordinaria del 17/06/2015</p> <p>52. Resolución INE/CG349/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento ordinario sancionador con número de expediente UT/SCG/Q/CG/24/PEF/39/2015, iniciado con motivo de la vista ordenada en la Resolución INE/CG22/2015, dictada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con motivo de la presunta omisión de María Elena Calderón Cantú de dar respuesta a los requerimientos de información formulados dentro del procedimiento P-UFRPP 69/13.</p> <p>53. Resolución INE/CG358/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Locales, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano con acreditación local ante el Instituto Electoral del Estado de México identificado como INE/P-COF-UTF/72/2015.</p> <p>54. Resolución INE/CG359/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Locales, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano con acreditación local ante el Instituto Electoral del Estado de México identificado como INE/P-COF-UTF/74/2015.</p> <p>55. Resolución INE/CG360/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Locales, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano con acreditación local ante el Instituto Electoral del Estado de México identificado como INE/P-COF-UTF/91/2015.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>56. Resolución INE/CG361/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Locales, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano con acreditación local ante el Instituto Electoral del Estado de México identificado como INE/P-COF-UTF/99/2015.</p> <p>57. Resolución INE/CG362/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Locales, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano con acreditación local ante el Instituto Electoral del Estado de México identificado como INE/P-COF-UTF/100/2015.</p> <p>58. Resolución INE/CG363/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Locales, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano con acreditación local ante el Instituto Electoral del Estado de México identificado como INE/P-COF-UTF/123/2015.</p> <p>59. Resolución INE/CG390/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, presentada por el Licenciado Jorge Herrera Martínez, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra de C. Ángel Aguirre Herrera, así como el Partido De La Revolución Democrática, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/07/2015.</p> <p>60. Resolución INE/CG364/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, presentada por la C. América Yolanda Astudillo Cuevas, Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Consejo Distrital 24 del Instituto Electoral y de participación ciudadana del estado de Guerrero en contra del C. Hossein Nabor Guillén, en su carácter de Precandidato por el Partido de la Revolución Democrática para la elección de Presidente Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/45/2015/GRO.</p> <p>61. Resolución INE/CG365/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja presentado por el C. Gustavo Javier Solís Ruíz en contra del Partido Acción Nacional y su entonces Precandidato a la Presidencia Municipal de Guadalupe, Nuevo León, el C. Ernesto Alfonso Robledo Leal, identificada como INE/Q-COF-UTF/49/2015/NL.</p> <p>62. Resolución INE/CG366/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, presentada por el C. Christopher Becerril Aguilar en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y su candidato común al cargo de Diputado Local por el Distrito XX en Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, en el Distrito Federal, el C. Adrián Rubalcava Suárez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/57/2015/DF.</p> <p>63. Resolución INE/CG367/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, presentada por el C. Gustavo Orozco Morales, representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco en contra del C. Enrique Alfaro Ramírez, en su carácter de candidato por el Partido Movimiento Ciudadano para la elección de Presidente Municipal de Guadalajara, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/58/2015/JAL.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>64. Resolución INE/CG368/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, presentada por el C. Christopher Becerril Aguilar en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y su candidato común al cargo de Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, en el Distrito Federal, el C. Miguel Ángel Salazar Martínez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/61/2015/DF.</p> <p>65. Resolución INE/CG369/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, presentada por el C. Javier Laurrabaquio Organo, en su carácter de Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital XXXIV del Instituto Electoral del Distrito Federal, en contra del Partido Movimiento Ciudadano, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/67/2015/DF.</p> <p>66. Resolución INE/CG370/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, presentada por el C. Javier Laurrabaquio Organo en su carácter de Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital XXXIV del Instituto Electoral del Distrito Federal, en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/68/2015/DF.</p> <p>67. Resolución INE/CG371/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, presentada por el C. Javier Laurrabaquio Organo en su carácter de Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital XXXIV del Instituto Electoral</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>del Distrito Federal, en contra del Partido Morena, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/69/2015/DF.</p> <p>68. Resolución INE/CG372/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, presentada por el C. Christopher Becerril Aguilar en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y su candidato común al cargo de Diputado Local por el Distrito XX en Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, en el Distrito Federal, el C. Adrián Rubalcava Suárez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/70/2015/DF.</p> <p>69. Resolución INE/CG374/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, presentada por el C. Manuel Colorado Silva, en su carácter de Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el 09 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral, en Veracruz, en contra de la C. Noemí Guzmán Lagunes candidata a Diputada Federal en el Distrito 09 con cabecera en Coatepec, Veracruz, así como del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/81/2015/VER.</p> <p>70. Resolución INE/CG375/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, presentada por la C. María Micaela Espinoza Toribio, por su propio derecho, en contra del Partido Acción Nacional y del C. Francisco De La Cerda, candidato a Diputado Local por el Distrito 17 de Jalisco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/82/2015/JAL.</p> <p>71. Resolución INE/CG376/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, presentada por el C. Mario Alberto Rangel Mejía, en su carácter de representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Distrital</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Electoral Local XVII en el Distrito Federal, en contra del Partido Acción Nacional y el C. Christian Von Roehrich de la Isla, candidato a Jefe Delegacional en Benito Juárez, Distrito Federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/86/2015/DF.</p> <p>72. Resolución INE/CG377/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, integrantes de la otrora Coalición Movimiento Progresista, identificado como P-UFRPP 30/13.</p> <p>73. Resolución INE/CG379/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática con acreditación local, identificado como INE/Q-COF-UTF/19/2015/DF.</p> <p>74. Resolución INE/CG380/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral RESPECTO DEL procedimiento de queja presentado por el C. Armando Basaldua Flores, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y sus precandidatos Miguel Ángel Torres San Juan y Raúl Tadeo Nava al cargo de Presidentes Municipales del Ayuntamiento de Cautla, Morelos, en el Proceso Electoral 2014-2015, identificado como INE/Q-COF-UTF/39/2015.</p> <p>75. Resolución INE/CG381/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, presentada por el C. Octavio Aparicio Melchor, en su carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en contra del Partido de la Revolución Democrática, así como del C. Silvano Aureoles Conejo, candidato</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>al cargo de Gobernador de Michoacán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/65/2015/MICH.</p> <p>76. Resolución INE/CG382/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del Partido Encuentro Social con acreditación local en el estado de Guerrero y sus precandidatos al cargo de Diputado Local correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en dicha entidad federativa, los CC. JANETE Gabriel Noriega y Marcos Robles Rendón, identificado como INE/P-COF-UTF/77/2015.</p> <p>77. Resolución INE/CG383/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del Partido de los Pobres de Guerrero y su precandidata al cargo de Diputada Local correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en dicha entidad federativa, la C. Kerene Sthesy Rentería Galicia; identificado como INE/P-COF-UTF/78/2015.</p> <p>78. Resolución INE/CG384/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, presentada por el Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marín, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra del Partido Acción Nacional y de los CC. Francisco Domínguez Servién y Carlos Mendoza Davis, candidatos a Gobernador en los estados de Querétaro y Baja California Sur, respectivamente, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/90/2015/QRO.</p> <p>79. Resolución INE/CG385/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Nacionales, presentada por la C. Elsa Isabel Jarillo Cervantes, en contra de diversos dirigentes del Partido Humanista en el estado de Baja California; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/102/2015/BC.</p> <p>80. Resolución INE/CG386/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, presentada por el C. Gerardo Carmona Presciado en su carácter de Coordinador Ejecutivo Estatal del Partido Humanista en el estado de Sonora, en contra de la Coordinación Nacional de Finanzas y Patrimonio del Partido Humanista, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/110/2015/SON.</p> <p>81. Resolución INE/CG387/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, presentada por los CC. Roberto Iván Medina Palafox y Alejandro Moreno Fonseca, por su propio derecho, en contra de la C. Margarita Saldaña Hernández, en su carácter de candidata del Partido Acción Nacional a Diputada Local por el V Distrito Electoral en Azcapotzalco, Identificado Con El Número De Expediente INE/Q-COF-UTF/115/2015/DF.</p> <p>82. Resolución INE/CG388/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, presentada por los CC. Genaro Miguel Ángeles Salas y Abdeel Alberto Olivarría Acosta, en contra del Partido Encuentro Social, Identificado Con El Número De Expediente INE/Q-COF-UTF/132/2015.</p> <p>83. Resolución INE/CG389/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, presentada por el C. Alejandro Armenta Mier, en su carácter de candidato a Diputado Federal por el Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Electoral 07 en el estado de Puebla, en</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>contra del candidato del Partido Acción Nacional el C. Mario Alberto Rincón González, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/142/2015/PUE.</p> <p>Sesión Extraordinaria del 13/07/2015</p> <p>84. Resolución INE/CG430/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición Parcial Compromiso por México, integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente Q-UFRPP 101/12 y sus acumulados Q-UFRPP 236/12 y P-UFRPP 247/12.</p> <p>85. Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/28/2015 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/133/2015.</p> <p>86. Resolución INE/CG414/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Político MORENA, identificado como INE/P-COF-UTF/38/2015.</p> <p>87. Resolución INE/CG415/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como INE/P-COF-UTF/47/15.</p> <p>88. Resolución INE/CG432/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Partido Revolucionario Institucional y la C. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, entonces candidata al cargo de Gobernadora de Sonora, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/48/2015/SON y su acumulado INE/Q-COF-UTF/59/2015/SON.</p> <p>89. Resolución INE/CG416/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y el C. Fidel Kuri Grajales, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el Distrito Electoral XV en Veracruz, identificado como INE/P-COF-UTF/55/2015/VER.</p> <p>90. Resolución INE/CG417/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y la C. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, entonces candidata al cargo de Gobernadora de Sonora, identificado como INE/Q-COF-UTF/83/2015/SON.</p> <p>91. Resolución INE/CG418/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a Jefe Delegacional por Benito Juárez en el Distrito Federal, el C. Christian Damián Von Roehrich de la Isla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/106/2015/DF.</p> <p>92. Resolución INE/CG419/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y su entonces candidato común al cargo de Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, en el Distrito Federal, el C. Miguel Ángel Salazar Martínez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/108/2015/DF.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>93. Resolución INE/CG420/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y su entonces candidato común al cargo de Diputado Local por el Distrito XX en Cuajimalpa de Morelos, en el Distrito Federal, el C. Adrián Rubalcava Suárez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/109/2015/DF.</p> <p>94. Resolución INE/CG421/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Raúl Morón Orozco, presunto precandidato al cargo de Presidente Municipal de Morelia por el Partido de la Revolución Democrática, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Michoacán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/111/2015/MICH.</p> <p>95. Resolución INE/CG422/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización en contra del Partido Humanista y su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Villa Corona en el estado de Jalisco, el C. Roberto Rubalcava Muñoz, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/113/2015/JAL.</p> <p>96. Resolución INE/CG423/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Político Nacional Verde Ecologista de México, así como del C. Carlos Arturo Madrazo Silva entonces candidato al cargo de Diputado Local por el Partido Verde Ecologista de México correspondiente al Distrito Electoral XXXVII en el Distrito Federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/121/2015.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>97. Resolución INE/CG424/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y sus entonces candidatas Propietaria y Suplente las CC. Leticia Varela Martínez y María Regina Ávila Rodríguez, respectivamente, al cargo de Diputada Local por el Distrito XVI en Benito Juárez, en el Distrito Federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/129/2015/DF.</p> <p>98. Resolución INE/CG425/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de la otrora Coalición Alianza por tu Seguridad integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Demócrata y su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Guadalupe, Nuevo León, el C. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/148/2015/NL.</p> <p>99. Resolución INE/CG426/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los CC. Rosalinda López Hernández y Gerardo Gaudiano Roviroso, entonces candidatos a la Presidencia Municipal de Centro, en el estado de Tabasco, postulados por los Partidos Acción Nacional y Verde Ecologista de México, así como los Partidos de la Revolución Democrática y Nueva Alianza, respectivamente, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/152/2015/TAB.</p> <p>100. Resolución INE/CG427/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización en contra de la otrora Coalición “Querétaro Nos Une” integrada por los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza y de su entonces candidato a Gobernador en el estado de</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Querétaro, el C. Roberto Loyola Vera, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/200/2015/QRO.</p> <p>101. Resolución INE/CG428/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurada en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, en el Estado de México, el C. Francisco Pastor Gómez Montero, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/223/2015/EDOMEX.</p> <p>102. Resolución INE/CG429/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, en el Estado de México, el C. Francisco Pastor Gómez Montero, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/224/2015/EDOMEX.</p> <p>Sesión Extraordinaria del 20/07/2015</p> <p>103. Resolución INE/CG434/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/03/2015 y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/20/2015, INE/Q-COF-UTF/29/2015, INE/P-COF-UTF/30/2015 e INE/P-COF-UTF/31/2015.</p> <p>104. Resolución INE/CG463/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/27/2015.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>105. Resolución INE/CG464/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/40/2015.</p> <p>106. Resolución INE/CG435/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, presentada por el C. Gabriel Ramos Sánchez Guerra, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, en contra del Partido Acción Nacional y la C. Luz Argelia Paniagua Figueroa, entonces candidata a Diputada Federal postulada por el Partido mencionado en el Distrito Electoral 02 en Baja California, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/60/2015.</p> <p>107. Resolución INE/CG436/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Benjamín Guerrero Cordero, en su carácter de apoderado general judicial para pleitos y cobranzas del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Jalisco, en contra del Partido Movimiento Ciudadano y de sus entonces candidatos a los cargos de Diputado por el Distrito 4 Federal y Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco, los CC. Carlos Lomelí Bolaños y Enrique Alfaro Ramírez respectivamente, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/85/2015.</p> <p>108. Resolución INE/CG437/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Teodoro Rigoberto Silva Barba, en contra del Partido de la Revolución Democrática y el C. Pedro Alonso Casas Quiñones, entonces candidato por la Alcaldía de Ciénega de Flores, Nuevo León, postulado por dicho instituto político,</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/87/2015/N.</p> <p>109. Resolución INE/CG438/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Javier Gándara Magaña, entonces candidato al cargo de Gobernador de Sonora, identificado como INE/Q-COF-UTF/89/2015/SON.</p> <p>110. Resolución INE/CG439/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y la C. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, entonces candidata al cargo de Gobernadora de Sonora, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/104/2015/SON.</p> <p>111. Resolución INE/CG440/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Alejandro Guzmán Lara, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato para la elección de Presidente Municipal de Tepetlixpa, Estado de México C. Oscar Alejandro Aguilar Franco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/107/2015/EDOMEX.</p> <p>112. Resolución INE/CG441/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el Licenciado Urbano Pedraza Zúñiga, en su carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo Distrital Electoral 01 del Instituto Nacional Electoral, en contra del C. Francisco Javier Niño Hernández, entonces candidato de la Coalición Flexible Izquierda Progresista, integrada por los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, a Diputado Federal por el Distrito 01</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>en el estado de Oaxaca, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/117/2015.</p> <p>113. Resolución INE/CG442/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Javier Gándara Magaña, entonces candidato al cargo de Gobernador de Sonora, identificado como INE/Q-COF-UTF/124/2015/SON.</p> <p>114. Resolución INE/CG443/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Benigno Ramos Hernández en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el Distrito Electoral 03 en Teziutlán, Puebla, el C. Juan Pablo Piña, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/127/2015/PUE.</p> <p>115. Resolución INE/CG444/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. José Antonio Estefan Garfias, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el Distrito Electoral 05 de dicha entidad, postulado por la otrora Coalición de Izquierda Progresista, integrada por los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/128/2015/OAX.</p> <p>116. Resolución INE/CG445/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México integrantes de la otrora "Coalición PRI-PVEM" y de su entonces candidato a Diputado por el Distrito VI el C. Alfredo Bejos Nicolás, en el Estado de Hidalgo;</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/135/2015/HGO.</p> <p>117. Resolución INE/CG447/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Federico Döring Casar, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el Distrito Electoral 15, postulado por el Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/141/2015/DF.</p> <p>118. Resolución INE/CG447/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Israel Andrade Zavala, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Jonacatepec, Morelos, postulado por el Partido Movimiento Ciudadano, identificado como INE/Q-COF-UTF/156/2015/MOR.</p> <p>119. Resolución INE/CG448/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su candidato a Diputado Local por el Distrito XVI, en el Distrito Federal el C. Luis Alberto Mendoza Acevedo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/159/2015/DF.</p> <p>120. Resolución INE/CG449/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido MORENA y el C. Avelino Méndez Rangel, entonces candidato al cargo de Jefe Delegacional en Xochimilco, identificado como INE/Q-COF-UTF/167/2015/DF.</p> <p>121. Resolución INE/CG450/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Jorge Trujillo Valdez, presunto precandidato a Presidente</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Municipal de Aquila por el Partido de la Revolución Democrática, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Michoacán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/168/2015/MICH.</p> <p>122. Resolución INE/CG451/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Federico Döring Casar, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el Distrito Electoral 15, postulado por el Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/172/2015.</p> <p>123. Resolución INE/CG452/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Benjamín Guerrero Cordero, en su carácter de Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su entonces candidato a Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco el C. Enrique Alfaro Ramírez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/179/2015/JAL.</p> <p>124. Resolución INE/CG453/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los entonces candidatos del Partido de la Revolución Democrática, en Tláhuac, identificado como INE/Q-COF-UTF/180/2015/DF.</p> <p>125. Resolución INE/CG454/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, presentada por el C. Abelardo García Garibaldí en su calidad de Representante Propietario del Partido Revolucionario</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Institucional ante el 04 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral, en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano y sus entonces candidatos Carlos Lomelí Bolaños y Pablo Lemus Navarro a Diputado Federal del Distrito 04 de Jalisco y Presidente Municipal de Zapopan respectivamente, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/183/2015.</p> <p>126. Resolución INE/CG465/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/185/2015.</p> <p>127. Resolución INE/CG455/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/203/2015.</p> <p>128. Resolución INE/CG456/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la queja presentada en contra del C. Víctor Oswaldo Fuentes Solís, entonces candidato a la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Garza en el Estado de Nuevo León por el Partido Acción Nacional, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/211/2015/NL.</p> <p>129. Resolución INE/CG457/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, presentada por el C. Cesar Arturo Solís Grijalva, en su carácter de Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el V Consejo Distrital en el estado de Chihuahua, a través del cual denuncia al C. Mario Mata Carrasco, entonces candidato a Diputado Federal en el V Distrito Electoral Federal en el estado de Chihuahua, postulado por el Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/227/2015.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>130. Resolución INE/CG458/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por la C. Alba Luz Borbón Flores en su carácter de entonces candidata a Diputada Federal por el principio de Mayoría Relativa en el Distrito 06 con cabecera en Cajeme, Sonora por el Partido Humanista, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/233/2015.</p> <p>131. Resolución INE/CG459/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Ricardo Ruíz Martínez, en su carácter de Representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital 08 del estado de Veracruz del Instituto Nacional Electoral, en contra del C. Adrián Vázquez Mendoza, entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito 08 en el estado de Veracruz, por el Partido Acción Nacional, así como en contra de dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/235/2015.</p> <p>132. Resolución INE/CG466/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado como INE/P-COF-UTF/273/2015.</p> <p>133. Resolución INE/CG467/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/292/2015.</p> <p>134. Resolución INE/CG460/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México,</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/293/2015.</p> <p>135. Resolución INE/CG461/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Gabriel García Martínez, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el C. David Parra Sánchez, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/318/2015/EDOMEX.</p> <p>136. Resolución INE/CG462/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por los CC. Ulises Gómez de la Rosa, Jazmín Angelina García Vega, Representante Propietaria del Partido Movimiento Ciudadano y Martín Arango García, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, ambos ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en contra del entonces candidato Roberto Loyola Vera, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/335/2015/QRO.</p> <p>Primera Sesión Extraordinaria del 12/08/2015</p> <p>137. Resolución INE/CG632/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como P-UFRPP 43/13.</p> <p>138. Resolución INE/CG517/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Encuentro Social y del C. Nerio José Torres Arcila, entonces candidato común al cargo de Presidente</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Municipal de Mérida, Yucatán; así como de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, como entonces integrantes de la Coalición denominada PRI-PVEM y el C. Francisco Alberto Torres Rivas entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito IV en Mérida, Yucatán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/137/2015/YUC.</p> <p>139. Resolución INE/CG518/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/144/2015.</p> <p>140. Resolución INE/CG519/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra de la “Coalición PRI - PVEM - NUAL” integrada por el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, así como de su entonces candidato a la Gubernatura del estado Juan Manuel Carreras López; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/145/2015/SLP.</p> <p>141. Resolución INE/CG520/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Héctor López Santillana, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de León, Guanajuato, postulado por el Partido Acción Nacional, identificado como INE/Q-COF-UTF/147/2015/GTO.</p> <p>142. Resolución INE/CG521/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los CC. Oscar Valencia García y Abraham López Martínez, entonces candidatos al cargo de Diputado Federal -Propietario y</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Suplente, respectivamente- postulados por el Partido Revolucionario Institucional, en el Distrito Electoral Federal 10 en el estado de Oaxaca, identificado como INE/Q-COF-UTF/162/2015.</p> <p>143. Resolución INE/CG522/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y el C. Gilberto Hernández Villafuerte, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, en San Luis Potosí, identificado como INE/Q-COF-UTF/171/2015/SLP.</p> <p>144. Resolución INE/CG523/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza entonces integrantes de la otrora Coalición PRI-PVEM-NUAL y su entonces candidato común al cargo de Presidente Municipal en Acolman, Estado de México, el C. Darío Zacarías Capuchino, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/175/2015/EDOMEX.</p> <p>145. Resolución INE/CG524/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrador sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Hugo Alejo Domínguez, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el 04 Distrito Electoral Federal, postulado por dicho Instituto Político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/188/2015.</p> <p>146. Resolución INE/CG525/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y de los CC. Silvano Aureoles Conejo, entonces candidato a Gobernador y Víctor Manuel Manríquez González, entonces candidato a la</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Presidencia Municipal por Uruapan, ambos en el estado de Michoacán, identificada como INE/Q-COF-UTF/191/2015/MICH.</p> <p>147. Resolución INE/CG526/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Héctor Astudillo Flores; candidato a gobernador del estado de Guerrero, postulado por el Partido Revolucionario Institucional, identificado como INE/Q-COF-UTF/193/2015/GRO.</p> <p>148. Resolución INE/CG527/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Social Demócrata y el C. Francisco Salinas Sánchez entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Zacatepec, Morelos, identificada como INE/Q-COF-UTF/194/2015/MOR.</p> <p>149. Resolución INE/CG528/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido de la Revolución Democrática y de su candidato a Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, el C. Francisco Javier Cabrera Sandoval, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/197/2015/TAB.</p> <p>150. Resolución INE/CG529/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidata C. María García Pérez al cargo de Diputada por el II Distrito Electoral Federal en el estado de Querétaro, en el Proceso Electoral 2014-2015, identificado como INE/Q-COF-UTF/219/2015/QRO.</p> <p>151. Resolución INE/CG633/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición Parcial conformada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como del C. Héctor Ulises Cristopulos Ríos, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el Distrito V en el estado de Sonora, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/220/2015.</p> <p>152. Resolución INE/CG530/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurada en contra del C. Marcos Manuel Castrejón Morales, entonces candidato a Presidente Municipal en Zinacantepec, Estado de México, postulado por el Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/221/2015/EDOMEX.</p> <p>153. Resolución INE/CG531/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Encuentro Social, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/229/2015.</p> <p>154. Resolución INE/CG532/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y el C. Rogelio Sánchez Galán, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Jerécuaro, Guanajuato, identificado como INE/Q-COF-UTF/251/2015/GTO.</p> <p>155. Resolución INE/CG533/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, del Trabajo, Acción Nacional y Humanista, identificado como INE/Q-COF-UTF/253/2015/EDOMEX.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>156. Resolución INE/CG534/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Francisco Domínguez Servién su entonces candidato para la elección de Gobernador al estado de Querétaro identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/257/2015/QRO.</p> <p>157. Resolución INE/CG535/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurada en contra del C. Tomás Suárez Juárez, entonces candidato a Presidente Municipal en el Municipio de Cocotitlán, Estado de México, postulado por el Partido de la Revolución Democrática, identificado como INE/Q-COF-UTF/264/2015/EDOMEX.</p> <p>158. Resolución INE/CG536/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidata a Diputada Federal por el Distrito Electoral 02 del estado de Tlaxcala, la C. Anabel Alvarado Varela identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/274/2015.</p> <p>159. Resolución INE/CG537/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y del C. Rubén Alejandro Garrido Muñoz, otrora candidato a Diputado Federal por el Distrito Electoral 05, en San Martín Texmelucan, Puebla, identificado como INE/Q-COF-UTF/279/2015.</p> <p>160. Resolución INE/CG538/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato a Diputado Federal en el</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Distrito V del estado de Veracruz, el C. Leonardo Amador Rodríguez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/287/2015.</p> <p>161. Resolución INE/CG539/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Sara Vázquez Alatorre, entonces candidata del Partido Revolucionario Institucional al cargo de Ayuntamiento del Municipio de San Mateo Mexicaltzingo, Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/300/2015/EDOMEX.</p> <p>162. Resolución INE/CG540/2015 del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo y los entonces candidatos a Diputados Federales y Locales, correspondientes a la Delegación Álvaro Obregón en el Distrito Federal, identificado como INE/Q-COF-UTF/303/2015/DF.</p> <p>163. Resolución INE/CG541/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y el C. Roberto Cabañas Poblete, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Malinalco en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/307/2015/EDOMEX.</p> <p>164. Resolución INE/CG542/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra de la Coalición Flexible Izquierda Progresista integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo así como de su entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito II en el estado de</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Morelos el C. Héctor Javier García, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/382/2015.</p> <p>165. Resolución INE/CG543/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra de los ciudadanos Serafín Ortiz Ortiz y Felipe Hernández Hernández funcionarios de la Comisión de Administración, Fiscalización y Rendición de Cuentas, respectivamente del Partido Alianza Ciudadana en el estado de Tlaxcala; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/392/2015/TLAX.</p> <p>166. Resolución INE/CG544/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como de su otrora candidato a Diputado Federal por el Distrito 3 en el estado de Quintana Roo, el C. Remberto Estrada Barba, en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/400/2015.</p> <p>167. Resolución INE/CG545/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Áporo, Michoacán de Ocampo, el C. Pascual Merlos Rubio, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/357/2015/MICH.</p> <p>168. Resolución INE/CG546/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Político Acción Nacional y su entonces candidata a Gobernadora de San Luis Potosí la C. Sonia Mendoza Díaz identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/46/2015/SLP.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>169. Resolución INE/CG547/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato a Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco el C. Ricardo Villanueva Lomelí identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/73/2015/JAL.</p> <p>170. Resolución INE/CG548/2015 del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/149/2015.</p> <p>171. Resolución INE/CG549/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, en contra del Partido Acción Nacional identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/150/2015.</p> <p>172. Resolución INE/CG550/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Morena y la C. Clara Marina Brugada Molina entonces candidata postulada por dicho instituto político, a Jefa Delegacional en Iztapalapa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/170/2015/DF.</p> <p>173. Resolución INE/CG551/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato para la elección de Presidente Municipal de Chalco, Estado de México C. Juan Manuel Carbajal Hernández, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/181/2015/EDOMEX.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>174. Resolución INE/CG552/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito 02 en el estado de Veracruz, el C. Víctor Marín del Ángel, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/182/2015.</p> <p>175. Resolución INE/CG553/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato para la elección de Presidente Municipal de Chalco, Estado de México C. Juan Manuel Carbajal Hernández, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/198/2015/EDOMEX.</p> <p>176. Resolución INE/CG554/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Acción Nacional y el C. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo entonces candidato postulado por dicho instituto político, a la Presidencia Municipal de Celaya, Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/199/2015/GTO.</p> <p>177. Resolución INE/CG555/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato para la elección a la Presidencia Municipal de Buena Vista Cuellar, Guerrero, C. Gerardo Uribe Casimiro, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/205/2015/GRO.</p> <p>178. Resolución INE/CG556/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato para la elección a la Presidencia Municipal de Buena Vista Cuellar, Guerrero, C. Humberto Uribe Sánchez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/206/2015/GRO.</p> <p>179. Resolución INE/CG557/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidata a Diputada Federal por el Distrito Electoral 04 del estado de Chihuahua, la C. Adriana Terrazas Porras identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/207/2015.</p> <p>180. Resolución INE/CG558/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidata para la elección a Presidenta Municipal, Rosa María Abarca Torreblanca y por todos los candidatos a Gobernador, Diputado Local y por el Distrito X y Diputado Federal por el Distrito Electoral Federal III, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/247/2015/GRO.</p> <p>181. Resolución INE/CG559/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a Diputado Federal por el 09 Distrito Electoral Federal en el estado de Oaxaca, el C. Javier Barroso, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/252/2015.</p> <p>182. Resolución INE/CG560/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del Partido del Trabajo y su entonces</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>candidato a Presidente Municipal de Amanalco Estado de México, el C. Raúl Quintero Bustamante, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/256/2015/EDOMEX.</p> <p>183. Resolución INE/CG561/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a Presidente Municipal de Celaya, Guanajuato, el C. Ramón Lemus Muñoz Ledo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/266/2015/GTO.</p> <p>184. Resolución INE/CG562/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a Presidente Municipal en Yecapixtla, Morelos, el C. Francisco Erik Sánchez Zavala, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/278/2015/MOR y su acumulado INE/Q-COF-UTF323/2015/MOR.</p> <p>185. Resolución INE/CG563/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato a Presidente Municipal de Epitacio Huerta, Michoacán, el C. Miguel Ángel Vega Jasso, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/288/2015/MICH.</p> <p>186. Resolución INE/CG564/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, en contra de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo integrantes de la otrora coalición, y su candidato electo a Diputado Federal del Distrito 02 en Morelos, el C. Héctor Javier García Chávez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/291/2015.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>187. Resolución INE/CG565/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Morena y su entonces candidata para la elección de Jefatura Delegacional en Tlalpan la C. Claudia Sheinbaum Pardo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/296/2015/DF.</p> <p>188. Resolución INE/CG566/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato para la elección a la Presidencia Municipal en el Municipio de Chalco, Estado de México, C. Juan Manuel Carbajal Hernández, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/305/2015/EDOMEX.</p> <p>189. Resolución INE/CG567/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Mina, Nuevo León, el C. Damáso Abelino Cárdenas Gutiérrez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/309/2015/NL.</p> <p>190. Resolución INE/CG568/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano y en su caso el C. Juan Domingo Sollano Figueroa, en su momento, candidato a Diputado Local por el Distrito XIII identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/311/2015/MOR.</p> <p>191. Resolución INE/CG569/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, de los recursos de los Partidos Políticos,</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato a Presidente Municipal el C. Ignacio Reyna Corona, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/322/2015/EDOMEX.</p> <p>192. Resolución INE/CG570/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito III en León, Guanajuato, el C. Francisco Sheffield Padilla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/337/2015.</p> <p>193. Resolución INE/CG571/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/340/2015.</p> <p>194. Resolución INE/CG572/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Acción Nacional y la C. Adriana Elizarraraz Sandoval entonces candidata postulada por dicho instituto político, a Diputada Federal al Distrito 12 en el estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/350/2015/GTO.</p> <p>195. Resolución INE/CG573/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidata a Diputada Federal por el Distrito Electoral Federal 06 en el estado de Guanajuato, la C. Alejandra Gutiérrez Campos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/351/2015/GTO.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>196. Resolución INE/CG574/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, en contra del Partido Acción Nacional y el C. Juan Alberto Blanco Zaldívar, otrora candidato a Diputado Federal del Distrito número 06 en Chihuahua, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/362/2015.</p> <p>197. Resolución INE/CG575/2015 del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Morena y la entonces candidata a Jefe Delegacional de Milpa Alta, la C. Guadalupe Chavira de la Rosa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/37/2015/DF.</p> <p>198. Resolución INE/CG576/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del C. Emilio Enrique Salazar Farías, otrora candidato a Diputado Federal por el Distrito Electoral 9 del estado de Chiapas, postulado por la entonces Coalición integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/64/2015.</p> <p>199. Resolución INE/CG577/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/79/2015.</p> <p>200. Resolución INE/CG578/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>entonces candidato a Jefe Delegacional en Milpa Alta, Distrito Federal, el C. Octavio Rivero Villaseñor; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/80/2015/DF.</p> <p>201. Resolución INE/CG579/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, en contra del Partido Acción Nacional y sus entonces candidatos a Presidente Municipal del Municipio de Etzatlán, Diputado Federal por el Distrito Electoral 01 y Diputado Local por el Distrito 01 del estado de Jalisco, los CC. Gerardo Gutiérrez, Bonifacio Romero Velador y Gilberto Arellano Sánchez, respectivamente, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/84/2015/JAL.</p> <p>202. Resolución INE/CG634/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/103/2015/SON.</p> <p>203. Resolución INE/CG580/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra de Movimiento Ciudadano y su entonces candidato a Presidente Municipal de Guadalajara Jalisco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/173/2015/JAL.</p> <p>204. Resolución INE/CG581/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra del Partido de la Revolución Democrática y sus otrora candidatos a Jefe Delegacional, y Diputados Locales por los Distritos XIV y XV, los CC. Carlos Enrique Estrada Meraz, Elizabeth Mateos Hernández y Juan Ayala Rivero,</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>respectivamente, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/177/2015/DF.</p> <p>205. Resolución INE/CG582/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra del Partido de la Revolución Democrática y su otrora candidato a Presidente Municipal del Municipio de Tixtla de Guerrero en el estado de Guerrero, el C. Hoosein Nabor Guillén, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/184/2015/GRO.</p> <p>206. Resolución INE/CG583/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del Partido Político Morena y su entonces candidato a Jefe Delegacional en Azcapotzalco el C. Pablo Moctezuma Barragán identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/195/2015/DF.</p> <p>207. Resolución INE/CG584/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del C. Luis Alberto Arriaga Lila candidato a Diputado Federal por el Distrito 10 de Puebla, postulado por el Partido Movimiento Ciudadano, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/218/2015.</p> <p>208. Resolución INE/CG585/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra de la Coalición integrada por los Partidos Acción Nacional y del Trabajo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/277/2015/EDOMEX.</p> <p>209. Resolución INE/CG586/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos,</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y los CC. Mayra Cabrera Camacho y Manuel Uribe Elizalde, otrora candidatos a Presidente Municipal de Tezoyuca y a Diputado Local por el Distrito XXIII de Texcoco ambos por el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/324/2015/EDOMEX.</p> <p>210. Resolución INE/CG587/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Acción Nacional y el C. Juan Rendón López entonces candidato postulado por dicho instituto político, a Presidente Municipal del Municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/332/2015/GTO.</p> <p>211. Resolución INE/CG588/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y del Trabajo identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/363/2015.</p> <p>212. Resolución INE/CG589/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, en contra del Partido Político Morena y su entonces candidata a Jefa Delegacional en Tlalpan la C. Claudia Sheinbaum Pardo identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/131/2015/DF.</p> <p>213. Resolución INE/CG590/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, como entonces integrantes de la Coalición denominada PRI-PVEM y su entonces candidato C. Roberto Mendoza</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Cárdenas al cargo de Presidente Municipal de Zapotlán El Grande, Jalisco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/196/2015/JAL.</p> <p>214. Resolución INE/CG591/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y otros, identificado con la clave alfanumérica INE/Q-COF-UTF/222/2015 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/379/2015/EDOMEX.</p> <p>215. Resolución INE/CG592/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Encarnación Díaz; en el estado de Jalisco, el C. José Refugio Quezada Jasso, identificado como INE/Q-COF-UTF/240/2015/JAL.</p> <p>216. Resolución INE/CG593/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/248/2015/GRO.</p> <p>217. Resolución INE/CG594/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del C. Lucio Vidal García, candidato del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/272/2015/EDOMEX.</p> <p>218. Resolución INE/CG595/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, y su candidato al cargo de Diputado Federal por el Distrito Electoral Federal 03 en el estado de Aguascalientes, el C. Bryan Mauricio</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Alafita Sáenz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/285/2015/AGS y su acumulado INE/Q-COF-UTF/286/2015/AGS.</p> <p>219. Resolución INE/CG596/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Encuentro Social y su entonces candidata al cargo de Presidente Municipal de Arandas, Jalisco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/294/2015/JAL.</p> <p>220. Resolución INE/CG597/2015 del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Luis González Núñez, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de San Mateo Atenco, en el Estado de México identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/299/2015/EDOMEX.</p> <p>221. Resolución INE/CG598/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Juan Antonio Mayen Saucedo, entonces candidato a Presidente Municipal de Jilotzingo, Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/306/2015/EDOMEX</p> <p>222. Resolución INE/CG599/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, así como de su entonces candidata a Jefa Delegacional en Álvaro Obregón la C. María Antonieta Hidalgo Torres identificado con el número de expediente identificado INE/Q-COF-UTF/312/2015/DF.</p> <p>223. Resolución INE/CG600/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidata la C. Rebeca Peralta León, entonces candidata al cargo de Diputado Local por el XXIV en el Distrito Federal, postulada por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/321/2015/DF.</p> <p>224. Resolución INE/CG601/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su candidato al cargo de Presidente Municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, el C. Guillermo Rodríguez, postulado por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/338/2015/GTO.</p> <p>225. Resolución INE/CG602/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del Partido Movimiento Ciudadano, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/374/2015.</p> <p>226. Resolución INE/CG603/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y de su candidato a Presidente Municipal de Salamanca, Guanajuato, el C. Antonio Arredondo Muñoz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/378/2015/GTO.</p> <p>227. Resolución INE/CG604/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y María Esther Guadalupe Camargo Félix, entonces candidata al cargo de Diputada Federal por el 02 Distrito en Tamaulipas, postulada por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/387/2015.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>228. Resolución INE/CG605/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del Partido del Trabajo, y sus candidatos a cargos de miembros de Ayuntamientos en el Municipio de Tonanitla, Estado de México identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/395/2015/EDOMEX.</p> <p>229. Resolución INE/CG606/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Ismael García Cabeza de Vaca, entonces candidato a Diputado Federal por el Partido Acción Nacional, en el Distrito 02 Electoral Federal de Tamaulipas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/97/2015.</p> <p>230. Resolución INE/CG607/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de su entonces candidato al cargo de Diputado Federal en Tepeaca de Negrete, Puebla, el C. Mario Alberto Rincón González, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/116/2015/PUE.</p> <p>231. Resolución INE/CG608/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Ramiro Javier Salazar Rodríguez, en su carácter de entonces candidato a Diputado Federal por el 04 Distrito Electoral Federal en el estado de Tamaulipas, identificado como INE/Q-COF-UTF/122/2015/TAMPS.</p> <p>232. Resolución INE/CG609/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato al cargo de</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Diputado Federal por el Distrito Electoral 12 en Puebla, el C. Ángel Francisco Javier Trauwitz Echeguren, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/126/2015/PUE.</p> <p>233. Resolución INE/CG610/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México integrantes de la otrora Coalición parcial PRI-PVEM; así como de la C. Claudia Edith Anaya Mota entonces candidata a Diputada Federal en el 03 Distrito Electoral Federal, en el estado de Zacatecas, identificada como INE/Q-COF-UTF/158/2015/ZAC.</p> <p>234. Resolución INE/CG611/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, entonces candidato a diputado federal por el Partido Movimiento Ciudadano del Quinto Distrito Electoral Federal y el Partido Movimiento Ciudadano, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/189/2015.</p> <p>235. Resolución INE/CG612/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y el C. Esdras Romero Vega entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el Distrito 7 en el estado de Tamaulipas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/201/2015.</p> <p>236. Resolución INE/CG613/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del candidato a Diputado Federal por el Distrito 2 de Tantoyuca, Veracruz por el Partido de la Revolución Democrática, con registro ante el Instituto Nacional Electoral,</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Manuel Francisco Martínez Martínez, identificado como INE/Q-COF-UTF/202/2015.</p> <p>237. Resolución INE/CG614/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y la C. Alba Leonila Méndez Herrera, entonces candidata al cargo de Diputado Federal por el 07 Distrito Electoral Federal en el estado de Veracruz, postulado por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/239/2015/VER.</p> <p>238. Resolución INE/CG615/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra de la coalición parcial Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México Federal, y de su candidato José Lorenzo Rivera Sosa a Diputado Federal por el Distrito II del estado de Puebla, en el Proceso Electoral 2014-2015, identificado como INE/Q-COF-UTF/249/2015.</p> <p>239. Resolución INE/CG635/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, presentada por la C. Viridiana Torres Romero en su carácter de Representante Propietaria del Partido Acción Nacional acreditada ante el 07 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Puebla, en contra de la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y su entonces candidato el C. Alejandro Armenta Mier a Diputado Federal por el por el Distrito VII Tepeaca en el estado de Puebla; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/250/2015.</p> <p>240. Resolución INE/CG616/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Rubén Mendoza Ayala, entonces candidato a Diputado Federal del</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Distrito 19 del Municipio de Tlalnepantla de Baz y del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, identificado como INE/Q-COF-UTF/254/2015.</p> <p>241. Resolución INE/CG617/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como de sus otrora candidatos a Diputado Federal por el Distrito 03 en el estado de Quintana Roo, Remberto Estrada Barba y Machuca Sánchez Mario, en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, identificado como INE/Q-COF-UTF/261/2015.</p> <p>242. Resolución INE/CG618/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Raúl Uribe Soria, entonces candidato a Diputado Federal del Distrito 19 del Municipio de Tlalnepantla de Baz y del Partido Acción Nacional en el Estado de México, identificado como INE/Q-COF-UTF/267/2015.</p> <p>243. Resolución INE/CG619/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y su candidata la C. Nancy de la Sierra Arámbaro, al cargo de Diputada Federal por el 03 Distrito Electoral, con cabecera en Teziutlán Puebla, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/270/2015.</p> <p>244. Resolución INE/CG620/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y sus entonces candidatos los CC. David Parra Sánchez, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Naucalpan de Juárez; Daphne Mendieta Carrola,</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>entonces candidata a Diputada Federal por el Distrito Electoral Federal 21, así como de David Sánchez Guevara, entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito Electoral Federal 24, todos en el Estado de México, identificada como INE/Q-COF-UTF/295/2015.</p> <p>245. Resolución INE/CG621/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Acción Nacional, y de su candidata a Diputada Federal por el Distrito VIII del estado de Guanajuato, la C. Karina Padilla Ávila, en el Proceso Electoral 2014-2015, identificado como INE/Q-COF-UTF/310/2015.</p> <p>246. Resolución INE/CG622/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y Daniel Zairick Aboumrad, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el 15 Distrito Electoral en Veracruz, postulado por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/313/2015.</p> <p>247. Resolución INE/CG623/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, presentada por el C. Francisco Gárate Chapa, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, a la Coalición conformada por dichos partidos políticos, así como los candidatos que resulten responsables, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/325/2015.</p> <p>248. Resolución INE/CG624/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y el C. Carlos Herrera Tello, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Zitácuaro, Michoacán, identificada como INE/Q-COF-UTF/348/2015/MICH.</p> <p>249. Resolución INE/CG636/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja instaurado en contra de la otrora Coalición, integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y su entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito 06 del estado de Coahuila de Zaragoza, el C. José Refugio Sandoval Rodríguez, identificada como INE/Q-COF-UTF/365/2015.</p> <p>250. Resolución INE/CG625/2015 del Consejo General del Instituto Nacional electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del C. Israel Corral Guizar, candidato a Presidente Municipal de Pátzcuaro postulado por el Partido Movimiento Ciudadano, identificado como INE/Q-COF-UTF/369/2015/MICH.</p> <p>251. Resolución INE/CG626/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, así como del C. José Antonio Estefan Garfias, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el 05 Distrito Electoral Federal, postulado por dichos institutos políticos, identificados como INE/Q-COF-UTF/373/2015 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/128/2015/OAX</p> <p>252. Resolución INE/CG627/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, así como de los CC. Francisco Xavier Nava Palacios y José Carlos Camacho Díaz, candidatos Propietario y Suplente, respectivamente, al cargo de Diputado Federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/386/2015.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>253. Resolución INE/CG628/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/391/2015.</p> <p>254. Resolución INE/CG629/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Alejandra María Verónica Agundis Estrada, entonces candidata al cargo de Diputada Federal por el 02 Distrito Electoral Federal en el estado de Guanajuato, postulada por el Partido Acción Nacional identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/393/2015.</p> <p>255. Resolución INE/CG630/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, presentada por el C. Horacio Duarte Olivares, representante Propietario del Partido Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra de la Coalición parcial entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México y del C. David Sánchez Guevara, otrora candidato a Diputado Federal por el Distrito 24, Estado de México, en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/401/2015.</p> <p>256. Resolución INE/CG631/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y del C. Silvano Aureoles Conejo, entonces candidato a Gobernador en el estado de Michoacán, identificada como INE/Q-COF-UTF/409/2015/MICH.</p> <p>257. Resolución INE/CG637/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México integrantes de la otrora Coalición Parcial PRI-PVEM y el C. Juan Antonio Meléndez ortega, entonces candidato al cargo de Diputado Federal por el Distrito 05 en Chihuahua, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/271/2015.</p> <p>Segunda Sesión Extraordinaria del 12/08/2015</p> <p>258. Resolución INE/CG642/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de Eduardo Alonso Bailey Elizondo, Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI en Nuevo León y la C. Ivonne Liliana Álvarez García, entonces candidata a Gobernadora en Nuevo León, postulada por ese partido político, identificado como INE/Q-COF-UTF/33/2015/NL.</p> <p>259. Resolución INE/CG643/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y la C. Sonia Mendoza Díaz, entonces candidata al cargo de Gobernadora de San Luis Potosí, identificada como INE/Q-COF-UTF/51/2015/SLP.</p> <p>260. Resolución INE/CG644/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificada como INE/Q-COF-UTF/92/2015/BCS</p> <p>261. Resolución INE/CG645/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Político Morena y el C. Avelino Méndez Rangel, entonces candidato al cargo de Jefe Delegacional en Xochimilco, Distrito Federal, postulado por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/93/2015/DF.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>262. Resolución INE/CG646/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática así como de su entonces candidato al cargo de Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, el C. David Razú Aznar, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/94/2015/DF.</p> <p>263. Resolución INE/CG647/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y del C. Juan José García López, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Pénjamo, Guanajuato, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/95/2015/GTO.</p> <p>264. Resolución INE/CG648/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los C. Juan José García López, postulado por el Partido Acción Nacional, C. Carmelo Rodríguez, postulado por el Partido de la Revolución Democrática y C. Regina Muñoz, candidata independiente, todos entonces candidatos a la Presidencia Municipal de Pénjamo, Guanajuato, y de dichos institutos políticos, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/96/2015/GTO.</p> <p>265. Resolución INE/CG649/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y Renovación Sudcaliforniana, así como del C. Carlos Mendoza Davis, entonces candidato al cargo de Gobernador en el estado de Baja California Sur, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/105/2015/BCS.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>266. Resolución INE/CG650/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Christian Damián Von Roehrich de la Isla, entonces candidato al cargo de Jefe Delegacional, en Benito Juárez, Distrito Federal identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/112/2015/DF.</p> <p>267. Resolución INE/CG651/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición conformada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, y su entonces candidato a Presidente Municipal de Guadalajara, Jalisco, el C. Ricardo Villanueva Lomelí, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/114/2015/JAL.</p> <p>268. Resolución INE/CG652/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Cajeme, Sonora Armando Jesús Félix Holguín, en el Proceso Electoral Local coincidente 2014-2015 del estado de Sonora, identificado como INE/Q-COF-UTF/118/2015/SON y acumulado INE/Q-COF-UTF/119/2015/SON.</p> <p>269. Resolución INE/CG653/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Locales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional con acreditación local ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/120/2015/JAL E INE/Q-COF/UTF/136/2015/JAL.</p> <p>270. Resolución INE/CG654/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de la otrora candidato al cargo de Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Distrito Federal el C. José Luis Muñoz Soria, postulado por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza, identificado con el número expediente INE/Q-COF-UTF/125/2015/DF.</p> <p>271. Resolución INE/CG655/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional y Revolucionario Institucional identificado como INE/Q-COF-UTF/134/2015/EDOMEX.</p> <p>272. Resolución INE/CG656/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Encuentro Social y del C. Nerio José Torres Arcila, entonces candidato común al cargo de Presidente Municipal de Mérida, Yucatán; así como de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, como entonces integrantes de la coalición denominada PRI-PVEM y el C. Francisco Alberto Torres Rivas entonces candidato a Diputado Federal por el Distrito IV en Mérida, Yucatán, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/138/2015/YUC.</p> <p>273. Resolución INE/CG657/2015 del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Encuentro Social, así como de su entonces candidato común al cargo de Presidente Municipal en Mérida, Yucatán, el C. Nerio José Torres Arcila, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/139/2015/YUC.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>274. Resolución INE/CG658/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Encuentro Social, así como de su entonces candidato común al cargo de Presidente Municipal en Mérida, Yucatán, el C. Nerio José Torres Arcila, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/140/2015/YUC.</p> <p>275. Resolución INE/CG659/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra de la Coalición “PRI-PVEM-NUAL” Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido Nueva Alianza, y su candidato a Gobernador por el estado de Baja California Sur, el ciudadano Ricardo Barroso Agramont, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/146/2015/BCS.</p> <p>276. Resolución INE/CG660/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato C. Jorge Luis Preciado Rodríguez al cargo de Gobernador en el estado de COLIMA, en el Proceso Electoral 2014-2015, identificado como INE/Q-COF-UTF/151/2015/COL.</p> <p>277. Resolución INE/CG661/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra del Partido Movimiento Ciudadano y a su otrora candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Santa María del Río, el C. Pascual Martínez Martínez, identificado con el Número de expediente INE/Q-COF-UTF/160/2015/SLP y su acumulado INE/Q-COF-UTF/161/2015/SLP.</p> <p>278. Resolución INE/CG662/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales instaurado en contra de la otrora Coalición integrada por los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Conciencia Popular y su entonces candidato a Gobernador por el estado de San Luis Potosí, el C. Fernando Pérez Espinosa, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/163/2015/SLP.</p> <p>279. Resolución INE/CG769/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y del C. José Manuel Agüero Tovar, en su carácter de entonces candidato a la Presidencia Municipal de Jiutepec, en el estado de Morelos, identificada como INE/Q-COF-UTF/164/2015/MOR.</p> <p>280. Resolución INE/CG663/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, presentada por el C. Alfonso Garza Torres, en contra del Partido Verde Ecologista de México y de su entonces candidato a Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Ciénega de Flores, Nuevo León el C. Miguel Ángel Quiroga García; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/165/2015/NL.</p> <p>281. Resolución INE/CG664/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada por el C. José Guadalupe Durón Santillán Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato a la Presidencia Municipal de San Luis Potosí Xavier Azuara Zúñiga, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/166/2015/SLP.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>282. Resolución INE/CG665/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del C. Juan Manuel Carbajal Hernández, entonces candidato de la coalición parcial integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza y a Presidente Municipal de Chalco, Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/174/2015/EDOMEX y su acumulado INE/Q-COF-UTF/208/2015/EDOMEX.</p> <p>283. Resolución INE/CG666/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, y su entonces candidato José Pérez Quezada, al cargo de Presidente Municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco, en el Proceso Electoral Coincidente 2014-2015 del estado de Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/176/2015/JAL.</p> <p>284. Resolución INE/CG667/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y la C. Clementina Elías Córdoba, entonces candidata al cargo de Diputada Local por el Distrito Electoral 09 de Sonora, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/178/2015/SON.</p> <p>285. Resolución INE/CG668/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena, así como del C. Ricardo Monreal Ávila, entonces candidato al cargo de Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, en el Distrito Federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/186/2015/DF.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>286. Resolución INE/CG669/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y del C. Juan Andrés Huicochea Santa Olalla, entonces candidato a Presidente Municipal de Temixco, Morelos postulado por el citado instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/187/2015/MOR.</p> <p>287. Resolución INE/CG670/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurada en contra del C. Víctor Hugo Lobo Román, candidato a Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero en el Distrito Federal, por el Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/190/2015/DF.</p> <p>288. Resolución INE/CG671/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición parcial conformada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Y Nueva Alianza, así como de su entonces candidato el C. Brasil Alberto Acosta Peña, Al Cargo de Presidente Municipal de Texcoco, Estado de México, identificado como INE/Q-COF-UTF/192/2015/EDOMEX.</p> <p>289. Resolución INE/CG672/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y del C. Jorge Armando Cano Gómez, otrora candidato a Presidente Municipal de Teapa, Tabasco, identificado como INE/Q-COF-UTF/204/2015/TAB.</p> <p>290. Resolución INE/CG673/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Héctor Álvarez Contreras entonces candidato a Presidente Municipal por</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>el Partido Movimiento Ciudadano, del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/209/2015/JAL.</p> <p>291. Resolución INE/CG674/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Esthela Damian Peralta, otrora candidata a cargo de Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, Distrito Federal por el Partido Movimiento Ciudadano, identificado como INE/Q-COF-UTF/210/2015/DF.</p> <p>292. Resolución INE/CG675/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y la C. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, entonces candidata al cargo de Presidente Municipal por el Distrito Electoral XVII, correspondiente a Tenosique, en el estado de Tabasco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/212/2015/TAB.</p> <p>293. Resolución INE/CG676/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal en Jalpa de Méndez, en el estado de Tabasco, el C. José Eloy Gómez Hernández, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/213/2015/TAB.</p> <p>294. Resolución INE/CG677/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y la C. Leticia Caballero Palacio, entonces candidata al cargo de Diputada Local por el Distrito Electoral V, correspondiente a Centla, en el estado de Tabasco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/214/2015/TAB.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>295. Resolución INE/CG678/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de Movimiento Ciudadano y el C. Pedro Estrada Córdova, entonces candidato al cargo de Diputado Local por el Distrito Electoral V, correspondiente a Centla, en el estado de Tabasco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/215/2015/TAB.</p> <p>296. Resolución INE/CG679/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y el C. Andrés Góngora Castillo, entonces candidato a la Presidencia Municipal por el Distrito Electoral V, correspondiente a Centla, en el estado de tabasco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/216/2015/TAB.</p> <p>297. Resolución INE/CG680/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Narciso Agúndez Montaña, entonces candidato a la Presidencia Municipal de los Cabos, Baja California Sur, postulado por la Coalición integrada por los Partidos de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano; identificada como INE/Q-COF-UTF/217/2015/BCS.</p> <p>298. Resolución INE/CG681/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Alberto Esquer Gutiérrez, candidato a Presidente Municipal para el Municipio de Zapotlán El Grande, Estado de Jalisco, por el Partido Movimiento Ciudadano, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/225/2015/JAL.</p> <p>299. Resolución INE/CG682/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición parcial “Por un gobierno honesto y eficaz”, integrada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, así como de la C. María Cristina Margarita Gutiérrez Mazón, entonces candidata a Diputada Local por el Distrito IX en Sonora, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/226/2015/SON.</p> <p>300. Resolución INE/CG683/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos locales, instaurado en contra de la Coalición integrada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza con acreditación local ante el Instituto Electoral del estado de Colima, y su candidato a Gobernador el C. José Ignacio Peralta Sánchez identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/230/2015/COL y su acumulado INE/Q-COF-UTF/242/2015/COL.</p> <p>301. Resolución INE/CG684/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/231/2015/GTO.</p> <p>302. Resolución INE/CG685/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Mauricio Fernández Garza entonces candidato a Presidente Municipal del Municipio de san Pedro Garza García, Nuevo León, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/232/2015/NL.</p> <p>303. Resolución INE/CG686/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>los ciudadanos Faustino Francisco Félix Chávez candidato a la Presidencia Municipal de Cajeme, Sonora, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, candidata a la Gubernatura en el estado de Sonora y de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y La Coalición "Por Un Gobierno Eficaz", identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/234/2015/SON.</p> <p>304. Resolución INE/CG687/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición Parcial celebrada entre el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; por otro lado del Partido Revolucionario Institucional, así como de los CC. Alfredo Victoria López, entonces candidato a Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras por la Coalición Parcial celebrada entre el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza, y Cruz Juvenal Roa Sánchez, entonces candidato por el Partido Revolucionario Institucional a Diputado Local por el Distrito VIII, con cabecera en Sultepec, Estado de México, identificado como INE/P-COF-UTF/236/2015/EDOMEX.</p> <p>305. Resolución INE/CG688/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en contra del C. Ricardo Monreal Ávila, así como del Partido Morena, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/237/2015/DF.</p> <p>306. Resolución INE/CG689/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y el C. Andrés Huicochea Santa Olalla, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Temixco, Morelos, identificada como INE/Q-COF-UTF/238/2015/MOR.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>307. Resolución INE/CG690/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidata al cargo de Presidenta Municipal en Ciénega de Flores, Nuevo León, la C. Delma González Garza, identificado como INE/Q-COF-UTF/244/2015/NL.</p> <p>308. Resolución INE/CG691/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y Beatriz Mojica Morga, entonces candidata al cargo de Gobernadora del estado de Guerrero, postulado por el mencionado instituto político, identificado cuyo expediente está registrado con la clave INE/Q-COF-UTF/245/2015/GRO.</p> <p>309. Resolución INE/CG692/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y la C. Gisela Raquel Mota Ocampo entonces candidata al cargo de Presidenta Municipal de Temixco, Morelos, identificada como INE/Q-COF-UTF/246/2015/MOR.</p> <p>310. Resolución INE/CG693/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurado en contra del C. Juan Manuel Carbajal Hernández, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México, por la Coalición Parcial formada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, identificado como INE/Q-COF-UTF/255/2015/EDOMEX y su acumulado INE/Q-COF-UTF/280/2015/EDOMEX.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>311. Resolución INE/CG694/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, en Contra del Partido Movimiento Regeneración Nacional y su entonces candidata a Jefa Delegacional en Iztapalapa, Distrito Federal la C. Clara Marina Brugada Molina, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/258/2015/DF.</p> <p>312. Resolución INE/CG695/2015 del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y del C. Juan Hugo De La Rosa García, entonces candidato a Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México, identificada como INE/Q-COF-UTF/259/2015/EDOMEX.</p> <p>313. INE/CG696/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador instaurado en contra de la otrora Coalición integrada por el Partido Acción Nacional y el Partido del Trabajo y su entonces candidato a la Presidencia Municipal de Ozumba, Estado de México, el C. Marco Antonio Gallardo Lozada, identificada como INE/Q-COF-UTF/260/2015/EDOMEX.</p> <p>314. Resolución INE/CG697/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidata a Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Distrito Federal, la C. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/262/2015/DF y su acumulado.</p> <p>315. Resolución INE/CG698/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. José Luis Castro Chimal entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Huehuetoca,</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/263/2015/EDOMEX.</p> <p>316. Resolución INE/CG699/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, así como del C. Ricardo Barroso Agromont, entonces candidato a Gobernador del Estado de Baja California Sur, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/265/2015/BCS.</p> <p>317. Resolución INE/CG700/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato el C. José Eduardo Neri Rodríguez, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Capulhuac, Estado de México, identificada como INE/Q-COF-UTF/268/2015/EDOMEX</p> <p>318. Resolución INE/CG701/2015 del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurada en contra del C. José de Jesús Alfaro, en su carácter de entonces candidato a la Presidencia Municipal de Otumba, México, y del Partido del Trabajo; Identificado Con El Número De Expediente INE/Q-COF-UTF/269/2015/EDOMEX</p> <p>319. Resolución INE/CG702/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Morena y su candidata la C. Claudia Sheinbaum Pardo al cargo de Jefa Delegacional en la Delegación Tlalpan, Distrito Federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/275/2015/DF.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>320. Resolución INE/CG703/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Locales, instaurada en contra de la Coalición integrada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza con registro local y su entonces candidato a Gobernador del estado de San Luis Potosí el C. Juan Manuel Carreras López identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/276/2015/SLP.</p> <p>321. Resolución INE/CG704/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del ciudadano Enrique Vargas del Villar entonces candidato a la Presidencia Municipal de Huixquilucan, así como en contra del Partido Acción Nacional, identificado como INE/Q-COF-UTF/281/2015/EDOMEX.</p> <p>322. Resolución INE/CG705/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y de la C. Gisela Mota Ocampo candidata a la Presidencia Municipal de Temixco, Morelos, postulada por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/282/2015/MOR.</p> <p>323. Resolución INE/CG706/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el entonces candidato a la Presidencia Municipal de Xonacatlán en el Estado de México, el C. Carlos González González, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/283/2015/EDOMEX.</p> <p>324. Resolución INE/CG707/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la otrora Coalición Parcial integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Alianza, así como del C. Pedro Norberto Díaz Ocampo, como entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Zacualpan, Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/284/2015/EDOMEX.</p> <p>325. Resolución INE/CG708/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Javier May Rodríguez, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/289/2015/TAB.</p> <p>326. Resolución INE/CG709/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Manuel Sebastián Graniel Burelo, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Comalcalco, Tabasco, postulado por el Partido Revolucionario Institucional, identificado como INE/Q-COF-UTF/290/2015/TAB</p> <p>327. Resolución INE/CG710/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, presentada por la C. Benita Lilibeth Cortes Martínez, en contra del Partido Humanista y su entonces candidato a Presidente Municipal de Atlatlahuacan estado de Morelos el C. Alfredo Reyes Benitez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/298/2015/MOR</p> <p>328. Resolución INE/CG711/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional, así como de su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el C. Francisco Rodríguez Posada, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/301/2015/EDOMEX.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>329. Resolución INE/CG712/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y el C. Octavio Martínez Vargas entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, identificado como INE/Q-COF-UTF/302/2015/EDOMEX.</p> <p>330. Resolución INE/CG713/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Guadalupe Casilda Martínez Silva, entonces candidata al cargo de Presidenta Municipal de Jilotzingo, Estado de México, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, identificado como INE/Q-COF-UTF/304/2015/EDOMEX.</p> <p>331. Resolución INE/CG714/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y el C. Juan Hugo de la Rosa García, entonces candidato a Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, Estado de México, identificado como INE/Q-COF-UTF/308/2015/EDOMEX.</p> <p>332. Resolución INE/CG715/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Félix Alberto Linares González, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Ocuilan, Estado de México, postulado por el Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/314/2015/EDOMEX.</p> <p>333. Resolución INE/CG716/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, presentada por la C. Ma. Guadalupe peniagua cortez, en contra del C. José Herlindo Velázquez Fernández como</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>candidato a Presidente Municipal de Salvatierra Guanajuato por el Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/315/2015/GTO.</p> <p>334. Resolución INE/CG717/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Aarón César Buenrostro Contreras, entonces candidato de la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, a la Presidencia Municipal de Tala, Jalisco, así como a los referidos institutos políticos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/316/2015/JAL.</p> <p>335. Resolución INE/CG717/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Rogelio Sánchez Galán, entonces candidato a Presidente Municipal en Jerécuaro, Guanajuato, así como del Partido Verde Ecologista de México, identificado como INE/Q-COF-UTF/317/2015/GTO.</p> <p>336. Resolución INE/CG719/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Ocotlán, Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/319/2015/EDOMEX.</p> <p>337. Resolución INE/CG720/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Juan Rodolfo Sánchez Gómez entonces candidato al cargo de Presidente Municipal en Toluca, Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/320/2015/EDOMEX.</p> <p>338. Resolución INE/CG721/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Morena y el C. Javier May Rodríguez, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Comalcalco en el estado de Tabasco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/326/2015/TAB.</p> <p>339. Resolución INE/CG722/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. José Ricardo Ortiz Gutiérrez, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal por el Partido Acción Nacional en el Municipio de Irapuato, Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/327/2015/GTO.</p> <p>340. Resolución INE/CG723/2015 del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Filemón Hilario Flores, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Tampacan, San Luis Potosí, por el Partido de la Revolución Democrática identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/328/2015/SLP.</p> <p>341. Resolución INE/CG724/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de los Partidos De La Revolución Democrática y del Trabajo y de su candidato a Alcalde del Ayuntamiento de Acapulco, el C. Jesús Evodio Velázquez Aguirre en el estado de Guerrero; identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/329/2015/GRO.</p> <p>342. Resolución INE/CG725/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Marcos Aguilar Vega, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Querétaro, Querétaro, postulado por el</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Partido Acción Nacional; identificado con la clave de expediente INE/Q-COF-UTF/331/2015/QRO.</p> <p>343. Resolución INE/CG726/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Valle de Bravo, Estado de México, el C. Mauricio Osorio Domínguez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/333/2015/EDOMEX.</p> <p>344. Resolución INE/CG727/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática y el C. Carlos Torres Piña entonces candidato a la Presidencia Municipal de Zitácuaro, Michoacán identificada como INE/Q-COF-UTF/334/2015/MICH.</p> <p>345. Resolución INE/CG728/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Christian Flavio Ríos Galicia, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal al Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, identificado como INE/Q-COF-UTF/336/2015/GTO.</p> <p>346. Resolución INE/CG729/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, el C. Edgar Armando Olvera Higuera, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/339/2015/EDOMEX.</p> <p>347. Resolución INE/CG730/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del C. José Luis Rivas Loyola, otrora candidato a Presidente Municipal al Municipio de Atarjea Guanajuato, postulado por el Partido Acción Nacional, identificada como INE/Q-COF-UTF/341/2015/GTO.</p> <p>348. Resolución INE/CG731/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal en Huanimaro, Guanajuato, el C. Oscar Chacón Vargas, Identificado Con El Número De Expediente INE/Q-COF-UTF/342/2015/GTO.</p> <p>349. Resolución INE/CG732/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra de la C. Libia Denisse García Muñoz, otrora candidata a Diputada Local por el V Distrito de León, Guanajuato, postulada por el Partido Acción Nacional, identificada como INE/Q-COF-UTF/343/2015/GTO.</p> <p>350. Resolución INE/CG733/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. J. Jesús Oviedo Herrera, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito XXI en el estado de Guanajuato, así como al Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/344/2015/GTO.</p> <p>351. Resolución INE/CG734/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del C. Juan Carlos Muñoz Márquez, otrora candidato a Diputado Local por el VII Distrito de León, Guanajuato, postulado por el Partido Acción Nacional, identificado como INE/Q-COF-UTF/345/2015/GTO.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>352. Resolución INE/CG735/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y la C. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, entonces candidata al cargo de Diputada Federal por el 05 Distrito Electoral Federal en el estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/346/2015.</p> <p>353. Resolución INE/CG736/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y la C. Leticia Villegas Nava entonces candidata al cargo de Diputada Local por el Distrito VI, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/347/2015/GTO.</p> <p>354. Resolución INE/CG737/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del C. Ricardo Villareal García, entonces candidato a Presidente Municipal del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato por el Partido Acción Nacional, identificado como INE/Q-COF-UTF/349/2015/GTO.</p> <p>355. Resolución INE/CG738/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y del C. Héctor Insúa García, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Colima, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/352/2015/COL.</p> <p>356. Resolución INE/CG739/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y de la C. Elvira Paniagua Rodríguez,</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>entonces candidata a Diputada Local al Distrito XVI de Guanajuato, identificada como INE/Q-COF-UTF/353/2015/GTO.</p> <p>357. Resolución INE/CG740/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del C. Ricardo Torres Origel, entonces candidato a Diputado Local por el Distrito IV del estado de Guanajuato, identificado como INE/Q-COF-UTF/354/2015/GTO</p> <p>358. Resolución INE/CG741/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Samuel Amezola Ceballos, otrora candidato a Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Abasolo, Guanajuato, postulado por el Partido Acción Nacional, en el Proceso Electoral Local 2014-2015, en el estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/355/2015/GTO.</p> <p>359. Resolución INE/CG742/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Héctor Teodoro Montes Estrada entonces candidato a Presidente Municipal de Victoria, en el estado de Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/356/2015/GTO.</p> <p>360. Resolución INE/CG743/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Eloy Leal Reséndiz entonces candidato a Presidente Municipal de Xichú, en el estado de Guanajuato, identificada con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/358/2015/GTO.</p> <p>361. Resolución INE/CG744/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Francisco Estrada Castro, candidato a Presidente Municipal en el Municipio de San Antonio La Isla, Estado de México, postulado por el Partido Acción Nacional, en el Proceso Electoral Local 2014-2015, en el estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/359/2015/EDOMEX.</p> <p>362. Resolución INE/CG745/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Nueva Alianza y el C. Jorge Arturo Lara Guadarrama, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Ayala, estado de Morelos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/360/2015/MOR.</p> <p>363. Resolución INE/CG746/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Ángel Adriel Negrete Avonce, candidato a Presidente Municipal en el Municipio de Nextlalpan, Estado de México, postulado por el Partido de la Revolución Democrática, en el Proceso Electoral Local 2014-2015, en el Estado de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/361/2015/EDOMEX.</p> <p>364. Resolución INE/CG747/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del C. Sergio Flores Ríos, entonces candidato de la otrora Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México a Jefe Delegacional en Xochimilco, identificado como INE/Q-COF-UTF/364/2015/DF.</p> <p>365. Resolución INE/CG748/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del otrora candidato a Presidente Municipal de Nacajuca, Tabasco por el Partido Acción Nacional, el C. Francisco López Álvarez y</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>del otrora candidato a Diputado Local por el Distrito XIX, Tabasco, por el Partido Acción Nacional, el C. Silbestre Álvarez Ramón, identificado como INE/Q-COF-UTF/366/2015/TAB.</p> <p>366. Resolución INE/CG749/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidata a Diputada Local por el Distrito Local VII en el Distrito Federal, la C. Silvia Mariñelarena Estrella, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/367/2015/DF.</p> <p>367. Resolución INE/CG750/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la C. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro otrora candidata a Diputada Federal postulada por el Partido Acción Nacional, identificado como INE/Q-COF-UTF/368/2015/EDOMEX.</p> <p>368. Resolución INE/CG751/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja instaurado en contra del ciudadano Juan Artemio León Zárate entonces candidato a la Presidencia Municipal de Manuel Doblado, así como en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/370/2015/GTO.</p> <p>369. Resolución INE/CG752/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y del C. Carlos Guzmán Camarena, entonces candidato a Presidente Municipal de Uriangato, Guanajuato, identificado como INE/Q-COF-UTF/371/2015/GTO.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>370. Resolución INE/CG753/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y Lázaro Cárdenas Cabrera, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Santa Catarina, Guanajuato, postulado por dicho instituto político, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/372/2015/GTO.</p> <p>371. Resolución INE/CG754/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y del C. Héctor Rene Germán López Santillana, entonces candidato a Presidente Municipal de León, Guanajuato, identificado como INE/Q-COF-UTF/375/2015/GTO.</p> <p>372. Resolución INE/CG755/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “El estado de México nos une”, integrada por el Partido Acción Nacional y el Partido del Trabajo, y Miriam Escalona Piña, entonces candidata al cargo de presidenta municipal de Melchor Ocampo, Estado de México, postulada por dicha coalición, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/376/2015/EDOMEX.</p> <p>373. Resolución INE/CG756/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de la Coalición de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y de las CC. Pilar Vadillo Ruíz y Karla Laines Carmona, otrora Propietaria y Suplente respectivamente de la fórmula de la candidatura a Diputada Local por el Principio de Mayoría Relativa del Distrito 4 del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, identificado como INE/Q-COF-UTF/377/2015/GRO.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>374. Resolución INE/CG757/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, presentada por los CC. Luz Jair Santiago Gómez Vivar, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza ante el Consejo Municipal Electoral de Ayala, Morelos y Jorge Arturo Lara Guadarrama, otrora Candidato a Presidente Municipal de Ayala, Morelos, en contra del C. Antonio Domínguez Aragón, entonces candidato a Presidente Municipal de Ayala, Morelos por el Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/380/2015/MOR.</p> <p>375. Resolución INE/CG758/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su entonces candidato al cargo de Presidente Municipal en Ozumba, Estado de México, el C. Martín Valencia Salinas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/381/2015/EDOMEX.</p> <p>376. Resolución INE/CG759/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. José Juventino López Ayala, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal al Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, Identificado Como INE/P-COF-UTF/384/2015/GTO.</p> <p>377. Resolución INE/CG760/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México y su candidato a Presidente Municipal en Jerécuaro, Guanajuato, el C. Rogelio Sánchez Galán en el Proceso Electoral Local 2014-2015, en Guanajuato, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/388/2015/GTO.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>378. Resolución INE/CG761/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y su otrora candidato a Presidente Municipal en Celaya, Guanajuato, el c. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/389/2015/GTO.</p> <p>379. Resolución INE/CG762/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Jorge Luis Zarate Alarcon en contra del Partido Acción Nacional y la C. Bertha Xochitl Galvez Ruiz entonces candidata a Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo Distrito Federal, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/390/2015/DF.</p> <p>380. Resolución INE/CG763/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, presentada por la C. María Concepción Rodrigo Ortiz, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Municipal 125 Tonanitla, Estado de México, del Instituto Electoral del Estado de México, instaurado en contra del C. Felipe Reyes Juárez, candidato a Presidente Municipal de Tonanitla, Estado de México, postulado por el Partido Encuentro Social, identificado como INE/Q-COF-UTF/396/2015/EDOMEX.</p> <p>381. Resolución INE/CG764/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. Omar Ramos García, otrora candidato a Presidente Municipal de Melchor Ocampo, Nuevo León, por el Partido Nueva Alianza identificado como INE/Q-COF-UTF/397/2015/NL.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>382. Resolución INE/CG765/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y del C. Oscar Alberto Cantú García, otrora candidato a Presidente Municipal en Apodaca, Nuevo León, identificado como INE/Q-COF-UTF/398/2015/NL.</p> <p>383. Resolución INE/CG766/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional y su otrora candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de la Manzanilla de la Paz, Jalisco, el C. Carlos López Barbosa, identificado como INE/Q-COF-UTF/399/2015/JAL.</p> <p>384. Resolución INE/CG767/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. David Arellano Ortega, entonces candidato de la otrora Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México Y Nueva Alianza a la Presidencia Municipal de Capulhuac en el Estado de México, identificado como INE/Q-COF-UTF/405/2015/EDOMEX.</p> <p>385. Resolución INE/CG768/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Acción Nacional y del C. Adrian Montes Velásquez, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de San Martín de Bolaños, Jalisco, identificado como INE/Q-COF-UTF/428/2015/JAL.</p> <p>Primera Sesión Extraordinaria del 02/09/2015</p> <p>386. Resolución INE/CG815/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Partido Revolucionario Institucional y el C. Edwin Martínez Martínez, entonces candidato a Presidente Municipal del Ayuntamiento de Amatenango de la frontera, Chiapas, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Chiapas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/402/2015/CHIS.</p> <p>387. Resolución INE/CG816/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja, instaurado en contra del Acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-CG/A-32/2015 emitido por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas identificado como INE/Q-COF-UTF/403/2015/CHIS.</p> <p>388. Resolución INE/CG819/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la coalición parcial integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Chiapas Unido, en el estado de Chiapas y de su candidato a Presidente Municipal en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el C. Fernando Castellanos Cal Y Mayor, identificado como INE/Q-COF-UTF/404/2015/CHIS.</p> <p>389. Resolución INE/CG820/2015 del Consejo General del Instituto Nacional electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos, instaurada en contra del Partido Verde Ecologista de México con registro local en el estado de Chiapas, y su otrora candidato a Presidente Municipal en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/423/2015/CHIS.</p> <p>390. Resolución INE/CG817/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización instaurado en contra del C. Abel Tovilla Carpio, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Teopisca, Chiapas, por el Partido Mover</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>a Chiapas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/425/2015/CHIS.</p> <p>391. Resolución INE/CG818/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización instaurado en contra del Partido Acción Nacional y el C. Francisco Antonio Rojas Toledo, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez en Chiapas, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/427/2015/CHIS.</p> <p>Sesión Extraordinaria del 03/09/2015</p> <p>392. Resolución INE/CG831/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento al recurso de apelación interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México identificada con el número de expediente SUP-RAP-470/2015.</p> <p>393. Resolución INE/CG832/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza y de la C. Dione Anguiano Flores, otrora candidata a Jefa Delegacional de Iztapalapa, en el Distrito Federal, identificado como INE/Q-COF-UTF/426/2015/DF.</p> <p>Sesión Extraordinaria del 30/09/2015</p> <p>394. Resolución INE/CG856/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Nueva Alianza, identificado como P-UFRPP 44/13.</p> <p>395. Resolución INE/CG846/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, Identificado Como INE/P-COF-UTF/14/2014.</p> <p>396. Resolución INE/CG847/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su entonces candidato a Presidente Municipal al Ayuntamiento de Juchitepec en el Estado de México el C. José Guillermo Camacho Linares, identificada con el número de expediente INE/P-COF-UTF/383/2015/EDOMEX.</p> <p>397. Resolución INE/CG848/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. José Misael González Fernández, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán, postulado por el Partido de la Revolución Democrática y por el Partido del Trabajo, así como de los referidos Institutos Políticos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/408/2015/MICH.</p> <p>Sesión Extraordinaria del 30/09/2015</p> <p>398. Resolución INE/CG856/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Nueva Alianza, identificado como P-UFRPP 44/13.</p> <p>399. Resolución INE/CG846/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, Identificado Como INE/P-COF-UTF/14/2014.</p> <p>400. Resolución INE/CG847/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Movimiento Ciudadano y su entonces candidato a Presidente Municipal al Ayuntamiento de Juchitepec en el Estado de México el C. José Guillermo Camacho Linares, identificada con el número de expediente INE/P-COF-UTF/383/2015/EDOMEX.</p> <p>401. Resolución INE/CG848/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del C. José Misael González Fernández, entonces candidato a la Presidencia Municipal de Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán, postulado por el Partido de la Revolución Democrática y por el Partido del Trabajo, así como de los referidos Institutos Políticos, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/408/2015/MICH.</p> <p>Primera Sesión Extraordinaria - 14 de octubre de 2015</p> <p>402. Resolución INE/CG884/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como P-UFRPP 06/11.</p> <p>403. Resolución INE/CG885/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como P-UFRPP 38/12.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	404. Resolución INE/CG877/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como P-UFRPP 12/13.
	405. Resolución INE/CG878/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Nueva Alianza, identificado como P-UFRPP 40/13.
	406. Resolución INE/CG879/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como P-COF-UTF/04/2014.
	407. Resolución INE/CG886/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente P-COF-UTF/33/2014.
	408. Resolución INE/CG880/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación con número de expediente SUP-RAP-490/2015, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la Resolución INE/CG683/2015, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/230/2015/COL y su acumulado INE/Q-COF-UTF/242/2015/COL.

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>409. Resolución INE/CG881/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-530/2015, interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México en contra de la Resolución INE/CG567/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/309/2015/NL.</p> <p>410. Resolución INE/CG882/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior Del Tribunal Electoral Del Poder Judicial De La Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-524/2015, interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de la Resolución INE/CG614/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional y la C. Alba Leonila Méndez Herrera, entonces candidata al cargo de Diputada Federal por el 07 Distrito Electoral Federal en el estado de Veracruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/239/2015/VER.</p> <p>411. Resolución INE/CG883/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-514/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la entonces Coalición Parcial integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, así como de su otrora candidato a Diputado Federal por el Distrito 03 en el estado de Quintana Roo, Remberto Estrada Barba, en</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>el Proceso Electoral Federal 2014-2015, identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/429/2015.</p> <p>Sesión Extraordinaria - 11 de noviembre de 2015</p> <p>412. Resolución INE/CG941/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento Oficioso en Materia de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra de la Agrupación Política Nacional Movimiento Indígena Popular, identificado como P-UFRPP 255/12.</p> <p>413. Resolución INE/CG942/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento Oficioso en Materia de Fiscalización, instaurado en contra del Partido Revolucionario Institucional, identificado como P-UFRPP 296/12.</p> <p>414. Resolución INE/CG943/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento Oficioso en Materia de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como P-UFRPP 300/12.</p> <p>415. Resolución INE/CG944/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento Oficioso en Materia de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurado en contra de la entonces Organización de Ciudadanos Movimiento de Regeneración Nacional, A.C. ahora Partido Político Morena, identificado como INE/P-COF-UTF/22/2015.</p> <p>416. Resolución INE/CG945/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del Procedimiento Oficioso en Materia de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como INE/P-COF-UTF/75/2015/COL.</p> <p>417. Resolución INE/CG946/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la Sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al Recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-638/2015, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido de la Revolución Democrática, así como de su otrora candidato a Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, Francisco Javier Cabrera Sandoval, en el Proceso Electoral Local 2014-2015, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/197/2015/TAB.</p> <p>418. Resolución INE/CG947/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la Sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de Apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-513/2015, interpuesto por el Partido Morena en contra de la resolución INE/CG721/2015, respecto del Procedimiento de Queja en Materia de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra del Partido Morena y el C. Javier May Rodríguez, entonces candidato al cargo de Presidente Municipal en Comalcalco, en el estado de Tabasco, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/326/2015/TAB.</p> <p>Sesión Extraordinaria - 23 de octubre de 2015</p> <p>419. Resolución INE/CG899/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-597/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Resolución INE/CG526/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos Nacionales, instaurada en contra de la Otrora Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, y el C. Héctor Astudillo Flores, entonces candidato al cargo de Gobernador en el estado de Guerrero, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/193/2015/GRO.</p> <p>Primera Sesión Extraordinaria - 9 de diciembre de 2015</p> <p>420. Resolución INE/CG1005/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado como INE/P-COF-UTF/157/2015/MOR.</p> <p>421. Resolución INE/CG1004/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por el C. Arturo José Mauricio Bravo, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en contra del C. Luis Felipe Villaseñor, Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional de Sahuayo, Michoacán, el C. Antonio Berber Martínez y del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/441/2015/MICH.</p> <p>422. Resolución INE/CG1006/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-656/2015 y su acumulado, interpuesto por el Partido Verde Ecologista de México y el C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor en contra</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>de la Resolución INE/CG820/2015, respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/423/2015/CHIS.</p> <p>423. Resolución INE/CG1007/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-512/2015, interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la Resolución INE/CG660/2015, respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurada en contra del Partido Acción Nacional, así como su entonces candidato, al cargo de gobernador identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/151/2015 y sus acumulados INE/Q-COF-UTF/241/2015 e INE/Q-COF-UTF/243/2015.</p> <p>Primera Sesión Extraordinaria - 16 de diciembre de 2015</p> <p>424. Resolución INE/CG1044/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Verde Ecologista de México, identificado como P-UFRPP 42/11 y su acumulado P-UFRPP 43/11.</p> <p>425. INE/CG1038/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Convergencia, ahora Movimiento Ciudadano y del Partido del Trabajo, identificado como P-UFRPP 08/11.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>426. Resolución INE/CG1039/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional, identificado como P-UFRPP 282/12.</p> <p>427. Resolución INE/CG1040/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, integrantes de la otrora Coalición Compromiso por México, identificado como P-UFRPP 02/14.</p> <p>428. Resolución INE/CG1041/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento oficioso en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos nacionales, instaurado en contra del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, identificado como INE/P-COF-UTF/407/15/QR.</p> <p>429. Resolución INE/CG1042/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, presentada por la C. América Yolanda Astudillo Cuevas en su carácter de representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Distrital Electoral 24, en Tixtla de Guerrero, en contra de los CC. Felicita Emigdio Aguilar, Juana de la Cruz Terrero y Rogelio David Solís Ramírez, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/442/2015/GRO.</p> <p>430. Resolución INE/CG1043/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo oficioso, instaurado en contra del Partido MORENA y su dirigente el C. Andrés Manuel López Obrador identificado con el número de expediente INE/P-COF-UTF/153/2015.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	431. Resolución INE/CG1046/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador en materia de fiscalización, instaurado en contra de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México integrantes de la otrora Coalición Compromiso por México y su entonces candidato a la Presidencia de la República el C. Enrique Peña Nieto identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/38/2014.
Resolución respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña, apoyo ciudadano y campaña respecto de los ingresos y gastos de los precandidatos, aspirantes, candidatos y candidatos independientes al cargo de Gobernador, diputados Locales y Ayuntamientos, así como de Diputados Federales.	<p>Durante el año 2015 el Consejo General aprobó 74 Resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña, apoyo ciudadano y campaña respecto de los ingresos y gastos de los precandidatos, aspirantes, candidatos y candidatos independientes al cargo de Gobernador, diputados Locales y Ayuntamientos, así como de Diputados Federales:</p> <p>Sesión Extraordinaria del 03/02/2015.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución INE/CG53/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña y de obtención de apoyo ciudadano respecto de los ingresos y gastos de los precandidatos y aspirantes a candidatos independientes al cargo de diputados y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral ordinario 2014-2015 en Guanajuato. <p>Sesión Extraordinaria del 01/04/2015</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Resolución INE/CG123/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Egresos de los Precandidatos a los Cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Michoacán.

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>3. Resolución INE/CG125/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Egresos de los Precandidatos a los Cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Jalisco.</p> <p>Sesión Extraordinaria del 08/04/2015</p> <p>4. Resolución INE/CG167/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos al cargo de gobernador correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Michoacán.</p> <p>Sesión Extraordinaria del 15/04/2015</p> <p>5. Resolución INE/CG174/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014- 2015 en el estado de Tabasco.</p> <p>6. Resolución INE/CG176/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Baja California Sur.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>7. Resolución INE/CG178/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos de los partidos políticos al cargo de Gobernador, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014- 2015 en el estado de Guerrero.</p> <p>8. Resolución INE/CG180/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014- 2015 en el estado de Morelos.</p> <p>9. Resolución INE/CG182/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña respecto de los ingresos y gastos de los precandidatos al cargo de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en San Luis Potosí.</p> <p>10. Resolución INE/CG190/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos al cargo de Diputados Locales y Jefes Delegacionales, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal.</p> <p>11. Resolución INE/CG192/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y egresos para el desarrollo de los actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>independientes a los cargos de Diputados Locales y Jefes Delegacionales, correspondientes al proceso electoral ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal.</p> <p>12. Resolución INE/CG194/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Gastos de los precandidatos de los Partidos Políticos Nacionales, a los cargos de Diputados Federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015.</p> <p>Sesión Extraordinaria del 22/04/2015</p> <p>13. Resolución INE/CG203/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña respecto de los ingresos y gastos de los precandidatos al cargo de Gobernador, correspondientes al proceso electoral ordinario 2014-2015 en Campeche.</p> <p>14. Resolución INE/CG205/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña respecto de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Colima.</p> <p>15. Resolución INE/CG207/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y egresos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de Diputados Locales de mayoría relativa y Ayuntamientos correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Michoacán.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Sesión Ordinaria del 29/05/2015</p> <p>16. Resolución INE/CG214/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos de los partidos políticos al cargo de Diputado Local, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014- 2015 en el estado de Guerrero.</p> <p>17. Resolución INE/CG216/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña respecto de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Gobernador, Diputado Local y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario Local 2014-2015 en el estado de Nuevo León.</p> <p>Sesión Extraordinaria de 06/05/2015</p> <p>18. Resolución INE/CG233/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y egresos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de Gobernador, Diputados Locales de mayoría relativa y Ayuntamientos correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Nuevo León.</p> <p>Primera Sesión Extraordinaria del 13/05/2015</p> <p>19. Resolución INE/CG250/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y egresos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes al cargo de</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Gobernador correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Campeche.</p> <p>20. Resolución INE/CG254/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y egresos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de Gobernador, Diputados Locales de mayoría relativa y ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Colima</p> <p>21. Resolución INE/CG256/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Egresos de los Precandidatos a los Cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Querétaro.</p> <p>22. Resolución INE/CG258/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Diputados y de Ayuntamientos correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014- 2015 en el estado de Sonora.</p> <p>23. Resolución INE/CG252/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y egresos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de Diputados Locales de mayoría relativa y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Jalisco.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>24. Resolución INE/CG260/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de los Ingresos y Egresos para el Desarrollo de las Actividades para la Obtención de Apoyo Ciudadano de los Aspirantes a los Cargos de Diputados Federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015.</p> <p>Primera Sesión Extraordinaria del 20/05/2015</p> <p>25. Resolución INE/CG283/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña respecto de los ingresos y gastos de los precandidatos al cargo de Diputados Locales, Ayuntamientos y Juntas Municipales correspondientes al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el estado de Campeche.</p> <p>26. Resolución INE/CG279/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de Obtención de apoyo ciudadano respecto de los Ingresos y Gastos de los Aspirantes a Candidatos Independientes a los Cargos para la Integración de Ayuntamientos correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2015 en el Estado de México.</p> <p>27. Resolución INE/CG285/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña respecto de los ingresos y gastos de los precandidatos a los cargos de Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado de México.</p> <p>28. Resolución INE/CG281/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos de los partidos políticos al cargo de Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014- 2015 en el estado de Guerrero.</p> <p>Sesión Ordinaria de 27/05/2015</p> <p>29. Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Tabasco.</p> <p>Primera Sesión Extraordinaria del 03/06/2015</p> <p>30. Resolución INE/CG328/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de obtención de apoyo ciudadano respecto de los ingresos y gastos de los aspirantes a candidatos independientes a los cargos de Diputados Locales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado de México.</p> <p>31. Resolución INE/CG334/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y gastos de los precandidatos al cargo de Ayuntamientos menores a 100,000 habitantes correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014- 2015 en el estado de Sonora.</p> <p>32. Resolución INE/CG330/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>el dictamen consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y egresos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de Diputados Locales de mayoría relativa y Ayuntamientos mayores a 100,000 habitantes correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Sonora.</p> <p>Sesión Extraordinaria del 17/06/2015</p> <p>33. Resolución INE/CG356/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de los ingresos y egresos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes al cargo de Ayuntamientos menores a 100,000 habitantes correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014- 2015 en el estado de Sonora.</p> <p>34. Resolución INE/CG469/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de diputados federales, correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-201.</p> <p>35. Resolución INE/CG471/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Baja California Sur.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>36. Resolución INE/CG473/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos, Juntas Municipales por los Partidos Políticos, así como candidatos independientes al cargo de Gobernador y Diputados Locales, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Campeche.</p> <p>37. Resolución INE/CG475/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña respecto de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el estado de Colima.</p> <p>38. Resolución INE/CG477/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Jefes Delegacionales y Diputado Local correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal.</p> <p>39. Resolución INE/CG479/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Guanajuato.</p> <p>40. Resolución INE/CG481/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Guerrero.</p> <p>41. Resolución INE/CG483/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Jalisco.</p> <p>42. Resolución INE/CG485/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado de México.</p> <p>43. Resolución INE/CG487/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Michoacán.</p> <p>44. Resolución INE/CG489/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Morelos.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>45. Resolución INE/CG491/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña respecto de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el estado de Nuevo León.</p> <p>46. Resolución INE/CG493/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Querétaro.</p> <p>47. Resolución INE/CG495/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña respecto de los Ingresos y Gastos de los candidatos al cargo de Gobernador, Diputados, Ayuntamientos y Candidatos Independientes correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en San Luis Potosí.</p> <p>48. Resolución INE/CG497/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Sonora.</p> <p>49. Resolución INE/CG499/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos,</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Tabasco.</p> <p>50. Resolución INE/CG501/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Yucatán.</p> <p>Sesión Ordinaria de 29/07/2015</p> <p>51. Resolución INE/CG513/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los Precandidatos al cargo de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Chiapas.</p> <p>Segunda Sesión Extraordinaria del 12/08/2015</p> <p>52. Resolución INE/CG771/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de diputados federales, correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015.</p> <p>53. Resolución INE/CG775/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos, Juntas Municipales por los Partidos Políticos, así como Candidatos Independientes al cargo de Gobernador y Diputados Locales,</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Campeche.</p> <p>54. Resolución INE/CG777/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña respecto de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el estado de Colima.</p> <p>55. Resolución INE/CG779/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Jefes Delegacionales y Diputado Local correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal.</p> <p>56. Resolución INE/CG781/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Guanajuato.</p> <p>57. Resolución INE/CG783/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Guerrero.</p> <p>58. Resolución INE/CG785/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Jalisco.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>59. Resolución INE/CG787/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado de México.</p> <p>60. Resolución INE/CG789/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Michoacán.</p> <p>61. Resolución INE/CG791/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Morelos.</p> <p>62. Resolución INE/CG793/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña respecto de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el estado de Nuevo León.</p> <p>63. Resolución INE/CG795/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Querétaro.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>64. Resolución INE/CG797/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña respecto de los ingresos y gastos de los candidatos al cargo de Gobernador, Diputados, Ayuntamientos y Candidatos Independientes correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en San Luis Potosí.</p> <p>65. Resolución INE/CG799/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados y de Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Sonora.</p> <p>66. Resolución INE/CG801/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el estado de Tabasco.</p> <p>67. Resolución INE/CG803/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015 en el estado de Yucatán.</p> <p>Primera sesión extraordinaria del 02/09/2015</p> <p>68. Resoluciones INE/CG822/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Egresos de los Candidatos a los Cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado de Chiapas.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Primera Sesión Extraordinaria - 14 de octubre de 2015</p> <p>69. Resolución INE/CG887/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a diversas sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación con números de expedientes SUP-RAP-453/2015, SUP-RAP-457/2015 y SUP-RAP-626/2015 interpuestos por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, el Partido Revolucionario Institucional y Coalición Flexible integrada por el Partido Acción Nacional y Partido del Trabajo, respectivamente, en contra de la Resolución INE/CG787/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado de México.</p> <p>70. Resolución INE/CG888/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-506/2015, interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra de la Resolución INE/CG781/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Guanajuato.</p> <p>71. Resolución INE/CG889/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-434/2015, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la Resolución INE/CG791/2015 respecto de las irregularidades encontradas en</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Morelos, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p> <p>72. Resolución INE/CG890/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expedientes SUP-RAP-510/2015 y SUP-RAP-495/2015, interpuestos por el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, en contra de la Resolución INE/CG795/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Querétaro.</p> <p>73. Resolución INE/CG891/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaídas a los recursos de apelación identificados con los números de expedientes SUP-RAP-437/2015 y SUP-RAP-479/2015, interpuestos por Movimiento Ciudadano y el Partido de la Revolución Democrática, respectivamente en contra de la Resolución INE/CG799/2015 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Sonora, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el doce de agosto de dos mil quince.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>74. Resolución INE/CG893/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-651/2015 interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de la Resolución INE/CG822/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y egresos de los candidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el estado de Chiapas, aprobada en sesión extraordinaria celebrada el veintiséis de agosto de dos mil quince.</p>
<p>Resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Diputados locales, ayuntamientos, así como Diputados Federales, correspondientes a los Procesos Electorales Extraordinarios celebrados.</p>	<p>Durante el año 2015 el Consejo General aprobó 4 Resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos a los cargos de Diputados locales, ayuntamientos, así como Diputados Federales, correspondientes a los Procesos Electorales Extraordinarios celebrados en los Estados de Michoacán, Querétaro, Chiapas y El Distrito Electoral Federal 01 en Aguascalientes.</p> <p>Primera Sesión Extraordinaria - 16 de diciembre de 2015</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución INE/CG1023/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos de los Partidos Políticos Nacionales al cargo de Diputado Federal, correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2015 del Distrito Electoral 01 con cabecera en Jesús María, en el estado de Aguascalientes. 2. INE/CG1025/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos a los

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>cargos de Diputado Local por el Distrito 12 con cabecera en Hidalgo y del Ayuntamiento de Sahuayo, correspondientes al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 en el Estado de Michoacán.</p> <p>3. Resolución INE/CG1027/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos al cargo de Presidente Municipal por el Ayuntamiento de Huimilpan, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016 en el Estado de Querétaro.</p> <p>4. Resolución INE/CG1029/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de precampaña de los ingresos y egresos de los precandidatos al cargo de miembros del ayuntamiento del municipio de Tapilula, Chiapas, correspondiente al Proceso Electoral Local Extraordinario 2015-2016.</p>
Resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio dos mil catorce, así como respecto de los informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de las	<p>Durante el trimestre el Consejo General aprobó 1 resolución respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio dos mil catorce, asimismo, aprobó 1 Resolución respecto de los informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral, de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015:</p> <p>Primera Sesión Extraordinaria - 16 de diciembre de 2015</p> <p>1. INE/CG1019/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
actividades relacionadas con la observación electoral, de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015:	<p>informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio dos mil catorce.</p> <p>2. INE/CG1021/2015 Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de los informes de ingresos y gastos sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento obtenido para el desarrollo de las actividades relacionadas con la observación electoral, de las Organizaciones de Observadores Electorales correspondientes al Proceso Electoral Federal 2014-2015.</p>
Consultas	<p>Durante el año 2015 se atendieron 115 consultas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se atendió la consulta del Instituto Electoral de Durango, respecto al financiamiento de actividades específicas. Se dio respuesta el doce de enero de dos mil quince. 2. Se atendió la consulta del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Aguascalientes el cual plantea duda respecto Al Reglamento de Fiscalización respecto a informe de pagos. Se respondió el dieciséis de enero de dos mil quince. 3. Se atendió la consulta del C. José Alberto Zermeño respecto a la existencia de algún formato para el envío de los gastos e ingresos erogados en una campaña municipal. Se respondió el dieciséis de enero de dos mil quince. 4. Se atendió el oficio SFA/0005/15 del Partido Revolucionario Institucional. En virtud que la Unidad Técnica de Fiscalización no era competente para atender dicha consulta, por lo que fue turnada a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. (21 de enero de 2015) 5. Se atendió el oficio SFA/0003/15 del Partido Revolucionario Institucional, dicha consulta fue concluida el 30 de enero de 2015.

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>6. Se atendió el oficio IEE-PCG/053/2015 del Instituto Estatal Electoral del Colima respecto a aperturas de cuentas. Se dio respuesta mediante oficio INE/UTF/DRN/0959/2015 el dos de febrero de dos mil quince.</p> <p>7. Se atendió la consulta del Consejo Estatal Electoral del Estado de Sinaloa en la cual solicita una opinión valorativa sobre de la legalidad o ilegalidad de la emisión y distribución del volante anexo a la consulta, respecto del aspirante Jesus Alfredo Ayala López . Se dio respuesta con fecha dos de febrero de dos mil quince.</p> <p>8. Se atendieron los oficios CONAFIPA15/0006 y CONAFIPA15/0006A, del Partido Humanista. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/1129/2015 de fecha 04 de febrero de 2015.</p> <p>9. Se atendió el oficio SFA/001/15 del Partido Revolucionario Institucional. La consulta fue concluida el 06 de febrero de 2015.</p> <p>10. Se atendió la consulta del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa en la cual solicita se le informe cuál es el recibo que debe usarse para las aportaciones a los aspirantes a candidatos independientes que no superen los 90 días de salario mínimo. Se dio respuesta el nueve de febrero de dos mil quince.</p> <p>11. Se atendió el oficio INE/UTF/DA/026/15 de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, en la cual solicitan información respecto a los comprobantes a expedir por los candidatos independientes y las Asociaciones Civiles constituidas por éstos. Se dio contestación mediante oficio INE/UTF/DRN/079/2015 de fecha diez de febrero de dos mil quince.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>12. Se atendió el oficio CON/TESO/007/15 del Partido Movimiento Ciudadano. La consulta fue concluida el 10 de febrero de 2015.</p> <p>13. Se atendió el escrito del Partido Acción Nacional, mismo que fue concluido 11 de febrero de 2015.</p> <p>14. Se atendió el oficio RPAN/082/2015 del Partido Acción Nacional, mismo que fue concluido el 11 de febrero de 2015</p> <p>15. Se atendió la consulta del Partido Social Demócrata, misma que fue concluida el 13 de febrero de 2015.</p> <p>16. Se atendió el oficio INE/UTF/DA/035/15 de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, en la cual requieren opinión respecto de la carta de confidencialidad elaborada por esa área. Se dio contestación mediante oficio INE/UTF/DRN/098/2015 de fecha diecisiete de febrero de dos mil quince.</p> <p>17. Se atendió el oficio INE/UTF/DA/036/15 de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, en la cual requieren opinión jurídica respecto a la debida fundamentación y motivación de los oficios que se emitirán a los diversos proveedores, militantes y simpatizantes en el proceso electoral local y federal 2014-2015. Se dio respuesta mediante oficio INE/UTF/DRN/090/2015 del dieciséis de febrero de dos mil quince.</p> <p>18. Se atendió el oficio OF-MORENA-CEN-SF/004/15 del Partido Político MORENA, La consulta fue respondida a través del oficio INE/UTF/DRN/3460/2015, de fecha 17 de febrero de 2015.</p> <p>19. Se atendió el oficio IEPC/UTF/2014 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/2267/2015 de fecha 17 de febrero del 2015.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>20. Se atendió el oficio IEE/UF-0007/15 del Instituto Electoral del Estado de Puebla. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DNR/2164/2015, de fecha 17 de febrero del 2015.</p> <p>21. Se atendió el escrito del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mismo que fue concluido el 19 de febrero de 2015.</p> <p>Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del 19/02/2015</p> <p>22. Acuerdo CF/006/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el C. Luis Vega Aguilar, en su carácter de Secretario de Finanzas y Administración del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>23. Acuerdo CF/007/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta formulada por el C. Luis Vega Aguilar, en su carácter de Secretario de Finanzas y Administración del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>24. Acuerdo CF/008/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta formulada por Carlos Alfredo Olson San Vicente, en su carácter de Tesorero Nacional del Partido Acción Nacional.</p> <p>25. Acuerdo CF/009/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta formulada por la Licda. Rosalba Barrera Lira, en su carácter de Tesorera Nacional del Comité Directivo Estatal Campeche</p> <p>26. Acuerdo CF/011/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Manual General De Contabilidad, La Guía Contabilizadora Y El</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Catálogo de Cuentas, así como los formatos expedidos mediante Acuerdo CF/014/2014, en cumplimiento al acuerdo INE/CG17/2015 y en atención a las consultas formuladas por el C. Carlos Alfredo Olson San Vicente en su carácter de Tesorero Nacional del Partido Acción Nacional y la C. Rosario Cecilia Rosales Sánchez, en su carácter de Secretaría de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>27. Se atendió el escrito del Partido Humanista, misma que fue concluida el 27 de febrero de 2015.</p> <p>28. Se atendió el oficio PT001/CONSULTA/2015 del Partido del Trabajo, misma que fue concluida el 01 de marzo de 2015.</p> <p>29. Se atendió el oficio PT002/CONSULTA/2015 del Partido del Trabajo, misma que fue concluida el 01 de marzo de 2015.</p> <p>30. Se atendió el oficio INE/UTF/DA-L/037/15 de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, en la cual requieren opinión jurídica respecto a la solicitud del Instituto Electoral del Distrito Federal, en el sentido de saber el procedimiento a seguir para la constitución de Asociaciones civil es por parte de los aspirantes a candidatos independientes. Se dio respuesta el primero de marzo de dos mil quince.</p> <p>31. Se atendió el escrito de Grupo Devbus, mismo que fue concluido el 03 de marzo de 2015.</p> <p>32. Se atendió el escrito de Grupo Devbus, mismo que fue concluido el 03 de marzo de 2015.</p> <p>33. Se atendió al oficio número IMPEPAC/PRES/039/2015 del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en la cual se solicita se interprete el punto 4 del acuerdo IMPEPAC/CEE/017/2015 en relación a la Ley, donde no es claro si el tope de aportaciones de precampaña es</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>individual o por el total de precandidatos registrados. Se dio respuesta a través del oficio INE/UTF/DRN/3883/2015 de fecha nueve de marzo de 2015.</p> <p>34. Se atendió el oficio NA/CDN/CEF/15/68, del Partido Nueva Alianza, misma que fue concluida el 09 de marzo de 2015.</p> <p>35. Se atendió el oficio TESO/035/15 del partido Acción Nacional, en el cual hace cuestionamientos respecto a las aportaciones de los militantes y simpatizantes se pueden realizar durante los procesos electorales y la actividad ordinaria. Se dio respuesta con fecha nueve de marzo de dos mil quince.</p> <p>36. Se atendió la consulta planteada por el Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Guerrero, mediante la cual realizan consultas respecto a la apertura de cuentas bancarias. Se dio respuesta con fecha quince de marzo de dos mil quince.</p> <p>37. Se atendió la consulta formulada por el Partido Político Local Unidad Democrática de Coahuila el cual requiere capacitación respecto a los procesos de fiscalización. Se dio respuesta a través del oficio INE/UTF/DRN/8709/2015 el quince de marzo de 2015.</p> <p>Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del 16/03/2015</p> <p>38. Acuerdo CF/016/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el Lic. Juan Luis Salazar Gutiérrez en su carácter de coordinador ejecutivo nacional de finanzas del Partido Nueva Alianza.</p> <p>39. Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta formulada por Carlos Alfredo Olson San Vicente, en su carácter de Tesorero Nacional del Partido Acción Nacional.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>40. Acuerdo CF/018/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por la C. Rosario Cecilia Rosales Sánchez, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>41. Acuerdo CF/015/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por Luis Antonio Che Cu aspirante a candidato independiente al cargo de Gobernador en el Estado de Campeche.</p> <p>42. Acuerdo CF/020/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el C. Israel Rafael Yúdico Herrera, en su carácter de representante del partido socialdemócrata ante el consejo estatal del instituto morelense de procesos electorales y participación ciudadana.</p> <p>43. Se atendió la consulta de Conecta Multiservicios respecto al rubro el rubro de gastos de campaña en el que entrarían los servicios que ofrecen. Se dio respuesta el diecisiete de marzo de dos mil quince.</p> <p>44. Se atendió el oficio CF/083/15 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, misma que fue el 18 de marzo de 2015.</p> <p>45. Se atendió la consulta planteada por los Partidos Políticos PRI-PVEM los cuales contienden en candidatura común en el Estado de Guerrero, los cuales pregunta respecto a los gastos de campaña. Se dio respuesta con fecha veintiocho de marzo de dos mil quince.</p> <p>Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización del 30/03/2015</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>46. Acuerdo CF/025/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el Lic. Omar Ortega Álvarez, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México.</p> <p>47. Acuerdo CF/026/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el C. Agustín Torres Delgado, en su carácter de Tesorero Nacional del Partido Movimiento Ciudadano.</p> <p>48. Acuerdo CF/027/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por la Lic. Adriana Sosa Castro, Coordinadora de Administración y Finanzas del Comité Directivo Nacional del Partido Político Encuentro Social.</p> <p>49. Acuerdo CF/028/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por la C. Lucerito Del Pilar Márquez Franco, en carácter de Representante Propietaria del Partido Humanista en el Distrito Federal.</p> <p>50. Acuerdo CF/029/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el Mtro. Pedro Vázquez González en su carácter de Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>51. Acuerdo CF/030/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el C.P. Fernando Daniel Villarreal, en su carácter de Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de México en el Distrito Federal.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>52. Se atendió la consulta del Partido de la Revolución Democrática SF/040/2015 en la que señala que sólo contratara por la vía de sueldo y salarios con el que personal que se relacionará única y exclusivamente con la organización y ejecución de las actividades ingresadas en los proyectos que formarán parte del PAT para el rubro Liderazgo Político de la Mujer y para el rubro de Actividades Específicas. Se respondió el primero de abril de dos mil quince.</p> <p>53. Se atendió el oficio SFA/1271/15 del Partido Revolucionario Institucional sobre el aviso relacionado a los porcentajes de prorrateo, de conformidad con el artículo 51.1.b).III de la LGPP. Se respondió el ocho de abril de dos mil quince.</p> <p>Sesión Extraordinaria del 13/04/2015</p> <p>54. Acuerdo CF/031/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el convenio con la unidad de inteligencia financiera para coadyuvar a garantizar la plena procedencia lícita de los recursos obtenidos por los partidos políticos y candidatos durante los procesos electorales.</p> <p>55. Acuerdo CF/032/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por la Lic. Anahí Barajas Ulloa, representante propietaria del partido Nueva Alianza ante el consejo de la junta local del instituto nacional electoral en el estado de Jalisco.</p> <p>56. Acuerdo CF/033/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el Mtro. Israel Rafael Yudico Herrera, en su carácter de representante del Partido Social Demócrata ante el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>57. Acuerdo CF/034/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por la C. Rosario Cecilia Rosales Sánchez, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Partido de la Revolución Democrática.</p> <p>Sesión Extraordinaria del 21/04/2015</p> <p>58. Acuerdo CF/036/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por la C. Alicia Araceli Martínez Guadarrama, en su carácter de Coordinadora Nacional de Finanzas y Patrimonio del Partido Humanista.</p> <p>59. Acuerdo CF/037/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el Lic. Mario Eduardo Sanabria Pacheco, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática ante la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán.</p> <p>60. Acuerdo CF/038/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por la C.P. Wilma Torres Narváez, en su carácter de Secretaria de Administración y Finanzas del comité directivo estatal del Partido Revolucionario Institucional en Yucatán.</p> <p>Sesión Extraordinaria del 28/04/2015</p> <p>61. Acuerdo CF/040/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el maestro José Alberto Benavides Castañeda, en su carácter de Coordinador de Administración del Partido Del Trabajo.</p> <p>62. Acuerdo CF/041/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>consulta planteada por el C. Mario Ruiz Valencia en su carácter de Secretario de Finanzas del Comité Ejecutivo del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Guerrero.</p> <p>Sesión Extraordinaria del 12/05/2015</p> <p>63. Acuerdo CF/042/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por la Lic. Claudia Elizabeth Gómez López, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral En San Luis Potosí.</p> <p>64. CF/043/2015. Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el C. Wilbert Ismael Quintal Correa, en su carácter de Presidente del Partido Encuentro Social del estado de Yucatán.</p> <p>Sesión Extraordinaria del 26/05/2015</p> <p>65. Acuerdo CF/046/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el Lic. Francisco Agundis Arias, en su carácter de Secretario de Finanzas del Partido Verde Ecologista de México.</p> <p>66. Acuerdo CF/047/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el C. Ramón Salcedo Guzmán, Tesorero del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Tabasco.</p> <p>67. Acuerdo CF/048/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el C.P. Lorenzo Rodríguez López, en su</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>carácter De Responsable Financiero del Partido Movimiento Ciudadano del estado de San Luis Potosí.</p> <p>68. Acuerdo CF/049/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el Ing. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Tesorero Nacional del Partido Acción Nacional.</p> <p>69. Acuerdo CF/050/2015 de la comisión de fiscalización del instituto nacional electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por la Lic. Mariana Salazar Benítez, en su carácter de Responsable del Órgano de Finanzas del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco.</p> <p>70. Acuerdo CF/051/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el C. Carlos Alfredo Olson San Vicente, en su carácter de Tesorero Nacional del Partido Acción Nacional.</p> <p>71. Acuerdo CF/052/2015 de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el Mtro. Pedro Vázquez González, representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.</p> <p>72. Se atendió el oficio número SFA/0169/15 del Partido Revolucionario Institucional, donde realiza la consulta respecto a si el pasivo registrado en 2014 puede ser pagado por el partido político durante el 2015, se respondió mediante el oficio INE/UTF/DRN/8708/2015.</p> <p>73. Se atendió el oficio número INE/UTF/DA/246/15 de la Dirección de Auditoría mediante la cual se solicita el apoyo de la Dirección de Resoluciones y Normatividad, para indicar el tratamiento que se deberá seguir o en su caso poner a consideración de la CF la posibilidad de determinar u ordenar</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>el inicio de un procedimiento especial de fiscalización, para llevar a cabo la revisión del informe que presenten los aspirantes a candidatos independientes al cargo de Diputado Local por el Distrito XVI, Se respondió mediante el oficio INE/UTF/DRN/468/2015.</p> <p>74. Se atendió el oficio RED-PRD-IEM-174/2015 del Partido de la Revolución Democrática, en el cual realiza la consulta respecto a que si en los actos públicos organizados por gobiernos estatales, ayuntamientos, diputados, senadores o sindicatos, con la finalidad de conmemorar días como el 30 de abril o el 10 de mayo, ¿Se pueden seguir celebrando sin que esto afecte o se refleje como un gasto de campaña a los candidatos postulados emanados, o en su caso, vinculados a los distintos niveles de gobierno? Se dio respuesta mediante oficio INE/UTF/DRN/10828/15.</p> <p>75. Se atendió el oficio INE/VE/2600/15/1136 del Partido Humanista, mediante el cual realiza las consultas respecto a la C. Alba Luz Borbón Flores, Candidata a Diputada Federal Distrito 06 de Sonora sobre las prerrogativas que no le han sido entregadas por parte de su partido. Se dio respuesta mediante el oficio INE/UTF/DRN/11121/2015.</p> <p>76. Se atendió el oficio SE/2288/15 del instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se da vista al INE de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas IEEQ/PES/031/2015-P y del IEEQ/PES/116/2015-P, para los efectos legales conducentes; por medio del cual se respondió a través del memorándum INE/UTF/DRN/552/2015.</p> <p>77. Se atendió el oficio INE/JLE/VE/1195/2015 de la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California, en la cual solicita criterio para saber si la celebración de debates organizada por una empresa es considerada como una aportación o donativo; y si de serlo, si dicha aportación se encuentra comprendida dentro</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>de los supuestos de las prohibiciones establecidas en la ley. Se respondió mediante oficio INE/UTF/DRN/12475/15.</p> <p>78. Se respondieron los oficios INE/JLE/VE/1221/2015 y INE/JLE/VE/1222/2015 de la Junta Local Ejecutiva del INE, por medio del cual solicita lineamientos para la realización de un foro político organizado por la COPARMEX donde se planea dar a conocer los temas de la Agenda del Sector Empresarial a los Candidatos a Diputado Federal por Tijuana y Mexicali. Se respondió mediante oficio INE/UTF/DRN/12475/15.</p> <p>79. Se respondió la consulta realizada por el C. Antonio Padierna Luna, candidato a Jefe Delegacional en Azcapotzalco en la cual solicita orientación a efecto de que se le informen las implicaciones legales y de gasto de campaña que pueda generar para su candidatura, la invitación que hagan los particulares sean personas físicas u organizaciones civiles en sus domicilios propios o en eventos organizados por ellos bajo su propio costo por sus medios y logística; donde la intención de los particulares sea compartir el espacio para fomentar en la ciudadanía la información crítica y participativa ante los comicios electorales en el D.F. Se respondió mediante oficio INE/UTF/DRN/12476/15.</p> <p>80. Se atendió el oficio INE/UTF/DA/248/15 de la Dirección de Auditoría, en la cual se solicita un criterio sobre la valoración de un informe presentado extemporáneamente, derivado de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Se respondió mediante el memorándum INE/UTF/DRN/578/2015.</p> <p>81. Se atendió oficio EDF/CF/033/15, mediante el cual el Instituto Electoral del Distrito Federal realiza la consulta en la cual solicita información referente a 1.- Gastos específicos que serán contabilizados en informes de gastos de campaña, 2.- Contrataciones de personal por parte de candidatos independientes, 3.- Prestamos momentáneos que no pueden considerarse aportación en especie y 4.- Respecto al SIF: a)</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>Las plantillas están diseñadas para a) Partidos no a Candidatos Independientes y b) Falta de requisitos fiscales para llenar plantilla. Se dio respuesta mediante el oficio INE/UTF/DRN/12886/2015.</p> <p>82. Se dio respuesta a la Consulta del Partido Acción Nacional, en la cual solicita se le proporcione copia fiel del informe detallado a que hace referencia el art. 211 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, en el que se haya acreditado el origen lícito de los recursos que hayan utilizado en la obtención del respaldo ciudadano por cada candidato independiente, y en el cual, se encuentra el desglose de quienes aportaron, así como los anexos donde se acreditan las aportaciones y gastos que se hayan efectuado. Se dio respuesta mediante el oficio INE/UTF/DRN/13427/2015.</p> <p>83. Se dio respuesta a la Consulta del Partido Acción Nacional en la cual solicita se le proporcione copia simple del informe sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas electorales locales del C. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón en su carácter de Candidato Ciudadano Independiente. Se respondió mediante el oficio INE/UTF/DRN/13426/2015.</p> <p>84. Se atendió el oficio INE/UTF/DA/283/15 de la Dirección de Auditoría, en la cual solicita opinión jurídica respecto del oficio presentado por el Lic. Nazario Norberto Sánchez, referente a los topes de gastos de campaña en la Delegación Gustavo A. Madero. Se dio respuesta mediante oficio INE/UTF/DRN/13428/2015.</p> <p>85. Se dio respuesta al Lic. Nazario Norberto Sánchez Candidato Independiente a Jefe Delegacional en la Delegación Gustavo A. Madero, en la cual solicita se le informe el monto del tope de campaña al cual se tiene que sujetar. Se respondió mediante oficio INE/UTF/DRN/13428/2015.</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>86. Se dio respuesta al Lic. Nazario Norberto Sánchez Candidato Independiente a Jefe Delegacional en la Delegación Gustavo A. Madero, en la cual solicita se le informe el monto del tope de campaña al cual se tiene que sujetar y adicionalmente se le informe el financiamiento público otorgado a todos y cada uno de los candidatos de los distintos partidos políticos, así como al candidato independiente que contienden al cargo de Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero. Se respondió mediante oficio INE/UTF/DRN/13428/2015.</p> <p>87. Se atendió el oficio OF-MORENA-CEN-SF/090/2015 del Partido MORENA, mediante el cual realiza consulta en la cual solicita se le informe si es procedente incrementar el financiamiento público con las transferencias del gasto ordinario a nivel estatal, situación que permitirá, por ende, incrementar el financiamiento privado por incrementarse el público. Se dio respuesta mediante oficio INE/UTF/DRN/13837/2015.</p> <p>88. Se atendió la consulta realizada por el Partido Revolucionario Institucional mediante la cual solicita el tabulador y/o catálogo de precios con los cuales se tase por parte del INE los diferentes costos de servicios y/o productos que son empleados en las campañas electorales. Se respondió mediante oficio INE/UTF/DRN/14185/2015.</p> <p>89. Se atendió el oficio CONAFIPA15/0082 del Partido Humanista, mediante el cual realiza consulta referente a que de conformidad con el artículo 54, numeral 2, incisos c), q), e y), del Reglamento de Fiscalización y considerando que el monto a manejar es mínimo, la decisión tomada por el partido político ha sido manejar los recursos de manera concentrada a través de la cuenta CBC que menciona el inciso y); asimismo otorgar a través de esa cuenta a cada candidato el monto de \$15,000 pesos, a través de un REPAP, reconocimientos por actividades políticas, y saber si es válido usar la cuenta concentradora para</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>campañas. Se respondió a través del oficio INE/UTF/DRN/14202/2015.</p> <p>90. Se atendió el oficio INE/UTF/DA/282/15 de la Dirección de Auditoría, solicitando la opinión legal respecto a la correcta forma de proceder de la UTF en relación a la consulta de transparencia planteada por la C. Lizbeth Palacios Rodríguez. Se respondió mediante memorándum INE/UTF/DRN/631/2015.</p> <p>91. Se atendió la consulta realizada por el Partido Revolucionario Institucional mediante la cual solicita se le informe si es correcto que el tope de las aportaciones de simpatizantes y militantes sea por partido político de manera individual y por elección, al ser aplicados en campañas bajo la modalidad de Coaliciones o Alianzas Partidarias, dicho tope es multiplicado por el número de partidos que la integran, salvaguardando la premisa respecto de que el financiamiento privado no pueda superar el financiamiento público. Asimismo, solicita se le informe si es cierto que cada uno de los candidatos puede aportar a su propia campaña, de manera individual hasta \$1, 974,596.12 pesos. Se respondió mediante oficio INE/UTF/DRN/14842/2015.</p> <p>92. Se atendió el oficio INE/UTF/DA/285/15 de la Dirección de Auditoría, mediante la cual requiere saber si las notas periodísticas realizadas por el CI Manuel Jesús Clouthier Carrillo deben ser consideradas como propaganda electoral del CI y por tanto, dentro del tope de gastos de campaña. Se dio respuesta mediante memorándum INE/UTF/DRN/668/2015.</p> <p>93. Se atendió la consulta realizada por todos los Partidos Políticos en el Estado de Chiapas, mediante la cual formulan una serie de dudas referentes a: 1.- Propaganda utilitaria, 2.- Cuentas bancarias, 3.- Contabilidad en línea, 4.- Usuarios del sistema de contabilidad en línea, 5.- Lista de proveedores, 6.- Responsabilidades en actividades vulnerables, 7.- Control de</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>transferencias de partidos políticos, 8.- Gasto programable, 9.- Periodos de exhibición de propaganda en medios impresos, 10.- Informes trimestrales de gasto ordinario, 12.- Activo fijo, 13.- Depreciación/Superávit, 14.- Comodatos por aportaciones en especie, 15.- Recuperación de cuentas por cobrar, 16.- Control de Inventarios, 17.- Gastos a comprobar, 18.- Registro Nacional de Proveedores, 19.- Contabilidad en Línea, 20.- Ingresos, 21.- Cuentas bancarias, 22.- Actividades específicas. Se respondió mediante oficio INE/UTF/DRN/15262/2015.</p> <p>94. Se dio respuesta a la consulta realizada por la Coalición PRI-PVEM-NUAL en Colima, por medio de la cual solicita se le informe el status que guarda el informe de fiscalización de campaña de la coalición, toda vez que se presentó por separado y la coalición debe entregarlo en conjunto, situación que el partido espera corregir mediante el oficio de errores y omisiones, mismo que no se le ha notificado. Se dio respuesta mediante oficio INE/UTF/DRN/15264/2015.</p> <p>95. Se atendió el oficio CODF/TESO/030/2015 del Partido Movimiento Ciudadano mediante el cual solicita se le informe si puede registrar la compra de mobiliario y equipo con cargo a los recursos de Actividades Específicas, toda vez que lo utilizará para el diseño de una publicación mensual. Se respondió mediante oficio INE/UTF/DRN/15733/2015.</p> <p>96. Se atendió el oficio INE/UTF/DA/224/15 de la Dirección de Auditoría mediante el cual remite la consulta presentada por el Candidato Independiente José Pedro Kumamoto Aguilar para que se emitiera opinión jurídica al respecto. Se respondió mediante el memorándum INE/UTF/DRN/789/2015.</p> <p>97. Se atendió el oficio CF/127/15 del Instituto Estatal Electoral de Querétaro, mediante el cual solicita saber en qué casos es procedente iniciar los procedimientos de liquidación y de conclusión de operaciones, toda vez que la normatividad local</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>permite optar por uno u otro. Respondida mediante el oficio INE/UTF/DRN/18840/2015.</p> <p>98. Se atendió el oficio IEPC.SE.834.2015 del Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, mediante el cual solicita se emita una opinión respecto a las medidas que se deberá considerar para la entrega de financiamiento público ordinario que correspondería a dichos partidos políticos, mismo que fue aprobado por el CG del instituto local mediante acuerdo número IEPC/CG/A-02/2015. Se respondió mediante el oficio INE/UTF/DRN/19455/2015.</p> <p>99. Se atendió el oficio DEPPP/560/2015 del Instituto Electoral de Baja California mediante el cual realiza consulta respecto al plazo en el que deberán ser descontadas de las ministraciones de los partidos las multas impuestas en la Resolución INE/CG176/2015. Se respondió mediante el oficio INE/UTF/DRN/19409/2015.</p> <p>100. Se atendió el oficio IEPC/UTF/IV/2015 Oficio: 238 del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por medio del cual consulta cual va a ser la situación de los partidos Nueva Alianza y Encuentro Social toda vez que la ley electoral señala como consecuencia de no obtener el 3% de la votación emitida la pérdida no sólo del registro, sino de la acreditación. Se respondió mediante el oficio INE/UTF/DRN/19623/2015.</p> <p>101. Se respondió la consulta realizada por el Instituto Electoral de Querétaro mediante la cual solicita saber en qué casos es procedente iniciar los procedimientos de liquidación y de conclusión de operaciones, toda vez que la normatividad local permite optar por uno u otro. Respondida mediante el oficio INE/UTF/DRN/18840/2015. (08 de julio de 2015)</p>

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>102. Se respondió la consulta realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Chiapas mediante la cual solicita que el Instituto emita una opinión respecto a las medidas que se deberá considerar para la entrega de financiamiento público ordinario que correspondería a dichos partidos políticos, mismo que fue aprobado por el CG del instituto local mediante acuerdo número IEPC/CG/A-02/2015. Respondida mediante el oficio INE/UTF/DRN/19455/2015. (08 de julio de 2015)</p> <p>103. Se respondió la consulta realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero, en la cual pregunta si los partidos políticos con registro nacional Nueva Alianza y Encuentro Social, al estar en el supuesto que establece la legislación local, y en su momento ser confirmada la cancelación de sus acreditaciones antes este instituto, deberán o no entrar en un periodo de liquidación de sus activos adquiridos con financiamiento público estatal, de ser así, que autoridad será la responsable de llevar a cabo el nombramiento del interventor y de la liquidación de sus bienes. Respondida mediante el oficio INE/UTF/DRN/19623/2015.</p> <p>104. Se respondió la consulta realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero, en la cual se consulta como se debe proceder con las sanciones de los partidos políticos del Trabajo y Humanista pues, por una parte, el marco normativo local faculta a este instituto a reducir ministraciones mensuales, pero por otro lado el marco normativo nacional establece que las mismas serán entregadas al interventor para que sea este quien cumpla con las obligaciones del partido en liquidación. Es por ello que solicita se le indique cual es la manera adecuada para hacer frente a dicha situación a fin de garantizar los principios de legalidad y certeza. Respondida mediante el oficio INE/UTF/DRN/20058/2015. (04 de agosto de 2015)</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>105. Se respondió la consulta realizada por el Instituto Electoral de Baja California en la cual el instituto solicita saber el plazo en el que deberán ser descontadas de las ministraciones de los partidos las multas impuestas en la Resolución INE/CG176/2015. Respondida mediante el oficio INE/UTF/DRN/19409/2015. (22 de julio de 2015)</p> <p>106. Se respondió la consulta realizada por la Junta Local Electoral de Chihuahua, en la cual el Vocal remite escrito por medio del cual el Gerente General de Hidrogas de Chihuahua, señala que las bardas perimetrales de dicha empresa fueron usadas para realizar pintas con publicidad del Partido del Trabajo sin su autorización, razón por la cual pretende que se repare el daño sufrido en las bardas, el Vocal puso en comunicación al Gerente con el Partido y pregunta si deberá realizar algún otro tipo de actuación o el procedimiento a seguir para que se efectúe la reparación del daño. (Respondida el 31 de julio de 2015)</p> <p>107. Se respondió la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de México en cual solicita se precise los montos a descontar a la coalición COA PAN-PT.</p> <p>108. Se respondió la consulta realizada por el Instituto Electoral de Querétaro en la cual solicita se le informe si la resolución INE/CG795/2015, aprobada el 12 de agosto de 2015, ha causado estado. Contestada mediante oficio INE/UTF/DRN/21704/2015. (Concluida el 11 de septiembre de 2015)</p> <p>109. Se respondió la consulta realizada por el Instituto Electoral del Estado de México, en la cual solicita se le informe si la resolución INE/CG787/2015, ha causado estado, lo anterior, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado en el punto resolutivo VIGÉSIMO SEGUNDO de dicha resolución. Contestada mediante oficio INE/UTF/DRN/21836/2015. (Concluida el 23 de septiembre de 2015)</p>

Anexo 1
Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
	<p>110. Se atendió el oficio IEPC.SE.1863/2015 del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/22054/2015 de fecha 02 de octubre de 2015.</p> <p>111. Se atendió el oficio SF/JL/PRD-DF/180/2015 del Lic. Jorge Alberto Lamas Malverde Responsable de la Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Estatal del PRD-DF. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/23471/2015 de fecha 29 de octubre de 2015.</p> <p>112. Se atendió el oficio CCT/DG/227/2015 de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/24633/2015 de fecha 06 de noviembre de 2015.</p> <p>113. Se atendió el oficio INE/UTF/DRN/432/2015 de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros del Instituto Nacional Electoral. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/1196/2015 de fecha 10 de noviembre de 2015.</p> <p>114. Se atendió el oficio INE/UTF/DRN/437/2015 de la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros del Instituto Nacional Electoral. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/1196/2015 de fecha 10 de noviembre de 2015.</p> <p>115. Se atendió el escrito signado por el Lic. Ubaldo Jiménez Sánchez Tesorero Del Partido Político Nacional Encuentro Social. Se respondió la consulta mediante oficio INE/UTF/DRN/22093/2015 de fecha 02 de octubre de 2015.</p>
Elaboración de informes circunstanciados	Derivado de la impugnación de acuerdos y resoluciones en materia de fiscalización, se remitieron a la Dirección Jurídica los

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
derivados de las impugnaciones de acuerdos y resoluciones.	informes circunstanciados, así como las constancias que integran los expedientes respectivos para el trámite correspondiente.
Estudio y análisis de la legislaciones electorales de los estados de la República	Se analizaron cada una de las legislaciones locales que en el Procesos Electoral Local 2014-2015 tendrán elecciones, con el propósito de llevar a cabo la fiscalización de los recursos de los partidos políticos locales.
Notificaciones a las Agrupaciones Políticas Nacionales	Se realizó la notificación a las Agrupaciones Políticas Nacionales de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2013.
Síntesis de Resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2013.	Se realizó la síntesis correspondiente a la Resolución respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio 2013, para ser publicada en el Diario Oficial de la Federación.
Síntesis de Resoluciones respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la Revisión de los Informes de ingreso y egresos de los precandidatos y aspirantes a los cargos de	Se realizó las síntesis correspondientes a las diversas resoluciones sobre informes de ingresos y egresos de precampaña de los procesos electorales locales y federal 2014-2015.

Anexo 1

Atención de Actividades Adicionales

Dirección de Resoluciones y Normatividad	
Actividades	
Denominación	Descripción de lo realizado
Gobernador, diputados locales, ayuntamiento, así como de diputados federales durante el proceso electoral 2014-2015	
Trámite ante la Unidad Técnica de Vinculación para la notificación de las Resoluciones a los Organismos Públicos Electorales	Se realizó la certificación de las resoluciones derivadas de las irregularidades encontradas en los informes que presentan los partidos políticos, precandidatos y aspirantes en los procesos locales, y se enviaron dichas certificaciones a la Unidad Técnica de Vinculación para que ésta lleve a cabo la notificación de mérito.